S. Thomae Aquinatis Doctoris Angelici in omnes S. Pauli Apostoli Epistolas Commentaria

Petri Marietti

1896

SANTO TOMAS DE AQUINO COMENTARIO Traducción de J.. M. Abascal

EDITORIAL TRADICIÓN, S. A MÉXICO,1983

COMENTARIO A LA EPÍSTOLA A LOS GÁLATAS

PREFACIO

Arrojaréis los añejos al abundar los nuevos (Lev 26,10). Estas palabras convienen a esta Epístola, en la que el Apóstol les hace ver a los gálatas que en tanto fueron seducidos por los falsos apóstoles en cuanto observan a a la vez las prescripciones legales y el Evangelio, cosa que el Apóstol les echa en cara con las palabras antedichas: arrojaréis los añejos al abundar los nuevos. Palabras en las que el Señor indica una cuádruple vetustez. La primera es la del error, de la cual dice Is (26,3): Ya se ha disipado el antiguo error, y ésta se hace a un lado por la novedad de la doctrina de Cristo. ¿Qué nueva doctrina es ésta? (Me 1,27). La segunda vetustez es la de la figura, de la cual se dice en Hebreos 8,8-9: Vendrán días, dice el Señor, en que otorgaré a la casa de 1srael, y a la casa de Judá, un testamento nuevo, no como el testamento que hice con sus padres. Donde primero muestra que el primer testamento es viejo y que se renueva por la novedad de la gracia o de la verdad de la presencia de Cristo. El Señor ha hecho una cosa nueva sobre la tierra (Jerem 3 1,22). La tercera es la vetustez de la culpa, de la cual se dice en el Salmo 31,3: Por haber callado (no confesando mis pecados) envejecieron mis huesos. Y ésta se renueva por la novedad de la justicia. Procedamos con novedad de vida (Rm 6,4). La cuarta es la vetustez de la pena. Ha hecho envejecer mi piel (Trenos 3,4). Y esta se renueva por la novedad de la gloria, novedad de la que habla Is 65,17: He aquí que creó cielos nuevos, etc.; y el Apocalipsis (21,5): Y dijo el que estaba sentado en el solio: He aquí que renuevo todas las cosas.

CAPITULO 1

2
(*+Ga 1,1-5*)

Lección 1: Gálatas 1,1-5

Se explica el origen de la legación de Pablo y se muestra qué bienes se han pedido para los Gálatas al Padre y a Cristo, quien por nuestros pecados ofreció su muerte.

1. Pablo, Apóstol no por los hombres, ni por hombre alguno, sino por Jesucristo y Dios Padre, quien lo resucitó de entre los muertos,
2. y todos los hermanos que conmigo están: a las 1glesias de Galacia.
3. Gracia a vosotros, y paz de parte de Dios nuestro Padre y del Señor Jesucristo.
4. El cual se dio a Sí mismo por nuestros pecados para sacarnos de la maldad del presente siglo, conforme a la voluntad de Dios y Padre Nuestro.
5. Cuya es la gloria por los siglos de los siglos. Amén.

Así es que les escribe el Apóstol a los Gálatas esta Epístola, en la que muestra que habiendo sobrevenido la gracia del Nuevo Testamento, se debe prescindir del Antiguo Testamento, para que cumplida la verdad se abandone la figura, con las cuales dos cosas, a saber, con la gracia y la verdad, ya alcanzadas, se llegue a la verdad de la justicia y de la gloria. Ahora bien, se adquieren esas dos cosas si, abandonadas las observancias legales, fervientemente nos dedicamos a las observancias del Evangelio de Cristo. Y el orden de esta Epístola es el conveniente, porque después de las dos Epístolas a los Corintios, de las cuales en la primera trata de los Sacramentos de la 1glesia, y en la segunda de los ministros de estos sacramentos, necesariamente sigue la Epístola a los Sálatas, en la cual se trata de la cesación de los sacramentos del Antiguo Testamento. Y se divide esta Epístola en dos partes, en salutación y en narración epistolar: Me maravillo de, etc.

En la salutación pone primero la persona del que saluda; luego, las personas saludadas: a las 1glesias de Gaiacia, etc.; tercero, el bien deseado: gracia a vosotros, etc. Acerca de lo primero, primeramente pone la persona del que principalmente saluda, la cual se identifica por su nombre y por su autoridad. Por el nombre, ciertamente, diciendo Pablo, lo que conviene a su humildad, porque quiere decir humilde. Por lo cual se dice en 1Co 15,9: Soy el menor de los Apóstoles, etc. También conviene a su ministerio, porque según otra interpretación quiere decir sonido de trompeta, con lo cual se significa especialmente el ministerio de la predicación. Haz resonar tu voz como una trompeta (Is 58,1). Y se identifica por su autoridad, diciendo: Apóstol. En lo cual hay dos cosas, a saber, su autoridad y el origen de su autoridad. La autoridad porque es Apóstol, que es io mismo que enviado. Ahora bien, débese saber que en algunas Epístolas el Apóstol se dice siervo, dándose así un nombre de humildad, como en la Epístola a los Romanos; y en otras se llama Apóstol, para mostrar su autoridad, siendo la razón de ello que los Romanos eran soberbios, por lo cual el Apóstol, para inducirlos a la humildad, se pone el nombre de siervo, para ejemplo de humildad. Y con los Gálatas, que eran necios y soberbios, para quebrantarlos se denomina a sí mismo Apóstol, y así indica aquí su autoridad. Y el origen de su autoridad lo hace saber diciendo: no por los hombres,, etc. Y primero rechaza un origen de poca estima; luego indica el verdadero origen: sino por Jesucristo, etc. Porque se le atribuía un origen de poco precio, por cuanto los Gálatas habían sido seducidos por los falsos, creyendo que el Apóstol no era de la misma autoridad que los otros Apóstoles, por no haber sido adoctrinado por Cristo ni tratado con El, sino que tan sólo era enviado por ellos, como ministro de ellos. Tal opinión la rechaza diciendo: no por los hombres.

Porque algunos eran enviados por todo el colegio de los Apóstoles y discípulos. Por lo cual, mostrando no ser enviado por ellos, dice: no por los hombres. Pero otros eran enviados por alguno de los Apóstoles en especial, así como Pablo a veces enviaba a Lucas y a Tito. Y para mostrar que tampoco así es enviado él, dice: ni por hombre alguno, esto es, por alguno de los Apóstoles en especial, sino por el Espíritu Santo, quien dijo: Separadme a Saufo y a Bernabé (¡Hechos 13,2). Y la verdadera causa del origen de tal autoridad, es Jesucristo. Por lo cual dice: sino por Jesucristo y Dios Padre. La distinción que hace al decir por Jesucristo y Dios Padre se puede entender o bien en cuanto a la persona,del Padre y la persona del Hijo, y entonces" uno es,en persona Dios Padre, y otro Jesucristo: por uno y otro es enviado el bienaventurado Apóstol Pablo para predicar, y por toda la Trinidad, porque son inseparables las obras de la Trinidad.. Y no se hace mención de la persona del Espíritu Santo, porque como es la unión y nexo de las otras dos, indicadas las dos personas, la del Padre y la del Hijo, se sobreentiende el Espíritu Santo. O bien se puede entender la predicha distinción en cuanto a la naturaleza asumida, la

humana, porque según la naturaleza divina no hay distinción entre Dios Padre y Jesucristo. Y entonces Pablo es enviado por Dios Padre, como por el autor, y por Jesucristo, como por el ministro. Digo, pues, que Jesucristo fue ministro, etc. (Rm 15,8). Como los Gálatas no le reconocían al Apóstol que hubiese hablado con Cristo como los otros, ni el haber sido enviado por El, en esto especialmente se exalta, porque aquéllos fueron enviados por Cristo cuando aún vivía en carne mortal; y él, en cambio, fue enviado por Cristo ya glorificado. Por lo cual dice: -Quien, a saber, Dios Padre, lo resucitó, a Jesucristo (en cuanto hombre) de entre los muertos. Como si dijera: Apóstol soy, no por los hombres, no por el colegio de los Apóstoles, ni por hombre alguno, a saber, por Cristo aún vivo en carne mortal; sino que soy Apóstol por Cristo ya resucitado y glorificado. Sabiendo que Cristo resucitado de entre los muertos no muere ya otra vez (Rm 6,9). Y como la presente vida se representa por la mano izquierda y la futura por la derecha, en cuanto ésta es celeste y espiritual y aquélla es temporal, Pedro, que fue llamado por Cristo estando todavía en carne mortal, se pone en la bula del Papa en la parte siniestra, y Pablo, que fue llamado por Cristo ya glorificado, se pone en la diestra.

En seguida, cuando dice: y todos los hermanos que conmigo están, se ponen las personas que con él saludan, a las que indica con suave familiaridad, porque conmigo están, a saber, para consuelo y ayuda. El hermano es como una plaza fuerte (Prov 18,19). ¡Oh, cuan buena y cuan dulce cosa es el vivir los hermanos en mutua unión! (Ps 132,1). También por inseparable caridad, diciendo: Hermanos. Por aquí conocerán todos que sois mis discípulos: si os amáis los unos a los otros (Jn 13,35). También por universalidad, diciendo: todos, lo cual agrega porque estos Gálatas quizá eran seducidos en cuanto no consideraran lo dicho por Pablo. Y por eso dice: todos los que conmigo están, para mostrarlos como testigos de su verdad y fácilmente entiendan que yerran, puesto que por todos son reprendidos. Bástale al tal esa corrección, hecha por muchos (2Co 2,6). E indica cuáles son las personas a las que saluda, diciendo: a las 1glesias de Galacia. Acerca de esto débese saber que como se dice en la Glosa, Breno, caudillo de los Senones, entró en otros tiempos con todo su ejército en 1talia, y habiéndola atravesado llegó a Grecia antes del tiempo de Alejandro Magno, y habiéndose quedado allí algunas de sus gentes, en una parte de Grecia se mezclaron con los griegos, por lo cual esa provincia se denomina Galogrecia, por lo cual se les llama Gálatas, cuasi albinos. Y aun cuando los griegos sean de agudo ingenio, sin embargo los Gálatas aquéllos eran tontos e inestables y de tarda inteligencia, como también lo eran los indóciles Galos, cuyo origen tenían. Por lo cual más adelante les dice: Oh Gálatas insensatos, etc. Así es que a éstos les escribe esta Epístola, y éstos son las personas saludadas.

En seguida, cuando dice: Gracia a vosotros, etc., indica los bienes que les desea. Y primero indica esos mismos bienes; y luego al autor de ellos: de parte de Dios nuestro Padre. Ahora bien, los bienes que les desea son dos, en los cuales se incluyen todos los espirituales. El primero es la gracia, la cual es el principio de la vida espiritual, al cual en la Glosa se le atribuye la remisión de los pecados, cosa que es lo primero en la vida espiritual. Porque nadie puede vivir con verdadera vida espiritual si no es que primero muere al pecado. El segundo es la paz, que es el reposo del espíritu en el fin, reposo que en la Glosa se dice ser la reconciliación con Dios, y así, al desear el principio y el fin de todos los bienes espirituales, incluye el Apóstol como entre dos extremos el deseo de que alcancen todo bien. Dará el Señor la gracia y la gloria (Ps 83,12). La gracia de nuestro Señor Jesucristo y la caridad de Dios (2Co 13,13). Y el autor de esos bienes es Dios Padre, por lo cual dice: de parte de Dios nuestro Padre, etc. En lo cual primero indica la causa' de los bienes; luego, el modo de causarlos: El cual se dio; tercero, la acción de gracias por esos mismos bienes: cuya es la gloria, etc.

Ahora bien, la causa y la auctoría de los bienes es Dios Padre como autor, en cuanto Dios, y toda la Trinidad, la cual se llama Dios de todos por creación. Mas tú, Padre, gobiernas, etc. (Sab 14,3). Por lo cual dice: de parte de Dios nuestro Padre, etc. También es el autor nuestro Señor Jesucristo, como ministro. Y esto en cuanto hombre. Digo, pues, que Jesucristo fue ministro, etc. (Rm 15,8). Y que por Cristo se nos dé la gracia consta en Jn 1,17: La gracia y la verdad fue traída por Jesucristo. Siendo Justificados gratuitamente por la gracia del mismo, etc. (Rm 3,24). También la paz se nos da por El mismo. La paz mía os doy (Jn 14,27). Y el modo de causar tales bienes lo indica diciendo: El cual se dio, etc. En lo cual se indica primero la causa eficiente, que es la muerte de Cristo. Y en cuanto a esto dice: El cual se dio a Sí mismo, etc.; como si dijera: Cristo es el autor de la gracia y de la paz porque El mismo se entregó a la muerte y soportó la cruz. De aquí que la propia muerte de Cristo es la causa eficiente de la gracia. Siendo Justificados gratuitamente, etc. (Rm 3,24). Restableciendo la paz entre el cielo y la tierra (Colos 1,20). Y primero dice: Ei cua! se dio, etc., esto es, espontáneamente se ofreció. Cristo nos amó y se ofreció a Sí mismo, etc. (Ef 5,2). Habiendo querido Dios que muriese por todos (Hebr 2,9). El cual se dio a Sí mismo por nosotros (Tito 2,14). Por lo cual el Apóstol abiertamente arguye contra ellos que si la muerte de Cristo es causa suficiente de nuestra salud y que en1 los sacramentos del Nuevo Testamento, que tienen eficacia por la pasión de Cristo, se confiere la gracia, resulta superfluo guardar júntamente con el Nuevo Testamento las prescripciones legales con las cuales no se confiere la gracia ni se adquiere la salud, porque a nadie lleva la Ley a lo perfecto, como se dice en Hebreos 7. En segundo lugar se indican el fin y la utilidad de esos mismos bienes, lo cual es la causa final. Y es doble: Un fin es que nos libremos de los pecados pasados; y en cuanto a esto dice: por nuestros pecados, a saber los pecados pasados que se deben borrar y expiar, lo cual es el principio de nuestra salvación. El cual nos amó (Ap 1,5). El otro fin es librarnos del poder de la muerte, y en cuanto a esto dice: para sacarnos de la maldad del presente siglo, etc. (Nos ha arrebatado del poder de las tinieblas, etc., Colos 1,13). Y expresa tres cosas, a saber, para sacarnos (digo) del presente, y siglo, y de maldad. Para sacamos de lo presente, trayéndonos a las cosas eternas, por el deseo y la esperanza. Del siglo, esto es, de la conformidad con este mundo que nos atrae para que nos ajustemos a él. No queráis conformaros con este siglo (Rm 12,2). De la maldad, reduciéndonos a la verdad de la justicia. Y se dice maldad del presente siglo no por su naturaleza, pues fue creado bueno por Dios, sino por las cosas malas que en él se hacen, según aquello de Efesios 5,16: Los días son malos, etc. Dijo Jacob (Gen 47,9): Los días de mi peregrinación son ciento y treinta años, pocos y trabajosos. Y aun cuando estas cosas sean en nosotros por Cristo, sin embargo no se excluye a Dios Padre. Por lo cual indica una tercera aceptación de la voluntad divina. Y en consecuencia dice: conforme a la Voluntad de Dios y Padre nuestro. Del Padre, digo, de Cristo por naturaleza, que procede ab aeterno, como Verbo. «Yo te engendré hoy (Ps 2,7). En el principio era el Verbo, etc. (Jn 1,1). También de nuestro padre por adopción. Dioles poder de llegar a ser hijos de Dios (Jn 1,12). Del primer modo él Dios Padre se toma por la sola persona del Padre; del segundo modo por toda la Trinidad. Y como de Dios nuestro Padre (a saber, de toda la Trinidad) todas estas cosas nos vienen por Cristo, por eso a ellos mismos, esto es, a toda la Trinidad, la gloria, en sí el honor por otros sea o es, por los siglos de los siglos, esto es, siempre. Amén. Es una señal de confirmación. Así es que tienes en grado máximo en la predicha salutación la autoridad del Apóstol, con la cual les quebranta su soberbia; la virtud de la gracia, con la que los dispone a la observancia del Evangelio; y la insuficiencia de las observancias legales, para apartarlos de ellas.

(*+Ga 1,6-10*)

Lección 2: Gálatas 1,6-10

Se admira de (a ligereza de los Gálatas y les subraya su culpa, y a la vez enaltece la virtud del Evangelio por él predicado, aun por encima del evangelio de los ángeles.

6. Me maravillo de que tan pronto os paséis del que os llamó por la gracia de Cristo, a otro Evangelio.
7. Y no es que haya otro Evangelio, sino que hay quienes os perturban y pretenden cambiar el Evangelio de Cristo.
8. Pero aun cuando nosotros mismos o un ángel del cielo os predique un evangelio diferente del que nosotros os hemos anunciado, sea anatema.
9. Lo dijimos ya, y ahora vuelvo a decirlo: si alguno os predica un evangelio distinto del que habéis recibido, sea anatema.
10. Porque ¿tomo ahora consejo de los hombres o de Dios? ¿O es que procuro agradar a los hombres? Si todavía agradara a los hombres, no sería yo siervo de Cristo.

En lo anterior saluda; en lo que sigue viene la exposición epistolar, en la Cual les hace ver el Apóstol su error; y luego les amonesta la corrección, en el cap. 5, vers. 1: Estad, pues, firmes. Ahora bien, doblemente les señala su error, tanto por la autoridad del documento evangélico, como por el argumento del Antiguo Testamento, en el cap. 3, ver. 1: ¡Oh insensatos gálatas, etc. Y les demuestra su error esgrimiendo la autoridad de la doctrina evangélica. Primero mostrándoles su ligereza en cuanto al fácil abandono de la doctrina evangélica; y luego ponderando la autoridad de la propia doctrina evangélica: de modo que cuanto más digno es lo que abandonan, tanto es claramente mayor su error: Porque os hago saber, etc. (Gal 1,2). Acerca de lo primero hace dos cosas. Porque primero les subraya su culpa; y luego les inflige la pena: Pero aun cuando nosotros mismos, etc. Así es que subraya la culpa tanto de los seductores como de los seducidos: sino que hay quienes, etc. Acerca de lo primero hace tres cosas. Porque primero subraya la culpa de los seducidos por su ligereza de ánimo. Por lo cual dice: Me maravillo; como si dijera: Sabiendo vosotros que todos los bienes (ya dichos) os vienen por Cristo, y habiendo sido bien instruidos por mí, sin embargo, de tal manera y con tanta prisa nos vemos ya olvidados que me maravillo de que tan pronto, esto es, en tan breve tiempo, os paséis, aludiendo a su nombre de gálatas. Porque Salacia significa traslado; como si dijera: Vosotros sois gálatas porque os trasladáis muy rápidamente. El que cree de ligero es de corazón liviano (Eccli 19,4). En segundo lugar les afea su culpa por lo que abandonaron. Porque si la razón se aparta y retira de lo malo, recomendable es y hace bien; pero cuando se aparta del bien es entonces culpable. Y éstos se apartaron del bien. Por lo cual les dice: Y aunque es de maravillar que ten pronto y de esta manera os hayáis mudado, todavía agrega la materia de la admiración: que os trasladasteis del que, es decir de Dios, y de su fe, os llamó por la gracia de Cristo, esto es, a la participación del eterno bien, la cual tenemos por Cristo. Para publicar las grandezas de Aquel que os sacó de las tinieblas a su luz admirable (1P 2,9). Mejor les fuera no haber conocido el camino de la verdad, que después de conocido, etc. (2 Pedro 2,21). En tercer lugar les afea su culpa por aquello a lo que se han convertido, porque no ha sido al bien sino al mal. Por lo cual dice: a otro evangelio, esto es, el de la antigua ley, el cual anuncio es bueno en cuanto anuncia, algunas cosas buenas, a saber, temporales y carnales. Como queráis, y me escucuchéis, seréis alimentados, etc. (Is 1,19). Pero no es perfecto y absoluto, como el Evangelio, porque no anuncia bienes perfectos y máximos, sino mínimos y pequeños. Pero la ley nueva es perfectamente y absolutamente el evangelio, esto es, la buena

nueva, porque anuncia los bienes máximos, a saber, los celestiales, espirituales y eternos. Y aun cuando haya otro evangelio según la ,falsa tradición, sin embargo, no es así según mi predicación.

Porque distinta cosa es en las promesas, pero no es otra cosa en figura, porque se contiene lo mismo en el Antiguo y en el Nuevo Testamento: en el antiguo ciertamente como en figura, en el nuevo en verdad como en realidad y expresamente. Y así es otro evangelio en cuanto a las cosas que exteriormente se presentan, pero en cuanto a las cosas que interiormente son y se contienen no es distinto: mas, aunque no sea distinto en sí mismo, sin embargo puede ser distinto por la culpa de otros, a saber, de los seductores. Por lo cual, subrayando la culpa de ellos dice: sino que hay quienes, a saber, los seductores, que os perturban, o sea, que manchan la pureza de vuestros sentimientos, en la que fuisteis imbuidos por la verdad de la fe; porque aun cuando se contenga lo mismo en cuanto al sentido interno por el Antiguo y por el Nuevo Testamento, como se ha dicho, sin embargo si después de haberse recibido el Nuevo Testamento se reitera el Antiguo, parece afirmarse así que el Nuevo no es perfecto, y que aquél es distinto de éste. Por lo cual dice: Y no es que haya otro Evangelio, sino que hay quienes, etc., porque estos falsos, después de recibida la fe evangélica los obligaban a circuncidarse, mostrando con esto que la circuncisión es algo distinto del bautismo y que realiza algo que el bautismo no puede realizar, y así éstos os perturban. ¡Ojalá fuesen cortados los que os perturban! (Galat 5,12). Y verdaderamente perturban, porque pretenden cambiar el Evangelio de Cristo, esto es, la verdad de la doctrina evangélica cambiarla en figura de la ley, lo cual es absurdo y la máxima perturbación. Porque debe uno convertirse en aquello a lo cual está ordenado; pero el Nuevo Testamento y el Evangelio de Cristo no se ordenan al Antiguo, sino que más bien, y al contrario, la ley del Antiguo se ordena a la nueva ley, como la figura se ordena a la verdad; y por eso la figura se debe convertir a la verdad, y la ley antigua en el Evangelio de Cristo, mas no la verdad en figura ni el Evangelio de Cristo en ley antigua, lo cual es evidente por el simple modo de hablar. Porque no decimos que el hombre sea semejante a la imagen del hombre, sino más bien, y al contrario, que la imagen es semejante al hombre. Ellos se convertirán a ti, etc. (Jerem 15,19). Arrojaréis los añejos por la superabundancia de los nuevos (Ley 26,10)."

En seguida, después de la puntualización de la culpa indica la imposición de la pena, diciendo: Pero aun cuando nosotros mismos, etc. Y acerca de esto hace dos cosas. Primero promulga la sentencia; luego indica la razón de la sentencia: Porque ¿tomo ahora consejo de los hombres? etc. Acerca de lo primero hace dos cosas. La primera, mostrar la autoridad de su sentencia; la segunda, explicarla: lo dijimos ya, etc. Ahora bien, muestra ser grande la autoridad de su sentencia por el hecho de que tiene fuerza no sólo respecto de los subditos pervertidores y seductores, sino también respecto de los iguales, como son los otros Apóstoles, y aun respecto de los superiores, como son los ángeles, si fuesen reos de semejante crimen, a saber, de la conversión del Evangelio a la antigua ley. Por lo cual dice: En virtud de que la autoridad de nuestra sentencia, la cual yo promulgo (sentencia de excomunión), no sólo en aquellos que tales cosas intentan tiene eficacia, sino que aun cuando nosotros mismos, a saber, los Apóstoles, o un ángel, o bueno o malo, que venga del cielo os predique un evangelio distinto del que habéis recibido de nosotros, sea anatema, esto es, será reo de esta sentencia que promulgamos. ,*'

Ahora bien, para la evidencia de lo dicho conviene investigar tres cosas. La primera, qué significa esta palabra: anatema. Acerca de lo cual débese saber que anatema es una palabra griega, que se compone de ana que es arriba, y tesis, posición: como puesto arriba. Y viene de cierta costumbre antigua. Porque cuando los antiguos guerreaban y les

cogían a los enemigos algún botín que no quisieran destinar a su propio uso, lo suspendían en los templos, o bien en algún otro lugar público de la ciudad, como cosa separada del uso común de la gente, y toda cosa así suspendida la llamaban los Griegos anatema, y luego se arraigó la costumbre de que todo aquello que se excluyera del uso común se considerara anatematizado. Por lo cual en Josué 6,18, se dice que Josué anatematizó desde un principio cuanto hubiera en Jericó. Y esto se hizo costumbre también en la 1glesia: que aquellos que fueran excluidos' de la común sociedad de la 1glesia y de la participación de sus sacramentos se llamaran anatematizados.

Lo segundo que se debe investigar es la razón de esto que dice: aun cuando nosotros mismos o un ángel del cielo, etc. En lo cual débese saber que hay tres doctrinas. La primera es la de los filósofos, que por el trazo de la propia razón alcanzaron el conocimiento de su doctrina. Otra doctrina es la comunicada por los ángeles, como la antigua ley. Porque la ley no es traída por la voluntad humana (como se dice en Gélatas 3), sino por los ángeles en manos del medianero, como se dice adelante (3,19). Otra doctrina es la traída por Dios de manera inmediata, como la doctrina evangélica, A Dios nadie le ha visto jamás (Jn 1,18). Nos ha hablado últimamente en estos días por medio de su Hijo (Hebr 1,2). Y luego: la cual, habiendo comenzado el Señor a predicarla, etc. (Hebr 2,3). Así es que la doctrina que es dada por el hombre puede ser cambiada y revocada por otro hombre que conozca mejor, así como un filósofo reprueba lo dicho por otro; también por el ángel que más agudamente ve la verdad. También la doctrina que es traída por un ángel podría ser cambiada por otro ángel superior, o por Dios. Pero, al contrario, la doctrina que sea traída por Dios de manera inmediata no puede ser anulada ni por hombre alguno ni por ángeles. Por lo cual si ocurriere que un hombre o un ángel diga lo contrario de lo enseñado por Dios, su dicho no es contra la doctrina, para que por eso sea ésta anulada y rechazada, sino que más bien la doctrina es contra él, porque ese mismo que lo dice debe ser excluido y rechazado de la comunión de la doctrina. Y por eso dice el Apóstol que la dignidad de la doctrina, evangélica es tan grande que si un hombre o un ángel anunciare algo distinto de lo en ella anunciado, es anatema, o sea, debe ser arrojado y rechazado.

En tercer lugar conviene resolver las objeciones que acerca de esto se presentan. De las cuales, una es ésta: como el igual no tiene superioridad sobre el igual, y con mayor razón no la tiene sobre el superior, parece que el Apóstol no podía excomulgar a los Apóstoles que eran iguales a él, y mucho menos a los ángeles, que le eran superiores. El que es menor en el reino de los cielos es superior a él (Mt 2,2). Por lo tanto, no hay anatema por esto. Pero a esto débese decir que el Apóstol expresó esta sentencia no por propia autoridad, sino por la autoridad de la doctrina evangélica, cuyo ministro era, de cuya doctrina tenía la autoridad, de modo que cualquiera que contra ella hablara fuera excluido y rechazado. La palabra que yo he predicado ésa será la que le juzgue en el último día (Jn 12,48). Otra cuestión es que él mismo diga más de lo que se ha anunciado. Luego nadie debe enseñar ni predicar sino lo que se escribe en las epístolas y en el evangelio.

Objeción. Pero esto es falso, porque en 1 Tes 3,10 se dice: para completar las instrucciones que faltan a vuestra fe, etc.

Respuesta. Débese decir que ninguna otra cosa se debe anunciar fuera de lo que se contiene en los evangelios y en las epístolas, y en la Sagrada Escritura implícita o explícitamente. Y la Sagrada Escritura y el Evangelio anuncia que se debe creer en Cristo explícitamente. De aquí que cualquier cosa que se contenga en ellos implícitamente, que se relacione con la doctrina y con la fe de Cristo,- se puede anunciar y enseñar. Y por eso

dice: diferente del que, etc., o sea, que nada ajeno se debe añadir. Si alguno quitare o añadiere a ellas cualquiera cosa, a saber, del todo ajeno, Dios descargará sobre él las plagas escritas en este libro (Ap 22,18-19). No añadáis nada, contrario o ajeno, ni quitéis, etc. (Deut 4,2).

En seguida, cuando dice: Lo dijimos ya, etc., pronuncia su sentencia: Como lo dije ya sobre ángeles y Apóstoles, lo mismo digo de los seductores: Si alguno de los seductores os predica un evangelio distinto del que habéis recibido de mí, sea anatema, esto es, sea excomulgado. Y esta es la sentencia que pronuncia.

Pero ¿acaso por esto son excomulgados todos los herejes? Parece que no, porque en Tito 3,10 se dice: Huye del hombre hereje, después de haberle corregido una y dos veces.

Respondo. Débese decir que se le puede llamar hereje a alguien, o bien porque llanamente yerra por ignorancia, y no por esto se le debe excomulgar; o bien porque yerra con pertinacia y se esfuerza por pervertir a otros, y entonces incurre en el canon latae sententiae. Mas que por estas palabras caiga la condena sobre los herejes es dudoso, aunque hay ya una condena lata en los Concilios contra los herejes. Sin embargo se puede decir que aquí al menos se les muestra dignos de la excomunión.

En seguida, cuando dice: Porque ¿tomo ahora consejo de los hombres? etc., muestra la razón de la sentencia. Primero indica la razón de la misma sentencia, luego, su propósito: ¿O es que procuro? etc. Porque podría alguien decir: ¿Por qué así excomulgas? Quizá algunos son amigos, o de alguna autoridad; así es que.no hay que obrar así. Por lo cual, respondiendo el Apóstol, dice: ciertamente hay que obrar así, porque lo que ahora digo no es por agradar a los hombres, sino para agradar a Dios, y esto lo dice así: Porque ahora, etc., esto es, después de mi conversión, o en esta Epístola, ¿tomo consejo de los hombres?, o sea, ¿tiende mi apetencia a agradar a los hombrss?, ¿o tomo consejo de Dios? Como si dijera: Cuantas cosas hago son para complacer a Dios solo. Hablamos, no como para agradar a los hombres, sino a Dios, etc. (I Tes 2,4). Ni tampoco hablamos por autoridad de los hombres sino por autoridad divina. Y que no trate yo de agradar a los hombres es patente por mi intención y mi propósito. Porque yo no procuro agradar a los hombres, esto es, no es de mi intención el convertir a los hombres para agradar a los hombres tan sólo, sino por el honor de Dios. Y esto es claro porque si todavía quisiera agradar a los hombres, como otrora los complací, no sería yo siervo de Cristo. Porque estas cosas son contrarias. Así, en tanto quisiera agradar a los hombres por los hombres, no lo referiría a Dios. Porque si procuro agradar a los hombres para atraerlos a Dios, no peco. Pero si es de la otra manera, no soy siervo de Cristo. Porque el lecho es tan angosto que uno de los dos ha de caer, etc. (Is 28,20). Nadie puede servir a dos señores, etc. (Mt 6,24). Serán confundidos los que lisonjean a los hombres (Ps 52,6).

4
(*+Ga 1,11,14*)

<u>Lección 3: Gálatas 1,11-14</u>

Prueba que la doctrina evangélica por él predicada la tiene de sólo Dios; prueba también que antes de su conversión de ninguna manera la recibió, siendo extremado el odio que sentía contra Cristo y ardentísima la pasión que lo hacía adherirse al Judaismo

11. Porque os hago saber, hermanos, que ¿l Evangelio predicado por mí no es de hombre.
12. Pues yo no lo recibí de hombre alguno ni lo aprendí sino por revelación de Jesucristo.
13. Habéis ciertamente oído hablar de cómo yo en otro tiempo vivía en el Judaismo, de cómo perseguía sobre manera a la 1glesia de Dios y la devastaba,
14. y aventajaba en el judaismo a muchos coetáneos míos de mi nación, siendo en extremo celoso de las tradiciones de mis padres.

Arriba les reprochó el Apóstol a los Gálatas su ligereza de espíritu para tan pronto haber dejado la doctrina del Evangelio, y aquí les muestra la dignidad de la propia doctrina evangélica. Y acerca de esto hace dos cosas. Porque primero pondera la autoridad de la doctrina evangélica en cuanto a sí misma; luego, por parte de los otros Apóstoles y suya a la vez (Gal 2,1): Caíorce años después volví a Jerusalén, etc. De nuevo divide la primera parte en dos, porque primero indica su propósito; y luego lo explica: Habéis ciertamente oído hablar, etc. Acerca de lo primero hace dos cosas. Primero enuncia lo que intenta; y luego lo prueba: pues yo no lo recibí, etc. Así es que queriendo sondear la verdad de la doctrina evangélica, dice: porque os hago saber, hermanos, etc.; como si dijera: De tal manera estoy cierto de la autoridad del Evangelio, que uno contrario, no sólo a los hombres sino que ni a ios ángeles se lo creería; pues si le fueren contrarios los anatematizaría. Y tal certeza la tengo por la razón de que más es de creérsele a Dios que a los hombres o a los ángeles. Y por eso, como, yo recibí el Evangelio de Dios, debo tener y tengo la máxima certeza. Y por eso dice: Os hago saber, hermanos, que el Evangelio predicado por mí a vosotros y a otras iglesias, no es de hombre, esto es, conforme a la humana naturaleza discordante de la regla o revelación divina. Y así el de hombre suena a imperfección. Habiendo entre voso^ tros celos y discordias, etc. (ICo 3,3). Y así lo entiende aquí el1 Apóstol. Por lo cual dice: no es de hombre el que yo enseño o entrego, como si dijera: De ninguna manera se puede considerar este Evangelio como recibido de hombre, sino de Dios. Y por eso agrega: Porque yo no lo recibí ni lo aprendí de hombre alguno; en lo cual excluye un doble modo de recepción. Primero, que no recibió de hombre alguno la autoridad de evangelizar, y en cuanto a esto dice: de hombre alguno, esto es, de puro hombre no recibí la autoridad de anunciar el Evangelio, sino de Cristo. ¿Cómo van a predicar si nadie los envía? (Rm 10,15) Te he puesto para luz de las naciones (Is 42, ó). Un vaso de elección es para mí ese mismo (Ac 9,15). Lo segundo, que no recibió de hombre la ciencia de la evangelización. Y por esto dice: ni lo aprendí el evangelio de un puro hombre, sino por revelación de Jesucristo, esto es, enseñándole Jesucristo todas las cosas claramente. Mas a nosotros nos lo ha revelado Dios, etc. (ICo 2,10). El Señor Dios me abrió los oídos, etc. (Is 50,5). El Señor me dio una lengua sabia a fin de que sepa yo sostener con mis palabras, etc. (Is 50,4). Pues bien, esta revelación se le hizo al Apóstol cuando fue arrebatado al paraíso, donde oyó palabras inefables que no le es lícito a un hombre proferir (2Co 12,4).

En seguida, cuando dice: Habéis ciertamente oído hablar, etc., prueba su proposición, a saber, que el evangelio no lo recibió de hombre, ni antes de la conversión ni después de la conversión a Cristo: Mas cuando le plugo, etc. (Sal 1,15). Y que no lo recibiera de hombre antes de su conversión lo demuestra tanto por el odio que tenía a la fe de Cristo y a los cristianos, como por su pasión por el judaismo: y aventajaba en el judaismo, etc. Así es que dice: Digo que no lo recibí de hombre, ni antes de mi conversión, lo cual es patente por los hechos de aquel tiempo y por el odio que le tenía a la fe. Porque vosotros mismos habéis ciertamente oído (Solamente habían oído decir: aquel que antes nos perseguía, etc. Gal 1,23) de cómo yo en otro tiempo vivía (cuando no tenía la fe) en el judaísmo, en el cual vivía judaicamente. Y dice de cómo yo vivía, de cómo llevaba mi vida,

porque lo que mal hacemos es por nosotros, y de Dios lo que hacemos bien. Tu perdición ¡oh 1srael! viene de ti mismo, y sólo de Mí tu socorro (Oseas 13,9). Y oísteis de cómo sobre manera, más que los demás, porque no sólo por sí mismo sino que provocaba a esto a los principales. Porque los demás perseguían quizá inducidos por los principales, pero Pablo inducía a éstos. Mas Saulo, que todavía no respiraba sino amenazas y muerte, etc., se presentó al príncipe de los sacerdotes, etc. (Ac 9,1). Y no sólo en Jerusalén, sino también en toda la región. Por lo cual se le dieron cartas para Damasco, etc. Por lo cual de él se puede entender lo que se dice en el Génesis (49,27): Benjamín, lobo rapaz, etc. Perseguía a la 1glesia de Dios, buscando a los cristianos y ahuyentándolos. No merezco ser llamado apóstol, etc. (ICo 15,9). Y la devastaba, no -por cierto- espi-ritualmente, porque no podría apartar de la fe los corazones de los fieles, sino corporalmente, afligiéndolos con penas corporales, y metiéndolos a la cárcel. ¿Pues no es éste aquel mismo que perseguía? etc. (Ac 9,21). Muchas veces me han asaltado, etc. (Ps 128,1-2). Es, pues, patente, por el odio que le tenía a la fe de Cristo antes de su conversión, que no recibió de hombre el evangelio.

Esto es patente también por el amor y la pasión de celo que tenía por el Judaismo, y esto en cuanto a ventaja exterior. Por lo cual dice: Y aventajaba, etc.; en lo cual indica tres cosas que expresan la grande importancia de la ventaja, porque a muchos, no a pocos aventajaba, no a ancianos ineptos para el adelantamiento en la ciencia, sino a coetáneos, a saber, jóvenes agudos y aptos para el aprovechamiento. Bueno es para el hombre el llevar el yugo ya desde su mocedad (Trenos 3,5). Además, no se trata de coetáneos extranjeros, como de lenguaje desconocido, sino de los que son de mi nación, de judíos. Yo soy judío, educado a los pies de Gamaliel, etc. (Ac 22,3). También en cuanto al celo interior que sentía por la Ley. Por lo cual dice: siendo en extremo celoso, no sólo de la ley, sino de las tradiciones de mis padres, las cuales tienen los judíos por lícitas, las cuales fueron agregadas por los buenos padres, como se dice en la Glosa, las que llama tradiciones suyas, porque así las consideraba, como si fuesen suyas. En cuanto a la ley, fariseo; en cuanto al celo, perseguidor, etc. (Ph 3,5). Pero la duda es sobre esto que dice la Glosa: buenos padres agregaron. Parece que no fueron buenos, porque se dice en el Deuteronomio (4,2): No añadáis a las palabras que yo os hablo, etc. Luego al añadir sus tradiciones obraron contra el mandato de Dios, y por lo mismo no fueron buenos. Débese decir que esas palabras del Señor débense entender así: No añadáis nada contrario o extraño a las palabras que yo hablo, etc. Porque añadir algunas cosas que no sean contrarias les fue lícito, a saber, algunos días solemnes y otras cosas semejantes, como ocurrió en tiempos de Mardoqueo, y en el tiempo de Judit, en memoria de los beneficios que recibieran de Dios.

Objeción. Pero en contra, el Señor los reprende diciendo: Habéis anulado la palabra de Dios por las tradiciones de los hombres (Mt 15,6). Luego no hay tradiciones lícitas.

Respuesta. Débese decir que no se les reprocha que mantengan las tradiciones de los hombres, sino que por las tradiciones de los hombres abandonen los mandatos de Dios.

5
(*+Ga 1,15-17*)

Lección 4: Gálatas 1,15-17

Muestra Pablo no haber recibido de hombre el Evangelio en el tiempo de su conversión, ni tampoco después de su conversión.

15. Pero cuando plugo al que me separó desde el seno de mi madre, y me llamó por su gracia,
16. para revelar a su Hijo en mí, a fin de que yo le predicase entre los Gentiles, al punto no tomé consejo de la carne ni dé la sangre,
17. ni pasé a Jerusalén, a ver a los Apóstoles anteriores a mí, sino que me fui a Arabia, y otra vez volví a Damasco.

Habiendo mostrado el Apóstol que antes de su conversión no recibió de hombre el Evangelio, ahora prueba aquí que tampoco después de su conversión lo recibió de hombre. Y acerca de esto hace dos cosas. Primero muestra que no recibió de hombre el Evangelio en el tiempo de su conversión; luego, que tampoco después de su conversión: de allí a tres años, etc. Acerca de lo primero hace todavía dos cosas. Porque primero muestra que no recibió el Evangelio de los Apóstoles, ni lo aprendió; lo segundo, que tampoco lo supo por los demás fieles: sino que me fui a Arabia, etc. Acerca de lo primero hace tres cosas. La primera, mostrar la causa eficiente de su conversión; la segunda, la finalidad: para revelar, etc.; la tercera, el modo: al punto no tomé consejo, etc. Acerca de lo primero, indica la causa de su conversión, que fue doble, a saber: el beneplácito de Dios, que es la divina elección, y la vocación del que se ha de convertir. En cuanto a lo primero dice: Pero cuando plugo, es claro que a Dios, no cuando yo quise, sino cuando fue su beneplácito, porque esto no es obra del que quiere, ni del que corre, sino de Dios que usa de misericordia, como se dice en Romanos 9,16. Se complace el Señor en aquellos que lo temen (Ps 146,1 1). Dios es el que obra en nosotros, etc. (Fil 2,13).-El cual, Dios, a mí, indócil. Siendo, como soy, el menor de los apóstoles, etc., pues que perseguí a la 1glesia (ICo 15,9). Saulo, que todavía no respiraba sino amenazas, etc. (Ac 9,1). Perseguidor: Saulo, Saulo, ¿por qué me persigues? Blasfemo. Que fui antes blasfemo, etc. (I Tim 1,13). A mí, tal cual, digo, me separó desde el vientre de mi madre. O a la letra: Que me hizo nacer del vientre de mi madre. Y con verdad se dice que Dios separa desde el vientre, aun cuando esto sea obra de la naturaleza, la cual es como un instrumento de Dios, porque también nuestras obras se le atribuyen a Dios como a principal autor. Todas nuestras obras Tú nos las hiciste (Is 26,12). Así como también, los efectos se le atribuyen al agente principal. Por lo cual se dice en Job 10,2: Vestísteme de piel y carne, etc. Y del seno es separado para ser justificado, porque el reparar corresponde al que constituye. Desde las entrañas de mi madre fui arrojado en tus brazos (Ps 2 1,2). O bien: desde el seno de mi madre, de la Sinagoga, cuyo seno es el colegio de los Fariseos, que alimentaban a los demás en el Judaismo. Andáis girando por mar y tierra, a trueque de convertir un gentil, etc. (Mt 23,15). De esta manera su madre fue la Sinagoga. Los hijos de mi madre se declararon contra mí, etc. (Cant 1,5). Su seno son los fariseos. Así es que de este seno es separado por el Espíritu Santo para la fe del Evangelio. Separado para el Evangelio de Dios (Rm 1,1). O bien su madre es la 1glesia de Cristo; su seno, el colegio de los Apóstoles. Así es que Dios lo separó del seno de la 1glesia, esto es, del colegio de los Apóstoles, para el ministerio del Apostolado y de la predicación a los Gentiles, cuando dijo a los Apóstoles: Separadme a Saulo y a Bernabé, etc. (Ac 13,2). Y llama madre suya a la Sinagoga porque era fariseo, como muy importante en ella por cuanto se dice fariseo, e importante entre los fariseos, porque era celador de la ley. Dijo arriba: siendo en extremo celoso de las tradiciones de mis padres.

Y en cuanto a la otra causa dice: y me llamó, etc. Ahora bien, la vocación es doble. Una es exterior, y así dice: Me llamó con voz celestial. Saulo, Saulo, ¿por qué me persigues? etc. Levántate y entra en la ciudad, etc. (Ac 9,4-6).-Así llamó también a los otros Apóstoles. La otra es interior, y así lo llamó por cierto impulso interior, con el que Dios con

su gracia toca el corazón para que se convierta uno a El, y así llama de la mala a la buena vida, y esto por su gracia, no por nuestros méritos. A estos que ha predestinado también los ha llamado, etc. (Rm 8,30). Levantaré un varón para ejercer mi justicia, etc. (Is 45,13). El llama a Sí las aguas del mar, y las derrama, etc. (Amos 9,6). Y la finalidad de la conversión la indica diciendo: para revelar a su Hijo, etc.; y tal finalidad es Cristo. Y la conversión de Pablo se ordena a Cristo doblemente, a saber, de hecho, .y así dice: para revelar a su Hijo, esto es, para revelarme -con lo que conmigo hizo, convirtiéndome y perdonándome mis pecados- cuan grande ha sido conmigo su misericordia. Jesucristo vino a este mundo para salvar a los pecadores, etc. Mas por eso conseguí misericordia, por haber procedido con ignorancia (I Tim 1,13). Así pues, en la conversión de Pablo reveló Dios a su Hi¡o, y esto en cuanto al Hijo se le llama gracia de Dios. También se le reveló en su operación, por lo cual dice él mismo: Porque no me atreveré a hablar sino de lo que Jesucristo ha hecho por medio de mí para reducir a su obediencia a los gentiles con la palabra y con las obras, con la eficacia de los milagros, etc. (Rm 15, .18-19). Y esto en cuanto el Hijo es fuerza de Dios. También lo reveló en su predicación; por lo cual él mismo decía: Nosotros predicamos a Cristo crucificado, etc. y la sabiduría de Dios (ICo 1,23,24). Y esto en cuanto su Hijo se llama sabiduría de Dios. También se ordena a Cristo su conversión con la palabra; y así dice: a fin de que yo le predicase entre los Gentiles; porque a los otros Apóstoles los mandó a predicarles a Cristo a los Judíos, y Pablo por mandato del Señor fue a convertir a los Gentiles. Poco es el que tú me sirvas para restaurar las tribus de Jacob, etc.; te he destinado para ser luz de las naciones (Is 49,6). Así nos lo tiene ordenado el Señor: Yo te puse por lumbrera de las naciones (Ac 13,47). He aquí que Yo voy a presentarle por testigo a los pueblos, y por caudillo y por maestro a las naciones (Is 55,4).

Ahora bien, el modo de su conversión es perfecto, desde luego en cuanto al efecto, por lo cual dice: al punto no tomé consejo de la carne ni de la sangre, esto es, al instante tan perfectamente me convertí, que todo carnal afecto lo deseché. Fácil le es a Dios el enriquecer en un momento al pobre (Eccli 1 1,23). Y por carne y sangre se entienden aquí los vicios carnales. Carne y sangre no poseerán el reino de Dios (ICo 15,50). La carne tiene deseos contrarios a los del espíritu (Gal 5,17). O bien se entienden el amor y el afecto de los parientes carnales. No te ha revelado eso la carne y sangre, etc. (Mt 16,17). Y así el Apóstol a la vez dominó sus pasiones y despreció a sus judíos. También en cuanto al entendimiento, porque de tal manera fue instruido por Cristo, que no le fue necesario ser instruido por los Apóstoles. Por lo cual dice: ni pasé a Jerusalén, para, se entiende, ser instruido por ellos. Tampoco le fue necesario ser instruido por los demás fieles. Por lo cual dice: sino que me fui a Arabia, etc.; como si dijera: no fui a lugares donde hubiera otros fieles para que me instruyeran, sino que me fui a Arabia, donde no había nadie instruido en la fe, sino infieles. Y otra vez volví a Damasco, con los conocidos. ¿Quién señaló la carrera a un aguacero impetuosísimo?, etc. (Jb 38,25).

Objeción. En contra está lo que se dice en Hechos 9,25: que lo descolgaron por el muro metido en un canasto. Y habiendo ido a Jerusalén, trató de júntarse con los discípulos. Así es que fue a Jerusalén.

Contestación. Débese decir que sí fue a Jerusalén, pero no para ser instruido. O mejor débese decir que no fue al instante sino después de algún tiempo. Y por eso agrega: de allí a tres años, etc.

6
(*+Ga 1,18-24*)

Lección 5: Gálatas 1,18-24

Muestra que su doctrina fue aprobada por los Apóstoles y todos los demás, pero de ninguna manera que la haya recibido de ellos.

18. De allí a tres años fui a Jerusalén a visitar a Pedro, y estuve con él quince días.
19. Y no vi a otro alguno de los Apóstoles, sino a Santiago, él hermano del Señor.
20. He aquí delante de Dios que no miento en lo que os escribo.
21. Luego vine a las regiones de Siria y de Cilicia.
22. Mas yo era desconocido de vista para las 1glesias de Judea que permanecían en Cristo.
23. Solamente habían oído decir: aquel que antes nos perseguía, ahora predica la fe que antes arrasaba.
24. Y en mí glorificaban a Dios.

Habiendo probado arriba el Apóstol que no recibió de hombre el Evangelio antes de su conversión, ni tampoco en el momento de ella, aquí prueba que tampoco después de su conversión lo recibió de hombre, y prueba más bien aquí que su doctrina fue aprobada por los hombres. Y acerca de esto hace dos cosas. Porque primero explica de qué manera su doctrina fue aprobada por los Apóstoles; luego, muestra de qué manera fue aprobada por los otros fieles: luego vine a las regiones, etc. Y primero narra el hecho; luego, confirma la verdad de lo dicho: he aquí delante de Dios, etc. Así es que dice: Aun cuando no había ido a ver a los Apóstoles para ser instruido por ellos acerca del principio de mi conversión, porque ya había sido instruido por Cristo, sin embargo, impulsado por un afecto de candad, de allí a tres años de mi conversión, fui a Jerusalén, porque hacía mucho tiempo que deseaba ver a Pedro, no para ser enseñado por él, sino para visitarlo. Y al visitar tus apriscos nada echarás de menos (Jb 5,24).-Y estuve con él quince días, y él halló en mí un verdadero Apóstol. Y dice quince días porque este número se compone de ocho y de siete. Ahora, bien, el octonario es un número del Nuevo Testamento, en el cual se espera la hora octava de los que han de resucitar; y el septenario es un número del Antiguo Testamento porque celebra el séptimo día. Y permaneció con Pedro durante quince días, confiriendo con él sobre los misterios del Antiguo y del Nuevo Testamento. Y para que no se vaya a pensar que aun cuando sin ser instruido por Pedro podría sin embargo haber sido instruido por otros, agrega que tampoco por otros fue instruido. Por lo cual dice: A otro alguno de los Apóstoles, por el cual fuere instruido, no vi tampoco, esto es, a nadie, sino a Santiago, el hermano del Señor. Porque a él lo vio en Jerusalén.

Acerca de este Santiago débese saber que fue obispo de Jerusalén, y fue llamado Santiago el Menor por haber sido nombrado después del otro Santiago. Y muchas cosas se dicen de éste en los Hechos, cap. 15. Este también escribió la Epístola canónica. El por qué se le llame hermano del Señor se explica de diversas maneras. Porque Elvidio dice que se le llama hermano del Señor por haber sido hijo de la Santísima Virgen. Pojque dice que la Santísima Virgen concibió y dio a luz a Cristo, y que después del parto de Cristo concibió de José, y dio a luz otros hijos; pero este error está condenado y reprobado. Y que eso sea falso consta también porque Santiago no fue hijo de José sino de Alfeo. Otros dicen que José tuvo otra mujer anterior a la Santísima Virgen y que de aquélla tuvo a su hijo Santiago y a otros, y que una vez muerta ella recibió como esposa a la Santísima Virgen, de la cual nació Cristo, mas no conocida por José sino por el Espíritu Santo, como en el Evangelio se dice.

Objeción. Pero como por el padre se determinan las consanguinidades, y José era considerado como padre de Cristo, consiguientemente, este Santiago, aun cuando no fue hijo de la Virgen, sin embargo se llamaba hermano del Señor.

Respuesta. Pero esto es falso, porque si el Señor no quiso encomendar la custodia de la virgen-madre sino a un virgen, ¿cómo es posible sostener que su esposo no fuera virgen y en ello empeñarse? Por lo cual otros dicen, y en la Glosa se menciona, que este Santiago fue hijo de María de Cleofas, la cual fue hermana de la Virgen.

Porque dicen que Ana, madre de la Santísima Virgen, casó con su primo Joaquín, del cual dio a luz a María, la Madre del Señor, y que muerto él casó con Cleofas, hermano de Joaquín, del cual dio a luz a María de Cleofas, y que de ésta nacieron Santiago el Menor, Judas y Simón; y que muerto Cleofas se dice que casó todavía con un tercero, llamado Salomé, del cual concibió y dio a luz a otra María, llamada Salomé, y que de ésta nacieron Santiago el Mayor y su hermano Juan. Pero tal opinión doblemente la contradice Jerónimo. Primero porque Salomé no es nombre de varón, como también en griego se ve, sino que es nombre de mujer, la cual fue hermana de la Santísima Virgen, y que de Zebedeo engendró a Santiago el Mayor y a Juan, así como María de Cleofas de Alfeo engendró a Santiago el Menor, a Judas y a Simón. Y a este Santiago se le llama hermano del Señor, especialmente entre otros de sus primos, y esto por dos razones: la primera, por la semejanza física, porque se parecía mucho a Cristo; y la segunda, por la semejanza de la vida, porque imitó a Cristo en las costumbres. O bien porque Alfeo su padre fue de la parentela de José. Y como los Judíos suelen tejer la línea de la consanguinidad por ios varones, y Cristo era considerado como hijo de José, como se dice en Lucas 3,23, por eso especialmente se le llama hermano del Señor, y no a otros, que sólo por la madre eran sus consanguíneos. Mas aquí se toma como hermano al consanguíneo. Porque en la Escritura se llama hermanos a veces a los carnales. Jacob engendró a Judá y a sus hermanos (Mt 1,2). O por parentesco, como todos los consanguíneos son hermanos. Ruégote no haya disputa entre nosotros, pues somos hermanos (Gen 13,8). De raza, y así todos los de una misma lengua se llaman hermanos. No podrás alzar por rey a hombre de otra nación, y que no sea hermano tuyo (Deut 17,15). Por afecto, y así todos los amigos y quienes tengan el mismo sentimiento se llaman hermanos. No tuvo sosiego mi espíritu porque no hallé a mi hermano Tito (2Co 2,13). Por religión, y así todos los cristianos que tienen la misma regla de vida se llaman hermanos. Hermanos sois (Mt 23,8). ¡Oh, cuan buena y cuan dulce cosa es el vivir los hermanos en mutua unión! (Ps 132,1). Y en general todos los hombres se llaman hermanos porque por un solo Dios son gobernados y criados. ¿No es uno mismo el padre de todos nosotros? (Mt 2,10).

En seguida, cuando dice: que no miento en lo que os escribo, etc., confirma por juramento lo que dijera; como si dijera: las cosas que ahora os escribo acerca de mí helas aquí, manifiestas están, porque de sobra consta que no miento. Y esto lo digo delante de Dios, esto es, poniendo a Dios por testigo. Y jura aquí el Apóstol no por ligereza sino por necesidad de aquellos a quienes les era necesario creer. Porque si no obrara así, no le creerían. Predicamos en la presencia de Dios y según Cristo (2Co 2,17). Dios me es testigo, etc. (Rm 1,9). Pues ¿qué es lo que dice el Señor? Sea vuestro modo de hablar sí, sí; o no, no: que lo que pasa de esto, de mal principio proviene (Mt 5,37).

En seguida, al decir: luego vine, etc., dice cómo fue aprobado por las otras iglesias de Judea. En lo cua! hace tres cosas. Primero dice dónde estuvo: en Cilicia. Por lo cual dice: Luego vine a las regiones de Siria y de Cüicia, a saber, a la patria, donde también fue

arrebatado, porque en Hechos 22,3 leemos: Yo soy judío nacido en Tarso de Cilícia, etc. Segundo, de qué manera lo conocían, pues no era personalmente, sino tan sólo de oídas y por la fama. Por lo cual dice: pues yo era desconocido de vista para las 1glesias de Judea que permanecían en Cristo, esto es, en la fe de Cristo. Por desconocidos, aunque muy conocidos (2Co 6,8). En lo cual se ve que las 1glesias de Judea no me adoctrinaron. Solamente habían oído decir acerca de mí, por la fama: aquel que antes nos perseguía, etc. Tercero, de qué manera es aprobado por ellas, porque en mí glorificaban a Dios, esto es, con mi conversión maravillosa reconocían que con su gracia me convertí. Las bestias me glorificaban, etc. (Is 43,20).

CAPITULO 2

7

(*+Ga 2,1-5*)

Lección 1: Gálatas 2,1-5

Trata de la confrontación de su Evangelio con los Apóstoles, y también del caso de Tito.

1. Más tarde, transcurridos catorce años, subí otra vez a Jerusalén con Bernabé, y llevando conmigo a Tito.
2. Mas subí conforme a una revelación, y conferí con ellos el Evangelio que predico entre los Gentiles. Y especialmente con los más autorizados, por no correr quizá o haber corrido en vano.
3. Pero ni siquiera Tito, que estaba conmigo, con ser Gentil, fue obligado a circuncidarse;
4. ni aun por miramiento a los falsos hermanos intrusos que furtivamente se introdujeron a espiar nuestra libertad que tenemos en Cristo Jesús, a fin de reducirnos a servidumbre.
5. A los cuales ni por un momento nos entregamos en sujeción: para que la verdad del Evangelio se mantenga entre vosotros.

Habiendo el Apóstol ponderado en el precedente capítulo la autoridad de la doctrina evangélica conforme a sí misma; ahora, en este capítulo, la pondera por parte de los otros Apóstoles y por la suya a la vez. Y acerca de esto hace dos cosas. Primero pondera la autoridad de su doctrina por la aprobación de los demás Apóstoles; luego por su ejemplo y el de los demás Apóstoles: Nosotros somos de naturaleza judíos y no Gentiles pecadores (Gal 2,15). Acerca de lo primero hace dos cosas. La primera, mostrar que los demás Apóstoles le aprobaron su doctrina; la segunda, mostrar que sin temor reprendió a los otros Apóstoles en las cosas que contra su doctrina decían: Y cuando vino Cefas a Antioquía, etc. (Gal 2,1 1). Acerca de lo primero hace dos cosas. La primera, tratar sobre la conferencia que tuvo con los Apóstoles; la segunda, dar a conocer qué resultó de allí: pero ni siquiera Tito, que estaba conmigo, etc. Acerca de lo primero hace dos cosas. Primero indica las circunstancias de esa conferencia; luego dice en qué consistió ésta: y conferí con ellos el Evangelio, etc. En cuanto a lo primero indica cuatro circunstancias, a saber: el tiempo, el lugar, los testigos y su motivo. Así es que dice en qué tiempo fue: Más tarde, transcurridos catorce años.

Objeción.-En contra está el hecho de que el Apóstol se convirtió en el primer año después de la pasión de Cristo, y tres años después fue a Jerusalén, y así resultan cuatro años, y aquí dice: transcurridos catorce años subí otra vez a Jerusalén, y así resultan dieciocho, y fue entonces cuando se vio con Pedro en Jerusalén. Lo cual no puede ser, porque Pedro permaneció en Antioquía siete años, y en Roma veinticinco años. Y así resultarían veinte menos dos más siete (o sea,25 años) antes de ir a Roma, y en Roma permaneció

veinticinco años; luego Pedro viviría después de la pasión de Cristo cincuenta años, lo cual es falso; porque a los cuarenta años de la pasión de Cristo fue martirizado Pedro en Roma, como lo dice la historia, y esto fue bajo el reinado de Nerón.

Respuesta.-Débese decir que cuando se dice: Más tarde, etc., no quiere decir que después de tres años de nuevo transcurridos sean catorce años antes de ir a Jerusalén, sino que el año catorce de su conversión subió otra vez a Jerusalén; ni hay que agregar, a estos catorce, siete años, en los que Pedro rigió la 1glesia de Antioquía, porque antes de estos años empezó a regirla; pues como Antioquía está cerca de Jerusalén, pudo ser que a veces Pedro fuese a Jerusalén y que entonces lo viera Pablo allí. Y así de la historia se colige que después de catorce años Pedro fue a Roma en el tiempo del emperador Claudio, y habiendo vivido allí veinticinco años, completó el número de treinta y nueve años, y murió en el año cuarenta después de la Pasión del Señor. Y dice claramente catorce para mostrar que no necesitaba de la instrucción de los Apóstoles habiendo estado catorce años sin ellos.

El lugar lo designa diciendo: Jerusalén. Y dice subí, porque está situada en lugar alto. Y subió a Jerusalén para mostrar que concuerda con la profecía que dice: De Sion saldrá la ley, etc. Señala los testigos diciendo: con Bernabé, y llevando conmigo a Tito. Bernabé era Judío, y Tito era Gentil. Y con ellos subió para tenerlos como testigos de su doctrina y para hacer ver que en ninguna parte se desvió, ni entre Judíos, ni entre Gentiles. Toda deposición debe ser expresada por dos o tres (Deut 17,6). En cuanto al motivo, lo indica diciendo: conforme a una revelación, esto es, habiéndole Dios revelado y mandado que subiera a Jerusalén. De esto se puede colegir que todos los hechos de los Apóstoles y sus motivos fueron conforme a una moción del Espíritu Santo. Las nubes esparcen sus brillos, etc. (Jb 37,2).

En seguida, cuando dice: y conferí, etc., habla de esa misma conferencia, en lo cual hace tres cosas. La primera, indicar la materia sobre la cual confirió; la segunda, las personas con las cuales confirió; y la tercera, la causa por la cual confirió. La materia acerca de la cual confirió fue el Evangelio. Por lo cual dice: conferí con ellos el Evangelio, etc. Las personas con las cuales confirió son los mayores y más excelentes de los Apóstoles. Y especialmente con los más autorizados. Pero por un motivo útil y necesario, por no correr quizá o haber corrido en vano. En cuanto a lo primero dice: subí a Jerusalén, donde conferí con ellos, como con amigos e iguales, el Evangelio que predico entre los Gentiles, no para ser adoctrinado, porque ya lo había sido por Cristo; no para certificarme, porque tan cierto estoy que si un ángel dijere lo contrario, no le creería, como arriba quedó asentado (Sal 1,8). Sino que conferí por dos motivos, a saber: primero, para dar a conocer la unidad de mi doctrina con la doctrina de los demás Apóstoles. Que todos tengáis un mismo lenguaje (ICo 1,10). Así es que con ellos confirió con el mismo lenguaje de ellos., y sólo él. Y segundo para evitar la calumnia de los demás. Porque el Apóstol, no habiendo tenido trato con Cristo ni sido adoctrinado por los Apóstoles, sin embargo, inmediatamente después de su conversión empezó a predicar cosas que eran odiosas para los Judíos, de manera especial acerca de la vocación de los Gentiles y que no se debían guardar las observancias legales. Así es que de esta manera confirió el Evangelio. Pero con quiénes lo hiciera lo muestra diciendo: y especialmente con los más autorizados; como si dijera: No con todos, sino con aquellos que entre los demás eran de autoridad e importancia semejante, a saber, con Pedro, Santiago y Juan y con otros grandes. Conversa con los sabios y prudentes (Eccli 9,21). Y especialmente, etc., no que con ellos tratare o confiriera cosas torpes o falsas, como hacen los herejes, sino porque sabía que allí había Judíos que lo calumniaban por lo que enseñaba acerca de las prescripciones legales. Y por eso,

para que la verdad no quedara expuesta a las calumnias, principalmente confirió con los que no lo calumniarían. Tu asunto trátalo con tu amigo, y no reveles al extraño tu secreto, etc. (Prov 25,6). No consultes en presencia de un extraño, etc. (Eccli 8,21). Así es que de esta manera quedan en claro la materia de la conferencia y las personas. Sigue la causa, la cual fue por no correr quizá o haber corrido en vano, esto es, para que no se pensara que predicaba inútilmente. Y a su predicación la llama carrera, por la rapidez de su doctrina, porque en poco tiempo desde Jerusalén hasta el llírico y hasta en España predicó el Evangelio. Por lo cual se podría decir de él aquello del Salmo 147,15: Su palabra se comunica velocísimamente, etc. Orad por nosotros para que la palabra del Señor corra más y más (2 Tes 3,1). Pero ¿acaso tenía la duda de haber corrido en vano? Débese decir que en cuanto a sí mismo no dudaba, sino en cuanto a los que les predicaba, porque a no ser que su doctrina fuese mantenida firmemente por ellos, en cuanto a ellos habría corrido en vano; y por eso quiso conferirla con los Apóstoles, para que sabiendo ya sus oyentes que su doctrina concordaba con la de los demás Apóstoles y que era aprobada por éstos, más firmemente sostuvieran su doctrina, y así, en cuanto a ellos, no correría en vano. Así que yo voy corriendo, no como quien corre a la aventura (ICo 9,26).

En seguida, cuando dice: Pero ni siquiera Tito, etc., muestra qué se siguió de la conferencia tenida con los Apóstoles. E indica tres cosas que de ella se siguieron, a saber: que de su doctrina no se apartó él; que a su doctrina nada se le agregó: en cuanto a los que parecían ser los más distinguidos, etc., nada me enseñaron de nuevo (Gal 2,6); tercero, que fue aprobada su doctrina: antes al contrario, habiendo reconocido, etc. (Gal 2,7). Acerca de lo primero hace dos cosas. La primera, mostrar que no se apartó de su doctrina en algo en particular; la segunda, mostrar que tampoco en ninguna otra cosa se apartó de ella: ni aun por miramiento a los falsos hermanos, etc. Así es que dice: digo que de tal manera conferí con ellos acerca de la doctrina evangélica, que de esto se siguió que mi doctrina y juicio quedó firme, a saber, que las prescripciones legales no se deben observar: y así, que los Gentiles no sean obligados a guardarlas, puesto que ni siquiera Tito, que estaba conmigo, con ser Gentil, fue obligado a circuncidarse por las razones de aquéllos, sino que fue aceptado incircunciso en sociedad por los Apóstoles. De aquí que entonces se diera por los Apóstoles la sentencia de qué las prescripciones legales no se deben observar, como leemos en Hechos 15,28-29. La razón por la cual después de la Pasión de Cristo no se deben guardar esas prescripciones la da el Crisóstomo de esta manera: Porque es claro que el instrumento por el que consta alguna promesa o pacto es valedero hasta el momento en que se cumpla el pacto o promesa; y habiéndose éstos cumplido, el predicho instrumento pierde su valor. Ahora bien, la circuncisión es cierto recurso o instrumento de la promesa y pacto entre Dios y los hombres fieles, por lo cual Abraham recibió la circuncisión como signo de la promesa, como se dice en el Génesis (17,13). Y como una vez cumplida la Pasión de Cristo, se hizo eficaz la promesa y acabado el pacto, por lo mismo después de la Pasión no permanece ni tiene valor la circuncisión. Queda pues de manifiesto que Pablo no se apartó de su juicio en que no había de permitir que Tito fuera circuncidado. En seguida muestra que tampoco en ninguna otra cosa se apartó de su juicio, diciendo: ni aun por miramiento a los falsos hermanos intrusos, etc.

Objeción.-Pero este texto es contradictorio y ademas incierto, y así se lee: Tú dices que no permitiste que fuera circuncidado Tito; pero ¿por qué no lo permitiste? ¿No en otra parte lo permitiste con Timoteo, según se lee en Hechos 16,1-32

Respuesta.-A esto puede responder el Apóstol así: en los días en que Timoteo fue circuncidado era indiferente la circuncisión, en cuanto a si debía o no observarse; pero ahora, en cuanto a Tito, la cuestión era en especial sobre la circuncisión, sosteniendo yo que no se debía observar. De aquí que si yo permitiese que se le circuncidara, habiendo resuelto yo mismo la cuestión, obraría en contrario, ni era ya lícito después de esto remover la cuestión o plantear una dificultad, puesto que ya estaba bien determinada. Por lo cual dice: Digo que no sólo no permití que fuera circuncidado por ellos, a los cuales ni por un momento nos entregamos en sujeción, de modo que los Gentiles quedaran sujetos a la Ley. Y esto por los intrusos del diablo, o bien por los Fariseos falsos hermanos, que se fingen amigos. Peligros entre los falsos hermanos (2Co 1 1,26).-Los cuales, es decir, los falsos hermanos, furtivamente se introdujeron por entre los Apóstoles para mañosamente espiar, para espiar nuestra libertad respecto del pecado y la Ley. Donde está el Espíritu del Señor, allí hay libertad (2Co 3,17). No habéis recibido espíritu de servidumbre (Rm 8,15). Para redimir a los que estaban debajo de la Ley (Gal 4,5).-la cual libertad tenemos en Cristo Jesús, esto es, por la fe de Cristo. No sois hijos de la esclava, sino de la libre (Gal 4,31). Y furtivamente se introdujeron a fin de reducirnos a la servidumbre de la Ley y de las observancias carnales, como antes de la Pasión de Cristo, lo cual no debe ser, porque nadie puede poner otro fundamento que el que ya ha sido puesto, el cual es Jesucristo (ICo 3,1 1). Y esto para que la verdad del Evangelio se mantenga entre vosotros; como si dijera: En nada cedimos ante ellos para no darles ocasión a los que os decían que sin la circuncisión no es posible salvarse, lo cual es contra la verdad del Evangelio que os prediqué. Pero Ambrosio lee de otra manera: Porque según las premisas, de momento no cedió por causa de los intrusos. De lo cual se sigue que si no se hubiesen entrometido los falsos hermanos, hubiera él cedido en cuanto a las observancias legales. Y así no fue en atención a esto, por lo que no cediese, sino por la verdad misma. Por lo cual dice Ambrosio que el texto es falso y sale sobrando el ni. Por lo cual quiere que se suprima el ni. Y entonces el sentido es éste: No permití que Tito fuera circuncidado, pero permití circuncidar a Timoteo por miramiento a los intrusos y falsos hermanos en el lugar en que estaba yo con Timoteo y otros, los cuales se introdujeron, etc. Y si no podían hacerlo maquinaban incitar al pueblo a levantarse contra nosotros. A los cuales, a los falsos hermanos, en atención a esto nos entregamos por un momento en sujeción en materia de circuncisión, circuncidando a Timoteo: para que la verdad del Evangelio se mantenga, etc. Con lo cual sostiene que ni la circuncisión confiere algo, ni el prepucio, sino la fe. Y fue ésta la especial causa por la cual fue circuncidado Timoteo, y no Tito, porque Timoteo era hijo de padre gentil y madre judía, y Tito de padre y madre paganos. Y el Apóstol juzgaba que quienes fueran hijos de un padre o de una madre judíos, debían ser circuncidados; y que quienes fueran hijos de padre y madre totalmente gentiles, por ningún motivo habían de ser circuncidados.

8
(*+Ga 2,6-10*)

Lección 2: Gálatas 2,6-10

Nada agregaron los Apóstoles a la doctrina de Pablo, sino que por ellos fue aprobada, por cuanto fue dada divinamente, y tan sólo le imponen la obligación de cuidar a los pobres.

6. En cuanto a los que significaban algo -lo que hayan, sido anteriormente nada me importa: Dios no acepta cara de hombre-, a mí, pues, los que significaban algo nada me enseñaron.

7. Sino al contrario, viendo que a mí me había sido encomendado el evangelio del prepucio, como a Pedro el de la circuncisión,
8. (pues quien dio eficacia a Pedro para el apostolado de la circuncisión, me la dio también a mí entre los Gentiles)
9. y como reconociesen la gracia que me fue dada Santiago y Cefas y Juan, que eran reputados como columnas, nos dieron a mí y a Bernabé las manos de la comunión, para que nosotros fuésemos a los Gentiles, y ellos a los circuncisos,
10. con sólo que nos acordásemos de los pobres, cosa que yo también procuré hacer con esmero.

Habiendo mostrado el Apóstol que en nada se apartó de su juicio en la predicha junta, aquí muestra consiguientemente que nada se le agregó a su doctrina por los demás Apóstoles. Y acerca de esto hace dos cosas. Porque primero define el estado de los Apóstoles que en nada supera al suyo; y luego prosigue su asunto: a mí, pues, los que significaban algo, etc. Y el dicho estado lo define por tres elementos.

Primero, por la autoridad que tenían en la 1glesia, autoridad grande. Y en cuanto a esto dice: En cuanto a los que significaban algo, etc. El texto es incompleto; por lo cual se debe completar así: En cuanto a aquellos, esto es, Pedro y Juan; como si dijera: aun cuando por un momento cediese ante ellos, sin embargo nada recibí de ellos de poder o de doctrina. Y si de ellos nada recibí, mucho menos de otros. Pero débese notar que esto que dice: que significaban algo, si esto se entiende según la gracia de Dios que en ellos estaba, así es verdad que según esa gracia eran grandes, porque a los que ha justificado también los ha glorificado, como se dice en Romanos 8,30. Pero si se entiende que significan algo por sí mismos, así es falso, porque de esta manera nada eran. Porque si según ellos mismos algo significaban, siempre serían grandes, porque lo que por sí mismo existe, siempre permanece. De aquí que como no siempre fueran grandes, no significaban algo por sí mismos.

Segundo, define el estado de los Apóstoles por el que tenían antes de la conversión, o sea, el que tuvieron en la Sinagoga. Y con prudencia muestra haber sido bajo y vil ese estado. Por lo cual dice: lo que hayan sido anteriormente, porque eran rústicos, pobres, ignorantes y sin letras. No sois muchos los sabios según la carne (ICo 1,26). Pero cómo fueren, nada, esto es, no me importa para contarlo. Y esto lo desliza quizá para que, considerando el estado que guardaban aquéllos en la Sinagoga (que fue nulo) y el estado de Pablo (que fue importante), manifiestamente conozcan que en el juicio en cuanto a las prescripciones legales Pablo debe ser preferido a ellos, y principalmente siendo Pablo igual a ellos en el estado de la 1glesia de Cristo, de tal modo que Pablo los aventajaba en el estado de la sinagoga antes de la conversión, y en el estado posterior a la conversión era igual a ellos. De aquí que tratándose de la Sinagoga, mejor era atenerse al juicio de Pablo que al de los demás; pero como se trataba del Evangelio, había que atenerse a su juicio como al de los demás. Y así como los demás no eran grandes por las observancias legales sino por Cristo, así también el Apóstol era grande por Cristo en la fe, y no por las observancias legales. . En tercer lugar define el estado de ellos por la elección divina, y en cuanto a esto dice: Dios no acepfa cara de hombre; como si dijera: Son grandes porque Dios los magnificó, sin atender a méritos o deméritos de ellos, sino a lo que quiso El hacer. Y por eso dice: Dios no acepta cara de hombre, esto es, no la considera grande o pequeña. Al pequeño y al grande E! mismo los hizo (Sab 6,8). Pero sin acepción de personas a todos los llama a la salvación, no imputándoles sus delitos, y esto porque pasaron. Lo viejo pasó (2Co 5,17). Ni siquiera recordaré sus nombres (Ps 15,4). Por lo cual dice Pedro: Verdaderamente acabó de conocer que Dios no hace acepción de

personas, etc. Acerca de esto débese saber que hacer acepción de personas es propiamente el no tener en cuenta para nada en un asunto, como regla del mismo asunto, la idoneidad de la persona respecto a él, como por ejemplo cuando le doy a alguien un beneficio eclesiástico por el hecho de ser noble o hermoso. Porque ni la nobleza ni la hermosura tienen nada que ver para que reciba el beneficio. , Y si el modo de ser de la persona concuerda con el asunto, considerando de esta manera su idoneidad por ese hecho, no hago acepción de persona; de modo que si le doy a alguien un beneficio porque es bueno y va a servir bien a la 1glesia, porque es buen escritor y honesto, no hago acepción de personas. Por lo tanto, el hacer acepción de personas no es otra cosa que el considerar en la persona una circunstancia que nada tenga que ver con el asunto. Y como en sus obras y beneficios nada preexistente por parte de la criatura considera Dios, porque lo mismo que sea de la creatura es un efecto de su elección, sino que sólo considera como regla el beneplácito de su voluntad conforme a la cual lo obra todo, y no conforme a alguna condición de la creatura, es claro que no acepta cara de hombre.

En seguida, habiendo descrito la condición de ellos, enuncia su tema, a saber, que nada pudieron agregarle a él. Por lo cual dice: a mí, pues, los que significaban algo nada me enseñaron; como si dijera: Aun cuando son de grande autoridad, sin embargo nada agregaron a mi doctrina ni a mi poder, porque, como arriba está dicho, ni de hombre alguno recibí el Evangelio, ni por hombre fui enseñado. Aunque la Glosa lee de otra manera: lo que fueron anteriormente, etc.; como si dijera: No me corresponde a mí pintar el estado de ellos antes de su conversión, cómo fueron, porque esto nada importa, habiendo sido yo por mi parte perseguidor de la misma 1glesia, y sin embargo Dios por el beneplácito d(c) su voluntad me eligió a mí y me glorificó, y esto porque el Señor no ve cara de hombre.

En seguida, cuando dice: Sino al contrario, viendo que a mí, etc., muestra de qué manera fue aprobada su resolución por los Apóstoles. Y acerca de esto hace tres cosas. La primera, indicar la causa de la aprobación; la segunda, deslizar la propia aprobación: Santiago y Cefas y Juan, etc.; la tercera, agregar la condición con que se le da la aprobación: con sólo que nos acordásemos de los pobres, efe. Ahora bien, la causa de la aprobación -que movió a los Apóstoles a aprobar la resolución del Apóstol- viene siendo doble, a saber, el ministerio de la predicación conferido al Apóstol por Cristo, y el efecto del ministerio conferido: y como reconociesen la gracia, etc. Acerca de lo primero, primero indica el ministerio conferido que los mueve a la aprobación; segundo, el ejercicio del ministerio: pues quien dio eficacia a Pedro, etc. Así es que dice: Digo que aquellos que significaban algo, nada me enseñaron, sino que más bien, contra la opinión de los adversarios que subieron a Jerusalén a ver a los Apóstoles por la misma cuestión, a mí me aprobaron los propios Apóstoles, y esto viendo que a mí me había sido encomendado ei Evangelio, -esto es, el ministerio de la predicación, del prepucio, esto es, el de predicar a los incircuncisos, o sea, a los Gentiles. Si todas las naciones son incircuncisas según la carne, etc. (Jerem 9,26). Así como a Pedro se le dio autoridad para que predicara sólo a los Judíos, y a Pablo a los Gentiles, pero después también Pedro les predicó a los Gentiles, así también Pablo a los Judíos. Pero como alj guien podría decir: ¿cómo nos consta que te haya sido encomendado el Evangelio entre los Gentiles?, por eso interpone que por eficacia de Cristo. Porque así como que Pedro recibió el Evangelio de Cristo es patente por las maravillas que Cristo hizo por él, así también es claro por los milagros que Cristo ha obrado y obra en mí que yo lo recibí de El mismo.

Por lo cual dice: quien dio eficacia a Pedro, esto es, quien hizo Apóstol en Judea a Pedro, Cristo, El mismo me hizo Apóstol a mí entre los Gentiles. Y esta es la causa que los

mueve. Pero por no bastar el mandato y la autoridad de predicar si el hombre no la ejerce con buena ciencia y discreta elocuencia, y si no la respalda con una vida virtuosa, por eso habla también del uso de su autoridad o del efecto del ministerio, diciendo: y como reconociesen la gracia de Dios etc. Y el sentido es muy estricto, o sea, que como viesen que mi predicación era por gracia y fructuosa, entonces, Santiago y Cefas y Juan, etc. En lo cual se nota la aprobación o sociedad hecha entre ellos y con Pablo. Y primero se indican las personas entre las cuales se hace la sociedad, las cuales son Santiago y Cefas, esto es, Pedro, y Juan. Y se pone primero a Santiago porque era el obispo de Jerusalén, donde ocurrían estas cosas. Y este Juan es Juan evangelista, quien no dejó la Judea sino en- el tiempo de Vespasiano. Que eran reputados como columnas. Lo cual se dice metafóricamente, esto es, como sustentación de toda la 1glesia. Porque así como un edificio es sostenido todo por columnas, así también la 1glesia toda de los Judíos era sostenida y regida por éstos. Y! de estas columnas se habla en el Salmo 74,4: Yo fui quien dio firmeza a sus columnas, esto es, a los Apóstoles de la 1glesia. Y en el Cantar de los Cantares (5,15): Sus piernas, columnas de mármol, sentadas sobre bases de oro. Estos mismos, por una parte, dieron las manos de la comunión, o sea, que consintieron en asociarnos a mí y a Bernabé, en lo cual se designan las personas por la otra parte. Y en. el hecho de que se hayan dado las diestras se significa que por las manos se aceptaron como señal de unión y de unidad de juicio. En segundo lugar se muestra el tenor o constitución de la sociedad diciendo: para que nosotros fuésemos a los Gentiles, y ellos a los circuncisos a predicarles; como si dijera; se hizo entre nosotros una sociedad y unión, de tal manera que así como todos los fieles obedecen a Pedro en la circuncisión, esto es, en la 1glesia de los fieles Judíos, así también todos los Gentiles que se convirtieran a Cristo obedecieran a Bernabé y a Pablo; y esto con sólo que nos acordásemos de los pobres de Cristo, que habían vendido todos sus bienes y puesto su precio a los pies de los Apóstoles, para venir a ser pobres por Cristo. Cosa que ciertamente yo también procuré hacer con esmero, no con menor amor que quienes lo ordenaron, como se ve en Romanos 15,26-27, y en 2Co 8 y 9. Ahora bien, la razón por la cual la costumbre de la primitiva 1glesia de vender las propiedades se guardaba en la 1glesia de la circuncisión, y no en la 1glesia de los Gentiles, es que los fieles Judíos estaban reunidos en Jerusalén y en la Judea que en breve serían destruidas por los Romanos, como poco después lo probaron los hechos; por lo cual quiso el Señor que no se reservaran posesiones donde no habían de permanecer. En cambio, la 1glesia de los Gentiles se afirmaría y crecería, y por eso por consejo del Espíritu Santo no se desprendieron en ella de las propiedades.

9
(*+Ga 2,11-14*)

Lección 3: Gálatas 2,11-14

Nada le enseña Pedro a Paulo, sino más bien al contrario porque Paulo le fue útil a Pedro por la corrección con la que tuvo que corregirlo.

11. Mas cuando Cejas vino a Antioquia cara a cara le resistí, porque era reprensible.
12. Pues él, antes que viniesen ciertos hombres de júnto a Santiago, comía con los Gentiles. Mas cuando llegaron aquéllos se retraía y se apartaba, por temor a los que eran de la circuncisión.
13. Y en su simulación incurrieron también los demás Judíos, tanto que aun Bernabé fue arrastrado por ellos a aquella simulación.

14. Mas viendo yo que no andaban rectamente conforme a la verdad del Evangelio, dije a Cefas en presencia de todos: Si tú, siendo judío, vives como los Gentiles, y no judaicamente, ¿cómo fuerzas a los Gentiles a judaizar?

Habiendo mostrado arriba el Apóstol que nada de utilidad recibió él del canfrontamiento con los dichos Apóstoles, aquí muestra que él sí les fue de provecho a los demás, Y primero muestra de qué manera le fue útil a Pedro corrigiéndolo; segundo, manifiesta lo que dijo: pues él antes que viniesen, etc. Así es que dice: En verdad que ellos nada me enseñaron, sino que más bien yo les enseñé a ellos, y especialmente a Pedro; porque cuando Cefas vino a Antioquía, donde la 1glesia era de los Gentiles, yo le resistí cara a cara, esto es, manifiestamente. No respetes a tu prójimo cuando cae, no reprimas tu palabra cuando puede ser saludable (Eccli 4,27). O bien, en su cara, esto es, no en oculto, Como infamando y temerosamente, sino públicamente y como igual suyo. No aborrezcas en tu corazón a tu hermano, sino corrígele abiertamente (Lev 19,17). Y esto porque era reprensible.

Objeción.-Pero en contra está que todo esto ocurrió después de recibida la gracia del Espíritu Santo; y después de recibida esa gracia de ninguna manera pecaron los Apóstoles.

Respuesta.-Débese decir que después de recibida ia gracia del Espíritu Santo de ningún modo pecaron mortalmente los Apóstoles, y este don lo tuvieron por el poder divino, que los confirmó. Yo fui quien dio firmeza a sus columnas (Ps 74,4). Sin embargo, pecaron venialmente y esto les ocurrió por la fragilidad humana. Si dijésemos que no tenemos pecado, ni venial, nosotros mismos nos engañamos. (1Jn 1,8). Y sobre lo que dice la Glosa: le resistió como igual débese decir que el Apóstol Pablo se le enfrentó a Pedro en cuanto al ejercicio de la autoridad, no en cuanto a la autoridad del poder. Y de lo dicho tenemos una enseñanza: de humildad para los prelados, para que no desdeñan el ser corregidos por los inferiores y los subditos; de celo y libertad para los subditos, para que no teman corregir a los prelados, principalmente si la falta es pública y redunda en perjuicio del pueblo.

En seguida, cuando dice: Pues él, antes que viniesen, etc., aclara lo que dijera. Y primero que era reprensible en lo que le dijo; segundo, que se lo reprendió a Pedro: Mas viendo yo que no andaban rectamente, etc. Acerca de lo primero hace tres cosas. Primero muestra qué era lo que Pedro pensaba; segundo, cómo obraba: Mas cuando Cefas vino etc.; tercero, qué se seguía de ello: Y en su simulación incurrieron, etc. Así es que acerca de lo primero dice que Pedro juzgaba que no debían observarse las prescripciones legales. Y esto lo manifestaba de hecho porque antes.de que viniesen ciertos Judíos celantes de las dichas prescripciones, de júnto a Santiago, obispo de la 1glesia ¡erosolimitana, comía Pedro con los Gentiles, esto es, indistintamente comía de los alimentos de los Gentiles; cosa que hacía por impulso del Espíritu Santo, que le había dicho: Lo que Dios ha purificado no lo llames profano, como leemos en Hechos 10,15, cosa que él mismo les dijo -en el siguiente capítulo- a los Judíos que contra él se levantaran por haber comido con los incircuncisos, como dando la razón de ello. Y cómo obraba lo muestra aquí Pablo diciendo que estando con los Judíos se retraía del trato con los fieles que habían sido Gentiles, adhiriéndose tan sólo a los Judíos y juntándose con ellos. Por lo cual dice: Mas cuando Cefas vino de Judea, se retraía de los Gentiles convertidos, y se apartaba de ellos. Y esto por temor a los que eran de la circuncisión-, esto es, a los Judíos, no ciertamente con temor humano o mundano, sino por temor de caridad, por no escandalizarlos, como se dice en la Glosa. Y por eso con los Judíos se

hizo como Judío, simulando sentir con los débiles; pero sin embargo temía desordenadamente, porque ¡arnés debe abandonarse la verdad por temor al escándalo. Y qué se seguía de tal simulación lo agrega diciendo: que en su simulación incurrieron también los demás Judíos que estaban en Antioquía, haciendo distinción de alimentos y separándose de los Gentiles, no habiendo hecho tal cosa antes de su simulación. Y no sólo ellos se le unieron a Pedro, sino que de tal modo penetró esa simulación en el corazón de los fieles, que aun Bernabé, que conmigo era doctor de los Gentiles, y hacía y enseñaba lo contrario, fue arrastrado por ellos a la misma simulación, retrayéndose de los Gentiles. Y esto porque, como se dice en el Eclesiástico 10,2, Cual es el gobernador de la ciudad, tales son sus habitantes. Y allí mismo: Cual es el juez del pueblo tales son sus ministros.

En seguida, cuando dice: Mas viendo yo, etc., aclara lo que dijera sobre la reprensión con la que corrigió a Pedro. Y acerca de esto hace tres cosas. La primera, indicar la causa de la reprensión; la segunda, el modo de su reprensión; la tercera, las palabras de la reprensión. Ahora bien, el motivo de la reprensión no es leve, sino justo y útil, por el peligro en que estaba la verdad evangélica. Y por eso dice: Pedro era reprensible, pero viendo, yo sólo, que no andaban rectamente, los que así obraban^ conforme a la verdad del Evangelio, porque con ello se extinguía la verdad, si se obligaba a los. Gentiles a guardar las prescripciones legales, como adelante se verá claramente. Y no andaban rectamente porque la verdad, sobre todo cuando está en grave peligro, se debe predicar públicamente, ni es lícito hacer lo contrario en atención al escándalo de algunos. Lo que os digo de noche decidlo a la luz del día (Mt 10,27). La senda del justo es recta: derecha es la vereda por donde el justo camina (¡Is 26,7). En cuanto al modo de la reprensión fue el conveniente por haber sido público y manifiesto. Por lo cual dice: Dije a Cefas, esto es, a Pedro, en presencia de todos, porque su simulación constituía un peligro para todos. A los pecadores repréndelos delante de todos (I Tim 5,20). Lo cual débese entender de los pecados públicos y no de los ocultos, en ios que se debe guardar el orden de la corrección fraterna. Ahora bien, habiéndole dicho él Apóstol a Pedro lo debido al reprenderlo, agrega todavía: Si tú, siendo Judío, etc.; como si dijera: Oh Pedro, si tú, siendo Judío de nación y de raza, vives como los Gentiles y no judaicamente, esto es, observas las costumbres de los Gentiles y no las de los Judíos, porque sabes que la diferenciación de los alimentos nada nos da, ¿cómo fuerzas a los Gentiles, no ciertamente con un mandato, sino con el ejemplo de tu conducta, a judaizar? Y dice fuerzas, porque según dice el Papa León, más obligan los ejemplos que las palabras. Así es que Pablo reprende a Pedro por haber sido éste mismo instruido por Dios, habiendo vivido primero judaicamente, para que en lo sucesivo ya no hiciera distinción de alimentos (Lo que Dios ha purificado no lo llames profano: Hechos 10,15), y sin embargo él mismo hacía lo contrario.

Mas débese saber que con ocasión de estas palabras se suscitó una no pequeña controversia entre Jerónimo y Agustín. Y según lo que claramente se colige de sus palabras, se ve que disienten en cuatro cosas. Y primero en cuanto al tiempo de las prescripciones legales, sobre cuándo debieron obser1arse. Porque Jerónimo distingue dos tiempos: el uno antes de la Pasión de Cristo, y el otro después de la Pasión. Así es que pretende Jerónimo que esas prescripciones estaban vigentes antes de la Pasión de Cristo, esto es, que poseían su virtud, en cuanto que por la circuncisión se borraba el pecado original, y por los sacrificios y oblaciones se aplacaba a Dios. Pero dice que después de la Pasión no sólo ya no tenían vida y estaban muertas sino que, lo que es más, eran mortíferas y que cualquiera que después de la Pasión de Cristo las guardare pecaba mortalmente.

Agustín, en cambio, distingue tres tiempos. El uno antes de la Pasión de Cristo, y concordando con Jerónimo dice que en este tiempo estaban vigentes las prescripciones legales. Otro tiempo es inmediatamente después de la Pasión de Cristo, antes de la divulgación de la gracia (como el tiempo de los Apóstoles al principio), durante el cual según Agustín no tenían ya vida las dichas prescripciones pero sin ser todavía mortíferas para los Judíos convertidos, con tal que al observarlas no pusieran en ellas la esperanza, de modo que aun los mismos Judíos que las guardaren no pecaban. Mas si ponían en ellas la esperanza los convertidos que las guardaren pecaban mortalmente, porque poniendo en ellas la esperanza como si fueran necesarias para la salvación por cuanto en ellas había, expulsaban la gracia de Cristo. El otro tiempo dice que es después de la divulgación de la verdad y de la gracia de Cristo, y dice que en este tiempo esas prescripciones estaban muertas y eran mortíferas para todos los que las guardaren. Y la razón de todo es que si a los Judíos inmediatamente después de la conversión se les hubieran prohibido las observancias legales, les habría parecido que se les emparejaba con los idólatras, a quienes al instante se les prohibía el culto de los ídolos, y así las prescripciones legales no habrían sido buenas como tampoco lo había sido la dolatría. Por lo cual, por moción del Espíritu se permitió que fueran observadas por poco tiempo, por la finalidad dicha, para mostrar así que habían sido buenas. En consecuencia dice Agustín que así se mostraba que la madre Sinagoga era llevada con todo honor al sepulcro, no prohibiéndose las dichas prescripciones legales inmediatamente después de la Pasión de Cristo. Y quien no las guardare de ese modo no honraría a la madre Sinagoga sino que la dejaría sin enterrar.

Lo segundo en que disienten los dichos Jerónimo y Agustín eé en cuanto a la observancia de las prescripciones legales por los propios Apóstoles. Porque Jerónimo dice que los Apóstoles nunca las guardaban en verdad, sino que simulaban guardarlas, para evitar el escándalo de los fieles procedentes de la circuncisión. Y dice que de este modo simuló Pablo cuando cumplió su voto en el Templo de Jerusalén, como consta en Hechos 21,26; así como cuando circuncidó a Timoteo, según se lee en Hechos 16,3; y como cuando por consejo de Santiago aceptó algunas de las prescripciones, como se dice en Hechos 15,20. Y obrando así no engañaban a los demás, porque lo hacían no en atención a observar las prescripciones legales, sino por otras causas, así como descansaban en sábado no por observar la Ley, sino por el descanso mismo. Así también se abstenían de los alimentos que eran impuros según la Ley, no por observancia de la Ley, sino por otras causas, como por ser execrables y otras semejantes.

En cambio, Agustín dice que los Apóstoles guardaban las prescripciones legales, y con esta intención, pero sin poner en ellas la esperanza como si fuesen necesarias para la salvación. Y que esto les era lícito por su procedencia judía. De tal manera, sin embargo, que las guardaban antes de la divulgación de la gracia; y de aquí que como en ese tiempo los otros Judíos convertidos podían sin peligro guardarlas, sin poner en ellas la esperanza, así también ellos mismos.

Lo tercero en que disienten es en cuanto al pecado de Pedro. Porque Jerónimo dice que en la predicha simulación no pecó Pedro, porque obró por caridad y no por temor humano alguno, como se ha dicho.-Agustín, en cambio, dice que Pedro pecó aunque venialmente, y esto por la falta de discreción que tuvo, adhiriéndose demasiado al partido de los Judíos para evitarles el escándalo. Y es más fuerte el argumento de Agustín contra Jerónimo, porque Jerónimo invoca de su parte a siete doctores, de los cuales Agustín excluye a cuatro -el Laodicense, y el Alejandrino, Orígenes y Dídimo-, en cuanto son tachados de

herejía. Y a los otros tres les opone tres, que tiene a favor suyo y de su opinión, a saber, Ambrosio, Cipriano y el propio Pablo, quien claramente dice que Pedro era reprensible. De modo que siendo imposible decir que en la Sagrada Escritura se contiene algo falso, no seré cuerdo decir que Pedro no fue reprensible. Por lo cual es más justa la opinión y sentencia de Agustín, porque mejor concuerda con las palabras del Apóstol.

Lo cuarto en que disienten es en cuanto a la reprensión de Pablo. Porque Jerónimo dice que Pablo no reprendió en verdad a Pedro sino simuladamente, así Como simuladamente observaba Pedro las prescripciones legales; de modo que así como Pedro simulaba guardarlas por no escandalizar a los Judíos, así también Pablo, por no escandalizar a los Gentiles mostró desagradarle lo que hacía Pedro, y simuladamente lo reprendió, y obraban así como por convenio, cuidando así de los fieles que de uno y otro dependían. Y Agustín dice que así como Pedro observaba en verdad las prescripciones legales, así también dice que verdaderamente lo reprendió Pablo y no simuladamente. Y Pedro ciertamente pecó por esa observancia, porque de allí resultaba el escándalo para los Gentiles, de quienes se, retraía. Y Pablo no pecó reprendiéndolo, porque de su reprensión no se seguía escándalo alguno.

10
(*+Ga 2,15-16*)

Lección 4: Gálatas 2,15-16

La verdad de la doctrina predicada por Pablo se muestra por la amistad de los Apóstoles con él, que tanto repetía que la justicia no procede de la Ley.

15. Nosotros somos Judíos de nacimiento, y no pecadores procedentes de la Gentilidad.
16. Mas, sabiendo que el hombre es justificado, no por obras de la Ley, sino por la fe en Jesucristo, nosotros mismos hemos creído en Cristo Jesús, para ser justificados por la fe en Cristo, y no por las obras de la Ley; puesto que por las obras de la Ley no será justificada ninguna carne.

Por la autoridad de los demás Apóstoles mostró arriba la verdad de la doctrina apostólica por él predicada; aquí muestra lo mismo por la amistad de ellos y por su ejemplo. Y acerca de esto hace dos cosas. La primera demostrar sus tesis por la amistad de los Apóstoles; la segunda, mostrar la objeción de ios adversarios. Y si queriendo ser justificados en Cristo, etc. (Gal 2,17). Acerca de lo primero hace tres cosas. La primera, anteponer la calidad de los Apóstoles; la segunda, apuntar la amistad de ellos: Mas, sabiendo que el hombre es justificado, no por obras de la Ley, etc.; la tercera, la estricta condición: puesto que por las obras de la Ley, etc. Ahora bien, la calidad de los Apóstoles y del mismo Pablo consiste en que descienden de Judíos por natural origen. Y esto lo dice así: Nosotros, yo y los demás Apóstoles, somos de nacimiento, esto es, por natural origen, Judíos, no prosélitos. Hebreos son; yo también lo soy (2Co 1 1,22). Y este es un gran loor, porque, como se dice en Jn 4,22: la salud procede de los judíos. Y no pecadores procedentes de la Gentilidad, esto es, no somos pecadores al igual que los Gentiles idólatras e impuros.

Objeción. Pero en contra está lo que se dice en 1 Juan 1,8: Si dijésemos que no tenemos pecado, nosotros mismos nos engañamos, y no hay verdad en nosotros; así es que los Judíos son pecadores.

Respuesta. Débese decir que hay diferencia entre el que peca y el pecador. Porque en el primero hay un acto, y en el segundo hay prontitud o hábito para pecar. De aquí que la Escritura acostumbra llamar pecadores a los cargados y abrumados con los más graves e inicuos de los pecados. Así es que los Judíos, enorgullecidos por la Ley, como a fuerzas apartados por ella de los pecados, llamaban pecadores a los Gentiles que carecían del freno de la Ley y estaban propensos a pecar. Ni nos dejemos llevar aquí y allá de todos los vientos de opiniones, etc. (Ef 4,14). Así es que diciendo el Apóstol: y no pecadores procedentes de la Gentilidad quiere decir: no somos del número de los pecadores que hay entre los Gentiles, etc.

Enseguida, cuando dice: Mas, sabiendo que ej hombre es justificado,, no por obras de la Ley, etc., indica en dónde radica la confianza de los Apóstoles:-no en las prescripciones legales sino en la fe de Cristo. Y acerca de esto hace dos cosas. Primero expresa la razón de la confianza apostólica; segundo, asienta esa misma confianza apostólica: nosotros mismos hemos creído en Cristo. Así es que la confianza apostólica estaba en la fe y no en las dichas prescripciones. Y la razón de ello es que aun cuando éramos Judíos de nacimiento y amamantados con esas prescripciones, sin embargo, sabiendo con certeza que no se justifica el hombre por las obras de la Ley, esto es, por las obras legales, sino por la fe de Jesucristo, por eso, abandonándolas nos convertimos a los preceptos de la fe. Así que concluimos ser justificado el hombre por la fe sin las obras de la Ley (Rm 3,28). No se ha dado a los hombres otro nombre debajo del cielo, por el cual debamos salvarnos (Ac 4,12).

Objeción. Pero en contra está lo que se dice en Romanos 2,13: No son justos delante de Dios los que oyen la Ley, sino los que la cumplen, etc. Por lo tanto, parece que el hombre es justificado.por las obras de la Ley.

Respuesta. Débese decir que ser justificado se puede entender de dos maneras: a saber, realizar la justicia y ser hecho justo. Ahora bien, del primer modo es justificado el hombre que hace las obras de justicia. Y nadie se hace justo sino por Dios, por la gracia. Así es que débese saber que de las obras de la Ley unas eran morales, y otras ceremoniales. Las morales, aun cuando se incluían en la Ley, sin embargo no se podían llamar propiamente obras de la Ley, siendo que por moción natural y por ley natural es llevado el hombre a ellas. En cambio, las ceremoniales se llaman propiamente obras de la Ley. Así es que por lo que ve al cumplimiento de la justicia por las obras morales y también por las ceremoniales, en tanto es justificado el hombre en cuanto el observarlas sea obra de obediencia, para que alcancen a ser sacramentos, y así se entiende según les dice el Apóstol a los Romanos (2,13). Mas en cuanto a hacerse justo el hombre por las obras de la Ley es claro, que el hombre no es justificado por éstas, porque los sacramentos de la antigua Ley no conferían la gracia. Adelante (4,9) dice: ¿Cómo tornáis otra vez a estas observancias que son sin vigor ni suficiencia?, esto es, que ni confieren la gracia ni,la contienen. En cambio, los sacramentos de la Nueva Ley, aun cuando sean elementos materiales, sin embargo no son elementos sin eficacia, porque en sí mismos contienen la gracia, por lo cual también pueden justificar. Y los que en la antigua Ley eran justos no eran justos por las obras de la ley, sino solamente por la fe de Cristo, a quien -Dios estableció como mediador por la fe, como se dice en Romanos 3,25. De aquí que los propios sacramentos de la antigua Ley no fueron sino ciertas declaraciones dé fe en Cristo, como también lo son nuestros Sacramentos, pero de manera diferente, porque aquellos sacramentos configuraban la gracia de Cristo como futura; y en cambio de nuestros sacramentos se afirma que contienen la gracia actual y presente. Y por eso claramente dice que el hombre no es justificado por obras de la Ley, sino por ia fe en

Jesucristo, porque aun cuando antiguamente algunos de los observantes de la Ley eran justificados, sin embargo esto no se debía sino a la fe en Jesucristo. Así es que del conocimiento que los Apóstoles tenían de que la justificación no es por las obras de la Ley sino por la fe en Jesucristo, se explica ei cambio de los Apóstoles eligiendo la fe de Cristo y abandonando las obras de la Ley. De aquí que agrega: y nosotros mismos hemos creído en Cristo Jesús, porque, como se dice en Hechos 4,12: No se ha dado a los hombres otro nombre debajo del cielo, etc. De aquí que continúa así: para ser justificados (Justificados, pues, por la fe, etc.: Rm 5,1). Y para que nadie crea que júntamente con la ley de Cristo justifican las obras de la Ley, agrega: y no por las obras de ia Ley (Así que concluimos ser justificado el hombre por la fe, etc.: Rm 3,28). De aquí concluye su principal propósito, diciendo que si los Apóstoles, que son judíos por nacimiento, no tratan de justificarse por las obras de la Ley, sino por la fe, puesto que por las obras de la Ley no será justificada carne alguna, ningún hombre podrá justificarse por las obras de la Ley. Porque aquí se toma la palabra carne con el significado de hombre, esto es, la parte significa el todo, como en Is 40,5: Se revelará la gloria de Yahvéh, y toda carne a una la verá. Y diciendo: puesto que, etc., concluye como de lo mayor a lo menor. Porque se ve que sería más natural o racional que sean Judíos los que se justifiquen por las obras de la Ley y no por la fe, que no los demás; pero aquello no es así; luego, etc.

11
(*+Ga 2,17-18*)

Lección 5: Gálatas 2,17-18

Enseña que Cristo no es ministro def pecado aun cuando por Cristo seamos justificados del pecado.

17. Y si, queriendo ser justificados en El mismo, hemos sido hallados también nosotros pecadores, ¿entonces Cristo es ministro de pecado? De ninguna manera.
18. Mas si lo que yo había destruido lo edifico de nuevo, me constituyo prevaricador.

Habiendo mostrado el Apóstol por el cambio de los Apóstoles que no se deben observar las prescripciones legales, cosa que él mismo había dicho, aquí presenta la cuestión en sentido contrario. Y acerca de esto hace tres cosas. Primero plantea la cuestión; luego, la resuelve: De ninguna manera, etc.; tercero, explica su solución: Pero yo estoy muerto a la Ley por la Ley misma, etc. Lo primero se puede exponer de dos maneras según la Glosa. Primero así: Porque podría alguien decir que abandonando los Apóstoles la Ley y viniendo a la fe de Cristo pecaban. Pero de aquí deduce el Apóstol un cierto inconveniente, a saber, que Cristo sería el autor del pecado por llamar a los hombres a su fe. Y esto lo dice así: Y si, esto es, pero si nosotros los Apóstoles queriendo ser justificados, en El mismo, esto es, por El mismo, a saber por Cristo, hemos sido hallados, o sea, que manifiestamente se nos comprueba que también nosotros somos pecadores por el abandono de la Ley, ¿entonces Cristo es ministro de pecado?, esto es, ¿nos lleva al pecado quien nos llamó del estado de la Ley a su fe?.Adelante (Gal 4,4-5) dice: sujeto a la Ley, para redimir a los que estaban debajo de la Ley; para redimirlos del peso de la Ley. Responde el Apóstol: De ninguna manera, porque más bien es ministro de justicia. Por la obediencia de uno solo muchos serán constituidos justos (Rm 5,19). El cual no cometió pecado alguno, etc. (1P 2,22). Y que Cristo no es ministro de pecado apartando de la Ley antigua es algo claro porque si yo mismo lo que había destruido, a saber, la soberbia que se gloriaba de la Ley, lo edifico de nuevo, queriendo volver a que nos gloriemos de la Ley, me constituyo prevaricador yo mismo, volviendo a tomar lo que había destruido. Volvió el

perro a su vómito, etc. (2 Pedro 2,22). Maldito sea del Señor quien reedificare a Jericó (Jos 6,26). Así es que dice: Lo que yo había destruido, no la propia Ley, como pretenden los tviani-queos, porque la Ley es santa (Rm 7,12), sino la soberbia de la Ley, de la cual se dice en Romanos 10,3: Esforzándose por establecer su propia justicia, etc. Y si alguien objeta que el mismo que en otro tiempo destruyera la fe de Cristo, se hacía prevaricador al edificarla, es clara la respuesta porque pretendió destruir la fe de Cristo, pero no prevaleció gracias a la Verdad. ¿Por qué me persigues? Dura cosa es para ti el dar coces contra el aguijón (Ac 9,5). Pero la soberbia de la Ley era vana, y por eso pudo ser destruida, y no debía ser reconstruida.

De una segunda manera se puede explicar, refiriendo el hemos sido hallados también nosotros pecadores no al abandono de la Ley, como ya se expuso, sino más bien a la propia observancia de la Ley. Porque es claro que cualquiera que desee ser justificado, públicamente confesará no ser justo sino pecador. Así es que el sentido es éste: Si nosotros, queriendo ser justificados en Cristo, por el hecho mismo de que queremos justificarnos, somos hallados, esto es, con razón comprobamos que también nosotros mismos somos pecadores, por el hecho de que observamos la Ley, ¿acaso Cristo es ministro de pecado, para que mandara a los hombres después de su Pasión observar las prescripciones legales, cosa que no puede hacerse sin pecado? Y debemos observar que esta exposición tiene lugar según la opinión de Jerónimo, que considera mortíferas las dichas observancias inmediatamente después de la Pasión de Cristo.

De un tercer modo se puede exponer refiriendo el hemos sido hallados también nosotros pecadores al estado en que la Ley se observaba, no, sin embargo, a que ellos mismos cometieran una falta por la observancia de la Ley, sino por defecto de la Ley misma, que no podía quitar el pecado, para que el sentido sea éste: Si queriendo ser justificados en El mismo, también nosotros somos hallados pecadores, o sea, que tenemos pecado, no desapareciendo el pecado por la Ley, según aquello de Romanos 3,9: Así Judíos como Gentiles todos están sujetos al pecado, ¿acaso Jesucristo es ministro de pecado para volvernos a la observancia de la Ley, en la cual estábamos sometidos al pecado? Y esta explicación tiene lugar conforme a la exposición de Agustín. Y Pablo responde a una y otra exposición: De ninguna manera, porque yo destruí la Ley carnalmente entendida, juzgando y enseñando espiritualmente. De aquí que si de nuevo quisiere edificar las observancias carnales de la Ley, sería yo un prevaricador de la Ley espiritual.

Y de un cuarto modo se puede exponer así: Dije que el hombre no es justificado por las obras de la Ley. Podría alguien decir que tampoco por la fe de Cristo, porque muchos después de recibida la fe de Cristo pecan. Y esto lo dice así: Si queriendo ser justificados en Cristo, esto es, por la fe de Cristo, después de recibida la fe de Cristo, se halla que también nosotros mismos los fieles somos pecadores, esto es, que vivimos en pecado, ¿acaso Jesucristo es ministro de pecado y de condenación, así como el ministro de la antigua Ley es ministro de pecado y de condenación? No porque la Ley llevara al pecado sino ocasionalmente, porque prohibía el pecado y no confería la gracia adyuvante para resistir al pecado. De aquí que se dice en Romanos 7,8: Mas el pecado estimulado con ocasión del mandamiento produjo en mí toda suerte de malos deseos. Pero Cristo da la gracia adyuvante. La gracia y la verdad fue traída por Jesucristo (Jn 1,17). Luego de ninguna manera es ministro de pecado, ni directa, ni ocasionalmente.

12
(*+Ga 2,19-21*)

Lección 6: Gálatas 2,19-21

Muestra que él desecha la Ley y que no por esto comete iniquidad y que para vivir para Dios está muerto a la Ley.

19. Porque yo, por la Ley, morí a la Ley a fin de vivir para Dios: con Cristo he sido crucificado.
20. Y ya no vivo yo, sino que en mí vive Cristo. Y si ahora vivo en la carne, vivo por la fe en el Hijo de Dios, el cual me amó y se entregó a Sí mismo por mí.
21. No desecho la gracia de Dios. Porque si por la Ley ¡se obtiene la justicia, luego en balde murió Cristo.

Aquí explica el Apóstol la solución dada arriba. Y primero explica la solución; luego, deduce su principal propósito: no desecho la gracia de Dios, etc. Pero veamos que procediendo el Apóstol como investigador, no deja sin examinar la menor duda. Y por eso aun cuando sus palabras parezcan intrincadas, sin embargo, si con diligencia se les atiende, se ve que nada dice sin causa, lo cual es manifiesto en las palabras propuestas. Tres cosas hace en esto: La primera, indicar la solución; la segunda, explicar la enunciación de la solución: con Cristo he sido crucificado, etc.; la tercera, hacer a un lado la duda: y si ahora vivo, etc. Así es que como el Apóstol había dicho: Mas si lo mismo que he destruido, etc., lo cual se entiende acerca de la antigua Ley, podría ser tenido por alguien como destructor de la Ley, y en consecuencia como inicuo, según aquello del Salmo 1 18,126: Los soberbios han echado por tierra tu Ley; por eso el Apóstol quiere mostrar de qué modo destruye él la Ley sin ser, sin embargo, inicuo, diciendo: Porque yo, por la Ley, etc.; en lo cual débese saber que cuando alguien desecha la Ley por la misma Ley, el tal es un clarificador de la Ley, no un inicuo. Ahora bien, se desecha la Ley por la Ley cuando en la Ley se da algún precepto local o temporal, para que esa Ley se observe en tal o cual tiempo o en tal o cual lugar, y no en otro alguno, y esto mismo se expresa en la propia Ley. Si entonces alguien en otro tiempo o en otro lugar no observa la Ley, destruye la Ley por la Ley misma, y de esta manera destruyó el Apóstol la Ley. De aquí que destruí, dice, en cierto modo la Ley, pero por la Ley, porque yo morí a la Ley por la Ley, esto es, por la propia autoridad de la Ley la abandoné, como muerto a la Ley.

Porque la autoridad de la Ley, por la cual murió a la Ley, aparece en muchos lugares de la Sagrada Escritura. En Jeremías 31,31, sin embargo, bajo otras palabras: Confirmaré una alianza nueva con la Casa de Israel, etc.; en Deuteronomio 18,18: El Señor suscitará un profeta de en medio de vuestros hermanos, etc.; y en otros muchos lugares; así es que el Apóstol no es un transgresor al destruir la Ley.

O de otra manera: Yo, por la Ley, a saber, la espiritual, morí a la Ley carnal. Porque se muere a la Ley cuando se desecha la Ley liberado de la Ley. Según aquello de Romanos 7,2: en muriendo su marido, la mujer queda libre de la ley del marido. Y en cuanto el Apóstol estaba sujeto a la ley espiritual dice que está muerto a la Ley, esto es, desligado de la observancia de la Ley. La ley del espíritu de vida que está en Cristo Jesús me ha liberado de la ley del pecado, etc., (Rm 8,2). Puede haber otro modo de desechar la Ley sin prevaricación porque ciertamente cuando una ley está escrita en el papel entonces se llama ley muerta, y cuando está en la mente del legislador entonces se llama ley viva. Y es claro que si alguien obra conforme a la palabra del legislador contra la ley escrita, desata la ley, y se desata de la ley muerta, y guardará la ley viva conforme al mandato del legislador. Así es que dice según esto: morí a la Ley escrita y muerta, esto es, me desligué de ella, a fin de vivir para Dios, esto es, para dirigir mis actos conforme a sus

palabras y ordenarlos a su honor. Porque la ley establecida en escritos algo transmite en atención a los extraños y a los que no pueden oírle su palabra viva; pero a los que con El están no se la dice por escrito, sino tan sólo de palabra. Porque al principio eran hombres débiles, sin fuerzas para alcanzar a Dios. Por lo cual fue necesario darles los preceptos de la Ley por escrito, para que por la Ley fueran llevados como de la mano por el pedagogo a oírle sus preceptos, conforme a lo que adelante dice: La Ley fue nuestro ayo que condujo a Cristo, etc. (Gal 3,24). Pero habiendo llegado júnto al Padre por Cristo, como se dice en Romanos 5,1.0, ya no somos instruidos por la Ley sobre los mandatos de Dios, sino por el mismo Dios. Y por eso dice: Llevado de la mano por la Ley morí a la Ley escrita, para vivir para Dios, esto es, para el propio autor de la Ley, para ser instruido y dirigido por El mismo.

En seguida, cuando dice: con Cristo he sido crucificado, etc., explica lo que dijera. Porque dijo que murió a la Ley y que vive para Dios. Y estas dos cosas las explica. Y primero que murió a la Ley, por lo cual dice: con Cristo he sido crucificado; segundo, que vive para Dios, diciendo: Y ya no vivo yo, sino que en mí vive Cristo. Y lo primero se puede explicar de dos maneras. La primera, como en la Glosa, así: Conforme al origen carnal cada hombre nace hijo de ira. Eramos por naturaleza hijos de ira (Ef 2,3). Y nace también en la vetustez del pecado. Envejeciste en país extranjero (Bar 3,2). La cual vetustez del pecado se quita por la cruz de Cristo, y se confiere la novedad de la vida espiritual. Así es que dice el Apóstol: con Cristo he sido crucificado, esto es, la concupiscencia o fómite del pecado, y todo lo semejante, murió en mí por la cruz de Cristo. Nuestro hombre viejo fue crucificado júntamente con El, etc. (Rm 6,6). Además, por haber sido crucificado con Cristo, no sólo morí al pecado, sino que también resucité con Cristo resucitado. El cual fue entregado por nuestros pecados (Rm 4,25). Así es que de esta manera renueva en nosotros la nueva vida, destruida la vetustez del pecado. Y por eso dice: Y ya no vivo yo, etc., esto es, por haber sido crucificado con Cristo, tengo fuerzas para obrar bien, ya no yo según la carne, porque ya no tengo la vetustez que primero tenía, sino que en mí vive Cristo, esto es, la novedad, que se nos ha dado por Cristo. O de otra manera: Se dice que el hombre vive para aquello en lo que principalmente finca su afecto y en lo que más se deleita. De aquí que los hombres que se deleitan al máximo o en el estudio o en la caza, se dice que eso es sui vida. Ahora bien, cada hombre tiene algún particular afecto por el que busca lo que le es provechoso; así es que mientras alguien vive buscando sólo lo que le es provechoso, vive sólo para sí mismo; pero cuando busca el bien de los demás, se dice que también para ellos vive. Así es que como el Apóstol renunciara a su propio querer por la cruz de Cristo, se decía muerto a su propio deseo, diciendo: con Cristo he sido crucificado, esto es, por la cruz de Cristo hice a un lado mi propio o privado querer. Por lo cual decía: Líbreme Dios de gloriarme sino en la cruz de nuestro Señor Jesucristo (Sal 6,14). Si uno murió por todos, luego consiguientemente todos murieron. Y Cristo murió por todos, para que los que viven no vivan ya para sí, sino para el que murió y resucitó por ellos (2Co 5,14-15). Y ya no vivo yo, como si quisiera mi propio bien; sino que en mí vive Cristo, esto es, tanto amo a Cristo, que el mismo Cristo es mi vida. Mi vivir es Cristo, y el morir es mi ganancia (Ph 1,21).

Y cuando en seguida dice: Y si ahora vivo, etc., responde a la duda que podría ser doble por las palabras anteriores. La una es de cómo él mismo vive, y no es él el que vive; la segunda es de cómo está crucificado. Y explica estas dos cosas. Y primero la primera, de cómo vive y no es él mismo el que vive, diciendo: Y si ahora vivo, etc. Donde débese notar que se dice con propiedad que viven los seres que se mueven por un principio intrínseco. Ahora bien, el alma de Pablo estaba fija entre Dios y el cuerpo, de modo que el cuerpo era vivificado y movido por el alma de Pablo, pero su alma lo era por Cristo. Así es

que en cuanto a la vida de la carne vivía el propio Pablo; y esto es lo que dice así: Y si ahora vivo en la carne, esto es, la vida de la carne; pero en cuanto a la relación con Dios, Cristo vivía en Pablo, por lo cual dice: vivo por la fe en el Hijo de Dios, por la cual habita en mí y me mueve. Mi justo vive de la fe (Hab 2,4). Y observemos que dice en la carne, no de la carne, porque esto es malo. Lo segundo que muestra es que está crucificado, diciendo: porque el amor de Cristo, que me mostró muriendo por mí en la cruz, hace que siempre esté clavado en ella. Y esto lo dice así: El cual me amó (El nos amó primero a nosotros: 1 Jn 4,10). Y a tal grado me amó, que se entregó a Sí mismo por mí, y no hay otro sacrificio. Nos amó y nos lavó de nuestros pecados con su sangre (Ap 1,5). Así como Cristo amó a su 1glesia y se sacrificó por ella, etc. (Ef 5,25). Pero débese observar que el mismo Hijo se entregó a Sí mismo; y que el Padre entregó al Hijo (El que ni a su propio Hijo perdonó, sino que lo entregó por todos nosotros: Rm 8,32); y Judas lo entregó, como se dice en Mateo 26. Y en todo esto hay una sola cosa, pero no una sola intención, porque el Padre lo hizo por caridad, el Hijo por obediencia y a la vez con caridad, y Judas por codicia y traidoramente.

En seguida, cuando dice: No desecho la gracia de Dios, deduce la principal conclusión. Y primero la deduce; segundo, explica el modo. Así es que dice: Por haber recibido tanta gracia de Dios que se entregó a Sí mismo, y por vivir yo en la fe del Hijo de Dios, no desecho la gracia del Hijo de Dios, esto es, no la rechazo ni me muestro ingrato. La gracia de Dios no ha sido estéril en mí (ICo 15,10). De aquí que otro texto dice así: No soy ingrato a la gracia de Dios. Atendiendo a que ninguno se aparte de la gracia de Dios (Hebr 12,15), es claro que haciéndose indigno por ingratitud. Ahora bien, la manera de rechazarla, y de ser ingrato sería el decir que la Ley es necesaria para ser justificado. Por lo cual dice: Porque si por la Ley se obtiene la justicia, luego en balde murió Cristo, esto es, si la Ley es suficiente, o sea, si las obras de la Ley bastan para justificar al hombre, sin motivo murió Cristo, y en balde, porque murió precisamente para justificarnos. Cristo murió una vez por nuestros pecados (1P 3,18). Y si esto pudiera realizarse por la Ley, inútil sería la muerte de Cristo. Pero no murió El en balde, ni en vano sufrió, como se dice en Is 49,6-13; porque sólo por El existe la gracia justificante y la verdad, como se dice en Jn 1,3-4. Y si antes de la Pasión de Cristo hubo justos, esto fue también por la fe en el Cristo que habría de venir, en quien creían y por cuya fe se salvaron.

CAPITULO 3

13
(*+Ga 3,1*)

Lección 1: Gálatas 3,1

Corrige la necedad de los Gálatas, y muestra que no lo hace sin causa, y además, por la insuficiencia de la Ley prueba que sus prescripciones no se deben guardar.

1. ¡Oh insensatos Gálatas ¿quién os ha fascinado para no obedecer la verdad; a vosotros, ante cuyos ojos ha sido ya proscrito Jesucristo como crucificado en vosotros mismos?

Arriba afeó el Apóstol la vanidad y la veleidad de los Gálatas, por la autoridad de la doctrina evangélica, mostrando que su doctrina fue reconocida por los demás Apóstoles; y aquí, mediante la razón y la autoridad muestra eso mismo, a saber, que las observancias legales no se deben guardar. Y esto de dos maneras: la primera, por la insuficiencia de la Ley; la segunda, por la dignidad de quienes se han convertido a Cristo; y esto lo dice en el capítulo 4,1: Digo además: que mientras el heredero es niño, etc. Acerca de lo primero

hace dos cosas. La primera, adelantar la corrección; la segunda, proseguir su prueba: Una sola cosa deseo saber de vosotros, etc. (Gal 3,2). Acerca de lo primero hace dos cosas: los reprende mostrándoles su fatuidad e indica la razón de la corrección: ante cuyos olos, etc. Así es que primero les reprocha su fatuidad, llamándolos insensatos, porque les dice: jOh insensatosi, etc. Y con propiedad se llama insensato a quien carece de sentido. Ahora bien, el sentido espiritual es el conocimiento de la verdad; así es que a quien carece de la verdad, con toda propiedad se le llama insensato. ¿También vosotros estáis aún sin conocimiento? (Mt 15,16). ¡Insensatos de nosotrosi Su vida nos parecía una necedad y su muerte una ignominia (Sab 5,4).

Objeción.-Pero en contra se dice en Mateo 5,22: Quien a su hermano le llamare fatuo, etc.; pero fatuo es lo mismo que insensato; luego el Apóstol es digno del fuego del infierno.

Respuesta.-Pero débese decir que Agustín dice que eso se ha de entender si se dice sin causa y con intención de vituperio. Pero el Apóstol lo dijo con causa y con la intención de corregir. Por lo cual se dice en la Glosa: Esto lo dice doliéndose.

En segundo lugar, cuando dice: ¿Quién os ha fascinado?, etc., muestra la manera como se les hacía insensatos. En lo cual primeramente débese notar que alguien se hace insensato de muchas maneras. O bien porque no se propone a sí mismo una verdad que podría conocer; o bien porque aun cuando se la proponga, sin embargo nunca la acepta; o porque la verdad propuesta y aceptada la abandona apartándose del camino de la verdad; y así eran estos Sálatas, que abandonando la verdad de fe que habían aceptado, negaron la verdad propuesta. Me maravillo de que tan pronto os paséis, etc. (Gal 1,6). Por lo cual reprende en ellos este grado de insensatez, diciendo: ¿quién os ha fascinado? etc.

Mas para comprender qué cosa es fascinación debemos saber que según la Glosa fascinación propiamente se llama al engaño del sentido que se suele lograr por artes mágicas: por ejemplo cuando alguien se hace aparecer a la vista de los demás como un león o un toro o cosa semejante. Lo cual puede ocurrir también por intervención de los demonios, que tienen el poder de manejar fantasmas y de llevar a los sentidos a lo elemental, alterando los mismos sentidos. Y esta acepción es suficiente para que propiamente diga el Apóstol: ¿quién os ha fascinado? Como si dijera: Vosotros sois como el hombre burlado que cosas muy manifiestas las toma de otra manera que como son en realidad de verdad; porque estáis burlados por engaños y sofismas para no obedecer la verdad; esto es, la verdad manifiesta y por vosotros aceptada no la veis, ni la recibís obedeciendo. El hechizo de la vanidad oscurece el bien (Sab 4,12). ¡Ay de vosotros los que llamáis mal al bien y bien al mal! (Is 5,20).

De otra manera se entiende la fascinación: al hecho de que alguien por una apariencia desagradable engaña, y esto ocurre sobre todo con las viejas que con una mirada iracunda y una figura agresiva engañan a los niños, que por esta causa se enferman y vomitan el alimento. Queriendo Avlcena indicar la causa de ello en su libro de Anima dice que la materia corporal obedece a la substancia intelectual más bien que a las cualidades activas y pasivas en la naturaleza. Y por eso dice que para la aprehensión de ias substancias intelectuales (que llama almas o motores de los orbes) se hacen muchas cosas fuera del orden del movimiento del cielo y de todos los agentes corporales. De la misma manera dice que cuando un alma santa es purificada de los afectos terrenos y de los vicios carnales, elcanza la semejanza de las dichas substancias, y le obedece la naturaleza. Y luego ocurre que algunos santos varones obran algunas maravillas fuera del

curso de la naturaleza; y de manera semejante, por el hecho de que el alma de alguno manchada por las pasiones carnales esta fuertemente asida a la maldad, la naturaleza le obedece para las transmutaciones de la materia, sobre todo en las cosas en que la materia es manejable: como ocurre en los niños tiernos. Y así ocurre, según él, que por la fuerte impresión que le causan las viejas, cambia el niño para mal y es engañado.

Y esta posición parece suficientemente verdadera según la opinión de Avicena. Porque él mismo dice que todas las formas corporales desembocan en estas inferiores separadas de las substancias incorporales, y que los agentes naturales no tienen con esto mas relación que la sola disposición. Pero lo desaprueba ciertamente el Filósofo. Porque el agente tiene que ser semejante al sujeto. Porque no produce sólo una forma, ni una materia, sino un compuesto de materia y forma. Así es que lo que obra para el ser de las cosas corporales es necesario que tenga materia y forma. Por lo cual dice que no puede transmutar materia y forma sino aquello que tiene materia y forma, y esto ciertamente o por excelencia, como Dios, que es autor de la materia y de la forma; o bien en acto, como el agente corpóreo. Y por eso la materia corporal en cuanto a tales formas ni a los ángeles, ni a ninguna pura creatura obedece a voluntad, sino a solo Dios, como dice Agustín. Luego no es verdad lo que Avicena dice de tal fascinación. Por lo cual débese decir que por la imaginación o la aprensión de uno, cuando es ella muy fuerte, se perturba el sentido o el apetito sensitivo: la cual variación no ocurre sin alteración del cuerpo y de las sensaciones del cuerpo, así como vemos que al aprehender lo deleitable se mueve el apetito sensitivo a la concupiscencia, y por ello el cuerpo se excita.

De manera semejante, por la aprehensión del temor el cuerpo se paraliza. Ahora bien, la variación de los afectos afecta principalmente los ojos, que afectados afectan la cosa por la mirada, como es patente en el espejo limpio, que se mancha por una presencia manchada. Así es que como las viejas envejecidas en la maldad son también osadas, por una fuerte impresión se altera el apetito sensitivo, y por esto, como se ha dicho, la alteración corre principalmente de las venas a los ojos, y de los ojos a la cosa examinada. Y como el físico del niño es débil, es alterado por el repulsivo aspecto de ellas y se engaña. Y a veces ciertamente los demonios obran para este efecto. Así es que Pablo dice: ¿quién os ha fascinado para no obedecer la Verdad? Como si dijera: Hubo una vez en que obedecisteis a la verdad de la fe, pero ahora no; luego sois como los niños, que afectados por la aparición de algún rostro repulsivo, vomitan el alimento ingerido. Y da la razón de este reproche, diciendo: ante cuyos olos, etc. Lo cual puédese entender de tres maneras. De una, conforme a Jerónimo, para que corresponda a la primera acepción de fascinación; como si dijera: Digo que estáis fascinados; porque ante cuyos ojos, etc., esto es, la proscripción de Cristo, que fue condenado a muerte, de tal manera se os manifestó como si hubiese ocurrido ante vuestros ojos: como crucificado en vosotros mismos, esto es, en vuestros entendimientos estaba la crucifixión de Jesucristo, para que supierais de qué modo fuera hecha; y de aquí que si ahora no la veis, ni obedecéis, esto ocurre porque estáis burlados y fascinados. Contra lo cual se dice en el Cantar de los Cantares (8,6): Ponme por sello sobre tu corazón, etc.

De otro modo según Agustín, como si dijera: Con razón estáis fascinados, porque la verdad que recibisteis, o sea, a Cristo, por la fe, en vuestros corazones, lo vomitasteis como niños. Y esto porque ante vuestros ojos, esto es, en vuestra presencia, Jesucristo está proscrito, esto es, se le arroja y echa fuera de su heredad, lo cual debería seros funesto, porque Aquel que no deberíais sufrir que por otros fuera proscrito y arrojado, en vosotros mismos está proscrito, esto es, su heredad se perdió en vosotros, en vosotros mismos. Y así lo que sigue, a saber, crucificado, débese leer con peso y manifestación de

dolor, porque esto lo agrega para que consideraren con qué precio compró Cristo la posesión que en ellos perdía, y por este motivo más se conmovieran; como si dijera: Cristo está proscrito en vosotros, a saber, el crucificado, quien con su cruz y su propia sangre adquirió esta heredad. Fuisteis comprados a gran precio, etc. (ICo ó,20). Sabiendo que fuisteis rescatados, etc., no con oro o plata, que son cosas perecederas, etc. (1P 1,18).

De un tercer modo según Ambrosio, como si dijera: Verdaderamente estáis fascinados, ante cuyos olos, esto es, en cuya consideración, a saber, según vuestro juicio, Jesucristo está proscrito, esto es, condenado, sin salvar a los demás. Y en vosotros, esto es, conforme a lo que vosotros mismos entendéis, está crucificado, o sea, muerto tan sólo, y sin justificar a los demás, aun cuando de El se diga que si bien murió por nuestra flaqueza, no obstante vive por la virtud de Dios (2Co 13,4).

También de un cuarto modo se puede explicar según la,Glosa, para que por esto designe el Apóstol la gravedad de la culpa de los Gálatas, porque en el hecho mismo de haber abandonado a Cristo por observar la Ley, en cierto modo igualmente pecaban con Pilato, que a Cristo lo proscribió, esto es, lo condenó, pues mientras creen insuficiente a Cristo para salvar, pecando son semejantes a los que crucificaron a Cristo, que lo suspendieron del madero, condenándolo como autores a una muerte ignominiosa. Sin embargo la igualdad débese entender de parte de Aquel contra el cual pecaron, porque los Gálatas pecaban contra Cristo, al igual que Pilato y los crucificadores de Cristo.

14
(*+Ga 3,2-5*)

Lección 2: Gálatas 3,2-5

Se muestra la insuficiencia de la Ley por la experiencia misma de los Gálatas, y a la vez se celebra la virtud de la fe.

2. Esto solo deseo saber de vosotros: ¿por las obras de la Ley recibisteis al Espíritu o por la audición de la fe?
3. ¿Tan necios sois que habiendo comenzado por el Espíritu, acabáis ahora en la carne?
4. ¿Tanto habéis padecido sin causa? si acaso fue sin causa.
5. Aquel que os suministra el Espíritu y obra milagros en vosotros ¿es por las obras de la Ley o por la audición de la fe?

Una vez puesta la reprensión, procede en seguida el Apóstol a hablar de la insuficiencia de la Ley y a mostrar la virtud de la fe. Y primero muestra la insuficiencia de la Ley; luego plantea una cuestión y la resuelve. Y acerca de lo primero hace dos cosas. Primero prueba el defecto de la ley y su insuficiencia por la propia experiencia de ellos; segundo, por autoridades y razones: como está escrito. Acerca de lo primero hace dos cosas: primero prueba su propósito, tomando la prueba de parte de ellos mismos; segundo, prueba lo mismo tomando la prueba de parte del propio Apóstol: Aquel que os suministra, etc. Acerca de lo primero hace dos cosas. La primera, mostrar el don que recibieron; la segunda, el error en que cayeron: ¿Tan necios sois? etc. Y muestra el don que recibieron preguntándoles de dónde lo recibieron. Por lo cual, suponiendo el don recibido, interrogando, les pregunta así: Aun cuando fascinados y seáis unos insensatos, sin embargo, no estáis tan engañados que no podáis enseñarme un don que está muy manifiesto. Por lo cual esto solo deseo saber de vosotros, porque esto solo basta para

probar lo que me propongo: esto, digo, es porque consta que recibisteis al Espíritu Santo, por lo cual pregunto si lo recibisteis por las obras de la Ley o por la audición de la fe. Sobre lo cual débese saber que en la primitiva 1glesia, por disposición divina, para promover y hacer crecer la fe de Cristo, inmediatamente después de la predicación de la fe por los Apóstoles se hacían manifiestas las señales del Espíritu Santo sobre los oyentes. Por lo cual se dice acerca de Pedro en Hechos 10,44: Estando aún Pedro diciendo estas palabras, descendió el Espíritu Santo sobre todos, etc. También los mismos Gálatas manifiestamente habían recibido el Espíritu Santo al predicarles Pablo. Así es que les pregunta el Apóstol de dónde recibieron al Espíritu Santo. Ahora bien, consta que no fue por las obras de la Ley, porque como eran Gentiles, antes de la recepción del Espíritu Santo no tenían la Ley; luego recibieron al Espíritu Santo, esto es, los dones del Espíritu Santo, por la audición de la fe. No habéis recibido el espíritu de servidumbre para obrar todavía por temor, el cual se daba en la Ley (por lo cual también con gran conmoción fue dada la Ley), sino que habéis recibido el espíritu de adopción de hijos (Rm 8,15), el cual se da por la fe, la cual entra por el oído, como se dice en Romanos 10,17. Luego si esto pudo realizar el poder de la fe, en vano se busca otra cosa por la cual salvarse, porque mucho más difícil es hacer del injusto al justo, que conservar al justo en la justicia. Luego si la fe sin la ley hizo justos a los injustos Gálatas, no hay duda de que sin la Ley podrá conservarlos en la justicia. Así es que era muy grande el don que recibieran por la fe.

En seguida, cuando dice: ¿Tan necios sois?, etc., muestra el error en el que han caído. Y acumula sobre ellos el Apóstol un doble error, a saber, en cuanto a los dones que de Cristo recibieran y en cuanto a los males que por El mismo soportaran: ¿Tanto habéis padecido sin causa? Acerca de lo primero débese saber que estos Gálatas que abandonaron lo mayor, a saber, al Espíritu Santo, se adhirieron a lo pequeño, esto es, a las observancias carnales de la Ley, y esto es estúpido. Por lo cual dice: ¿Tan necios sois que habiendo comenzado por el Espíritu, esto es, habiendo recibido del Espíritu Santo el inicio de vuestra perfección, ahora, siendo más perfectos, acabáis en la carne, esto es, tratáis de conservaros por las observancias carnales de la Ley, de la cual ni siquiera el comienzo de la justicia se puede recibir? La carne de nada sirve (Jn 6,64). Y así destruís el orden, porque el camino de la perfección es pasar de lo imperfecto a lo perfecto. Y vosotros, por obrar al revés necios sois. El hombre santo persevera en la sabiduría como el sol; mas el necio se muda como la luna (Eccli 27,12). Semejantes son éstos a aquellos que empiezan sirviendo a Dios con fervor de espíritu, y luego se entregan a la carne; los cuales se asemejan también a la estatua de Nabucodonosor, cuya cabeza era de oro y sus pies de barro (Daniel 2,32). Y por eso se dice en Romanos 8,8: Los que viven según la carne no pueden agradar a Dios. Y más adelante: Quien siembra para la carne, de la carne recogerá la corrupción (Ga 6,8).

En seguida, cuando dice: ¿Tanto habéis padecido? etc., agrega el error de ellos en cuanto a los males que por Cristo habían soportado; porque quienes reciben algo sin trabajo, menos cuidadosamente lo conservan; y en cambio es una necedad despreciar y no guardar lo que con trabajo se adquiere. Y éstos recibieron el Espíritu Santo con grandes trabajos y tribulaciones que padecieron por parte de sus compatriotas, por la fe. Por lo cual dice: ¿Tanto habéis padecido sin causa?; como si dijera: No despreciéis tanto el don que con trabajo recibisteis, pues de otra manera esas cosas sin causa, esto es, sin utilidad, las habéis padecido, porque las soportasteis para alcanzar la vida eterna. La tribulación ejercita la paciencia; la paciencia la prueba, la prueba la esperanza, etc. (Rm 5,3). De aquí que si cerrada para vosotros la entrada a la vida eterna, por defeccionar de la fe, tratáis de conservar las observancias legales, sin causa, esto es, inútilmente habéis

padecido. Y esto digo si acaso fue sin causa. Y esto lo dice porque en la mano de ellos estaba el expiar si querían, mientras tuvieran vida. Y con la expiación ocurre que las obras de mortificación recobran la vida. Sin frutos sus trabajos, etc.. (Sab 3,2). Temóme no hayan sido inútiles entre vosotros mis trabajos (Gal 4,1 1). Y si se entiende de los malos que no hacen penitencia, se puede decir que padecen sin una causa que dé la vida eterna.

En seguida, cuando dice: Aquel que os suministra el Espíritu, etc., prueba su propósito, echando mano de la experiencia por parte del Apóstol; porque'podrían decir que la verdad es que no recibieron el Espíritu Santo por la audición de la fe, sino que por el amor que a la Ley le teníamos recibimos la fe que predicaba Pablo. Y por eso dice: Sin importarme lo que de vuestra parte hubiere, lo que yo hice, dándoos con mi ministerio al Espíritu Santo, que entre vosotros opera las maravillas, esto es, los milagros, ¿acaso lo hice así por fas obras de ia Ley o por las obras de la fe? No, ciertamente, por las obras de la Ley, sino por la fe.

Pero ¿acaso puede alguien dar al Espíritu Santo? Porque Agustín dice (XV de Trinit.) que ningún puro hombre puede dar al Espíritu Santo, ni los mismos Apóstoles lo daban, sino que imponían las manos sobre los hombres, y recibían éstos al Espíritu Santo. ¿Qué dice aquí sin embargo el Apóstol hablando de sí mismo: Aquel que os suministra al Espíritu Santo?

Respondo.-Débese decir que en la donación del Espíritu Santo ocurren tres cosas que por su orden se han de considerar, a saber: el Espíritu Santo inhabitando, el don de la gracia y de la caridad con los demás hábitos, y el sacramento de la nueva Ley, con cuyo ministerio se da. Y así puede ser dado por algunos de triple manera. Porque de un modo es dado como teniendo autoridad en cuanto a las tres cosas predichas, a saber, respecto a la inhabitación del Espíritu Santo, respecto al don y respecto al sacramento; y de este modo el Espíritu Santo es dado sólo por el Padre y por el Hijo en cuanto tienen la voluntad de El, la cual no es ciertamente de dominio o de origen, porque del uno y del otro procede. Pero en cuanto a la gracia o al don, y en cuanto a los Sacramentos el Espíritu Santo también se da a Sí mismo según que la donación entraña la causalidad del Espíritu Santo respecto de los dones de El mismo; porque, como dice el Apóstol, Todas estas cosas las causa el mismo indivisible Espíritu, repartiéndolas a cada uno según quiere (ICo 12,2). Mas según que en la donación va también la eficacia, no se puede decir con propiedad que el Espíritu Santo se da a Sí mismo. Pero en cuanto al sacramento que con el ministerio de los ministros de la 1glesia se da, se puede decir que los santos por el ministerio de los sacramentos dan al Espíritu Santo. Y de esta manera habla aquí el Apóstol según lo que se toca en la Glosa, aunque este modo no es el acostumbrado ni es extensivo. Dice también la Glosa que hacer milagros se atribuye a la fe, porque por el hecho de que se cree que están sobre la naturaleza, sobre la naturaleza se obra, y como los Apóstoles predicaban la fe, que contenía cierta razón de excedencia, era necesario que para que se les creyera se agregara algún testimonio de que eran enviados por Dios: lo cual excede a la razón. De aquí que Cristo les diera su señal para mostrar tal cosa. Y es doble la señal de Cristo. Una consiste en que es el Señor de todas las cosas, por lo cual se dice en el Salmo 144,13: El reino tuyo, reino es que se extiende a todos los siglos, etc. La otra señal consiste en que es el justificador y el salvador, según aquello de Hechos 4,12: No se ha dado a los hombres otro nombre debajo del cielo, por el cual debamos salvarnos. Así es que les dieron las dos señales: una consiste en que harían milagros, con lo cual demostrarían que eran enviados por Dios, Señor de toda creatura. Les dio poder y autoridad sobre todos los demonios, etc. (Lc 9,1). La otra señal consiste en que darían el

Espíritu Santo por el ministerio por el que mostrarían que eran enviados por el Salvador de todos. Entonces les imponían las manos, y recibían al Espíritu Santo (Ac 8,17). Y entonces, habiéndoles impuesto Pablo las manos, descendió sobre ellos el Espíritu Santo (Ac 19,6). Y de estos dos modos se dice en Hebreos 2,4: Atestiguándola Dios con señales y portentos y variedad de milagros y con los dones del Espíritu Santo que ha distribuido según su beneplácito.

15
(*+Ga 3,6-9*)

Lección 3: Gálatas 3,6-9

Por la Escritura se comprueba la virtud de la fe y se muestra que de ella es la santidad del Espíritu Santo.

6. Según está escrito, creyó Abraham a Dios, y se le reputó por justicia.
7. Sabed, pues, que los qué son de la fe, ésos son hijos de Abraham.
8. Así es que previendo la Escritura (porque por la fe justifica Dios a los Gentiles) de antemano lo anunció a Abraham: benditas serán en ti todas las naciones.
9. Luego los que de la fe viven, ésos son benditos con el fiel Abraham.

Arriba probó el Apóstol por la experiencia la virtud de la fe y la insuficiencia de la Ley; y aquí prueba lo mismo por autoridades y razones. Y primero prueba la virtud de la fe porque justifica; segundo, con esto mismo prueba la insuficiencia de la Ley. Porque todos los que se apoyan en las obras de la Ley, etc. (Gal 3,10). Y primero lo prueba utilizando un silogismo. De aquí que acerca de esto hace tres cosas. La primera, mostrar la menor; la segunda, la mayor: Así es que previendo la Escritura, etc.; la tercera, inferir la conclusión: luego los que de la fe viven, etc. Acerca de lo primero hace dos cosas. Primero propone cierta autoridad, de la cual deduce la menor; segundo, la expresa: sabed, Rúes, etc. Así es que dice: en verdad la justicia y el Espíritu Santo viene de la fe, según está escrito -Génesis 15,6- y se confirma en Romanos,4,22-23: que creyó Abraham a Dios, y se le reputó por justicia. En lo cual débese notar que la justicia consiste en el pago de lo debido; y el hombre debe algo a Dios, y algo a sí mismo, y algo al prójimo. Pero que se deba algo a sí mismo y le deba algo al prójimo, esto es por Dios. Luego la justicia perfecta es pagarle a Dios lo que le corresponde. Porque si te pagas a ti mismo o le pagas al prójimo lo debido, y no lo haces por Dios, más bien eres perverso que justo, por poner el fin en el hombre. Porque de Dios es cuanto hay en el hombre, tanto el entendimiento como la voluntad y el cuerpo mismo; pero en cierto orden, porque las cosas inferiores se ordenan a las superiores, y las exteriores a las internas, a saber, al bien del alma, siendo en el hombre lo supremo la mente. Por lo cual lo primero en la justicia del hombre es que la mente del hombre se subordine a Dios, y esto se hace por la fe. Cautivamos todo pensamiento a la obediencia de Cristo (2Co 10,5).

Así es que en todas las cosas se debe decir que Dios es el primer principio en la justicia, y quien le da a Dios lo sumo, que en sí mismo es, subordinándole la mente, es justo a la perfección. Los que se rigen por el espíritu de Dios, ésos son hijos de Dios (Rm 8,14). Y por eso dice: creyó Abraham a Dios, esto es, sujetó su mente a Dios por la fe. Confía en Dios, y El te sacará a salvo (Eccli 2,6). Vosotros los temerosos del Señor, aguardad con paciencia su misericordia (Eccli 2,7).-Y se le reputó por justicia, esto es, la misma creencia y la propia fe fue para él y es para todos los demás causa suficiente de justicia; y lo que se le reputa a justicia exteriormente por los hombres, interiormente es dado por

Dios, quien por la caridad operante justifica a los que tienen fe, perdonándoles los pecados. Pues bien, de esta autoridad concluye la proposición menor, diciendo: sabed, pues, etc. Como si dijera: Se dice que es hijo de otro el que sus obras imita: así es que si vosotros sois hijos de Abraham, haced las obras de Abraham (Jn 8,39). Porque Abraham no trató de justificarse por la circuncisión sino por la fe; así es que los que quieren justificarse por la fe son hijos de Abraham. Y esto es lo que dice Pablo. Porque Abraham es justo por la fe, por haberle creído a Dios, y esto se le reputó a justicia: Sabed, pues, que aquellos que son de la fe, esto es, que por la fe creen justificarse y salvarse, ésos son hilos de Abraham, por imitación y educación. Los hijos de la promesa son los considerados como descendencia (Rm 9,8). En Lucas 19,9 se dice de Zaqueo: El día de hoy ha sido de salvación para esta casa: pues que también éste es hijo de Abraham. Poderoso es Dios para de estas piedras, esto es, de los Gentiles, suscitar hijos de Abraham (Mt 3,9), es claro que en cuanto los hace creyentes.

En seguida, cuando dice: Así es que previendo la Escritura, etc., asienta la mayor, la cual consiste en que a Abraham se le predice que en su descendencia serán benditas todas las naciones. Y esto lo dice así: Así es que previendo la Escritura. Presenta a Dios habiéndole a Abraham y dice (Sen 12,3) que Dios le predijo a Abraham que en Ti, esto es, en aquellos que a semejanza tuya serán hijos tuyos en la imitación de la fe, serán benditas todas las naciones.. .-Vendrán muchos del Oriente y del Occidente, etc. (Mt 8,2).

En seguida, cuando dice: pues los que son de la fe, etc., de las premisas infiere la conclusión. De modo que así puede construirse el argumento: Dios Padre anunció a Abraham que en su descendencia serían benditas todas las naciones; es así que los que desean justificarse por la fe son hijos de Abraham; luego los que de la fe viven, o sea, quienes desean justificarse por la fe, ésos son benditos con el fiel -esto es, con el creyente- Abraham.

16
(*+Ga 3,10-12*)

Lección 4: Gálatas 3,10-12

Se muestra la insuficiencia de la Ley por el hecho de que no suprime el daño que se sigue de la Ley.

10. Porque cuantos vivan de las obras de la Ley, bajo la maldición están. Porque escrito está: Maldito todo aquel que no persevere en todas las cosas que están escritas en el libro de la Ley para cumplirlas.
11. Por lo demás, el que nadie se justifica delante de Dios por la Ley está claro: porque el justo vive por la fe.
12. Mas la Ley no viene de la fe; pero el que las cumpliere vivirá por ellas.

Arriba mostró el Apóstol el poder de la fe; aquí, consiguientemente, muestra el defecto de la Ley. Y primero por la autoridad de la Ley; luego, por la humana costumbre: Hermanos, voy a hablaros al modo humano, etc. (Gal 3,15). Acerca de lo primero hace tres cosas.

La primera, mostrar el daño que ocasionalmente resulta de la Ley; la segunda, mostrar la insuficiencia de la Ley para la supresión de ese, daño: Por lo demás, el que nadie se justifica delante de Dios por la Ley está claro; la tercera, probar la suficiencia de Cristo, por la cual se ha suprimido ese mismo daño: Cristo nos redimió, etc. Acerca de lo primero

hace dos cosas. La primera, enunciar su propósito; la segunda, probarlo: Porque escrito está: maldito todo aquel, etc. Así es que dice: Porque cuantos vivan, etc. Porque habiendo dicho que son bendecidos los que viven de la fe, por ser así hijos de Abraham, podría alguien decir que son bendecidos por las obras de la Ley y por la fe; por lo cual, excluyendo tal cosa, dice: Cuantos vivan de las obras de la Ley, bajo la maldición están.

Objeción.-Los antiguos Padres vivieron en las obras de la Ley; luego están malditos, y consiguientemente condenados, lo cual es un error de los maniqueos.

Respuesta.-Por lo mismo, esto se debe entender rectamente. Y débese ver que el Apóstol no dice: Cualesquiera que observen las obras de la Ley están bajo la maldición, porque esto es falso en cuanto al tiempo de la Ley; sino que dice: cuantos vivan de las obras de la Ley, etc., esto es, cuantos confíen en las obras de la Ley y piensen quedar justificados por ellas, bajo la maldición están. Porque una cosa es vivir de las obras de la Ley, y otra es guardar la Ley; porque esto es cumplir la Ley, y quien la cumple no está bajo la maldición. Porque vivir de las obras de la Ley es confiar en ellas y eYi ellas poner la esperanza. Y quienes de ellas de esta manera viven, bajo la maldición están, es claro que de la transgresión, lo cual ciertamente no hace la Ley, porque la concupiscencia no viene de la Ley, sino el conocimiento del pecado, al cual estamos inclinados por la concupiscencia prohibida por la Ley. Así es que en cuanto la Ley da el conocimiento del pecado, y ningún auxilio ofrece contra el pecado, se dice que están bajo la maldición, por no poder evadirlo por esas mismas obras. Ahora bien, hay ciertas obras ceremoniales de la Ley que se cumplían en las observancias. Otras son las obras que corresponden a las costumbres, y de éstas son los mandamientos morales. Así es que según la Glosa lo que aquí se dice: Cuantos vivan de las obras de la Ley, etc., débese entender acerca de las obras ceremoniales, y no de las morales. O bien débese decir que habla aquí el Apóstol de todas las obras, tanto las ceremoniales como las morales. Porque las obras no son la causa de que alguien sea justo delante de Dios, sino que más bien son actos y manifestaciones de la justicia. Porque por simples obras nadie es justificado delante de Dios, sino por el hábito de la Fe, no ciertamente adquirido, sino infuso. Por lo cual cuantos traten de justificarse por las obras, bajo la maldición están, porque por ellas no se suprimen los pecados, ni nadie es justificado en lo tocante a Dios, sino por el hábito de la fe informado por la caridad. Todos éstos tan recomendables por el testimonio de su fe, etc. (Hebr 2,39).

En seguida, cuando dice: Escrito está, etc., prueba su propósito, y esto en primer lugar ciertamente, según la Glosa, por el hecho de que nadie puede guardar la Ley de la manera que la Ley manda (Deut 28,15-68), muestra que todo aquel que no permaneciere en todas las cosas que están escritas en el Libro de la Ley para hacerlas, esto es, que no cumpla toda la Ley, sea maldito. Pero cumplir toda la Ley es imposible, como se dice en Hechos 15,10: Pues ¿por qué ahora tentar a Dios, con imponer sobre la cerviz de los discípulos un yugo que ni nuestros padres ni nosotros hemos podido soportar? Luego ninguno hay que por las obras de la Ley no sea maldito. Se puede también entender esta expresión Porque escrito está, etc., no como prueba de la tesis, sino para mostrar su explicación; como si dijera: Digo que están bajo la maldición, bajo la maldición de la que dice la Ley: Porque escrito está: maldito todo aquel, etc. Para que se entienda acerca del pecado, esto es, de lo maldito. Porque la Ley manda los bienes que se deben hacer y los males que se han de evitar, y al mandar impone una obligación, pero no da la virtud de obedecer. Por lo cual dice: Maldito, como arrojado al mal, todo aquel, sin exceptuar a nadie, porque, como se dice en Hechos 10,34, Dios no hace acepción de personas.-Aquel que no persevere hasta el fin. El que perseverare hasta el fin, ése se salvará (Mt 24,13).-

En todas fas cosas, no sólo en algunas, porque, como se dice en Santiago 2,10, aunque uno guarde toda la Ley, si quebranta un mandamiento, viene a ser reo de todos los demás. Las cosas que están escritas en el libro de la Ley para cumplirlas, no para que tan sólo crea o únicamente quiera, sino para que la cumpla de obra. Muy cuerdos son todos los que lo practican (Ps 1 10,10). Ahora bien, los Santos Padres, aunque vivían en las obras de la Ley, sin embargo se salvaban en la fe del que vendría, confiados en su gracia y al menos cumpliendo la Ley espiritualmente. Porque Moisés, como se dice en la Glosa, ciertamente muchas cosas preceptuó, las cuales nadie pudo cumplir para domar la soberbia de los Judíos que decían: No falta quien cumpla, sólo falta quien aconseje.

Objeción.

-Pero aquí la cuestión es acerca de esto que dice: maldiio todo aquel, etc. Porque dice en Romanos 12, i4: Bendecid, y no maldigáis.

Respondo.-Débese decir que maldecir no es otra cosa que decir mal; así es que puedo decir que lo bueno es malo, y que lo malo es bueno, y al contrario: que lo bueno es bueno, y que lo malo es malo. Y lo primero lo prohibe ciertamente el Apóstol, diciendo: no maldigáis, esto es, no os permitáis decir que lo bueno es malo, ni al contrario; sino conforme a lo que es lícito, por lo cual cuando censuramos el pecado, ciertamente maldecimos, pero no diciendo que lo bueno sea malo, sino que decimos que lo malo es malo. Por lo cual es lícito maldecir al pecador, esto es, decir que él está adherido al mal o que es malo.

En seguida, cuando dice: Por io demás, el que nadie se justifica delante de Dios por la Ley, etc., muestra la insuficiencia de la Ley, impotente para librar de la dicha afrenta por el hecho de que no puede justificar. Para demostrar esto se echa mano de un silogismo de la segunda figura y es éste: La Justicia procede de la fe; es así que la Ley no procede de la fe; luego la Ley no puede justificar. Así es que acerca de esto primeramente pone la conclusión, diciendo: Por io demás, el que nadie se justifica delante de Dios por la Ley; en segundo término la mayor, diciendo: porque el justo vive por la fe; y en tercer lugar la menor, diciendo: Mas la Ley no viene de la fe. Así es que dice: Digo que por la Ley se introdujo la maldición, y sin embargo la Ley no libra de esa maldición, porque es claro que nadie es justificado por la Ley delante de Dios, esto es, por las obras de la Ley. Acerca de lo cual se debe entender que los que negaron el Antiguo Testamento, en esta expresión se apoyaron. Y por eso débese decir que nadie es justificado en la Ley, esto es, por la Ley. Porque por ella se tenía ciertamente el conocimiento del pecado, como se dice en Romanos 3,20; pero no se obtenía por ella la justificación. Por las obras de la Ley ningún hombre será justificado (Rm 3,20).

Objeción. En contra está lo que se dice en Santiago 2,21: ¿No fue justificado Abraham por las obras?

Respuesta. Débese decir que justificar se puede tomar en dos sentidos. O bien en cuanto a la ejecución y manifestación de la justicia, y de este modo se justifica el hombre, esto es, se muestra justo, por las obras que hace. O bien en cuanto al hábito infuso de la justicia, y de este modo nadie se justifica por las obras, porque el hábito de la justicia por la que el hombre se justifica delante de Dios no es adquirido, sino que es infuso por la gracia de la fe. Y por eso claramente dice el Apóstol: delante de Dios, porque la justicia que es delante de Dios, está en el interior del corazón; y la Justicia que es por las obras, esto es, la que presenta a uno como justo, es delante de los hombres; y de este modo

entiende el Apóstol el delante de Dios.-No los que oyen la Ley, sino los que la cumplen, etc. (Rom,2 13). Ciertamente que si Abraham fue justificado por las obras, tiene de qué gloriarse, pero no delante de Dios, etc. (Rm 4,2). Así es clara la conclusión de razón: que la Ley no puede justificar.

En seguida, cuando dice: porque el justo, etc., asienta la mayor, la cual es por la autoridad de la Escritura en Habacuc 2,4, y es confirmada también en Romanos 1,17 y en Hebreos 10,38. Acerca de lo cual débese notar que en el hombre hay una doble vida, a saber, la vida de la naturaleza y la vida de la justicia. La vida de la naturaleza es ciertamente por el alma; por lo cual, cuando el alma se separa del cuerpo, el cuerpo queda muerto. En cambio, la vida de la justicia es por Dios que habita en nosotros por la fe. Y por eso lo primero con lo que Dios esta en el alma del hombre es la fe. El que se llega a Dios debe creer (Hebr 2,6). Que Cristo habite por la fe en vuestros corazones, etc. (3,17). Y así decimos que en el individuo las primeras señales de vida aparecen en obras del alma vegetal, porque el alma vegetal es la que primeramente adviene al animal engendrado, como dice el Filósofo. Y así, como el primer principio por el que Dios está en nosotros es la fe, por esto mismo se dice que la fe es el principio del que ha de vivir. Y esto es lo que aquí se dice: mi justo vive por la fe. Y se debe entender de la fe por amor en el que obra. Y la menor se asienta así: Mas la Ley no viene de la fe, etc. Y primero se asienta la propia menor; luego, se prueba: pero el que las cumpliere, etc.

Así es que dice: La Ley no viene de la fe. Pero, al contrario, la Ley manda creer que hay un solo Dios, y esto pertenece a la fe; luego la Ley contenía la fe. Y que no haya sino un solo Dios se expresa categóricamente en el Deuteronomio 6,4; Escucha ¡oh 1srael! El Señor Dios nuestro es el solo Señor, etc.

Respuesta. Débese decir que aquí habla de las observancias de los mandatos de la Ley en cuanto que la Ley consiste en mandatos y preceptos ceremoniales, y dice que tal Ley no viene de la fe. Porque en Hebreos 2,1 se dice que la fe es la substancia de las cosas que se esperan, la prueba de lo que no se ve. Por lo cual propiamente cumple el mandamiento de la fe quien no por esto espera conseguir algo actual y visible, sino bienes invisibles y eternos. Así es que como la Ley prometía bienes terrenales y actuales, como se dice en Is 1,19: Como queráis y me escuchéis, seréis alimentados de los frutos de la tierra, por eso no viene de la fe, sino más bien de codicia, o bien de temor, principalmente en cuanto a los que observaban la Ley carnalmente. Algunos sin embargo vivían espiritualmente en la Ley; pero esto no era por ella, sino por la fe en el mediador. Y que la Ley no venga de la fe lo prueba diciendo: Pero el que las cumpliere, esto es, las obras de la Ley, vivirá por ellas, es claro que en la vida presente, o sea, que será inmune de la muerte temporal y será conservado en la presente vida. O bien de otra manera: Digo que la Ley no viene de la fe, y esto es claro, porque el que las cumpliere, etc.; como si dijera: Los preceptos de la Ley no son de lo que se ha de creer sino de lo que se ha de hacer, aun cuando anuncie algo que se deba creer. Por lo cual su virtud no viene de la fe sino de las obras; y esto lo prueba porque cuando el Señor quiso confirmarla no dijo: El que creyere, sino: el que las cumpliere vivirá por ellas. Pero la nueva Ley viene de la fe. El que creyere y se bautizare se salvará, etc. (Marc 16,16). Sin embargo, la Ley es cierta representación y hecho que viene de la fe, por lo cual se relaciona la Ley antigua con la Ley nueva como las obras de la naturaleza con las obras del entendimiento. Porque en las mismas obras de la naturaleza aparecen ciertas obras del entendimiento, no porque las cosas naturales entiendan, sino porque se hacen y se ordenan por el entendimiento para que consigan el fin. De esta manera también en la antigua Ley se contienen algunas cosas que son de fe, no que los Judíos en cuanto eran de fe las tuvieran, sino que las

tenían tan sólo como figura de la fe de Cristo y como declaración de que por virtud de la fe se salvarían los justos.

17
(*+Ga 3,13-14*)

Lección 5: Gálatas 3,13-14

Se manifiesta la virtud de Cristo que nos libera de la maldición traída por la Ley, y de cómo por Cristo se nos ha dado la Esperanza y la bendición de Ábraham.

13. Mas Cristo nos redimió de la maldición de la Ley, haciéndose por nosotros maldición, (porque escrito está: Maldito todo el que pende del madero).
14. Para que en los Gentiles se realizara la bendición de Abraham en Cristo Jesús: para que la promesa del Espíritu la recibiéramos por la fe.

Indicado el daño traído por la Ley, e impotente la Ley para librarnos de él por su propio defecto, aquí consiguientemente muestra la virtud de Cristo que nos libera de ese mismo daño. Y primero muestra de qué manera somos liberados por Cristo de ese daño; luego, cómo también, además de eso, recibimos el auxilio de Cristo: Para que en los Gentiles, etc. Acerca de lo primero hace tres cosas. Porque primero indica la prueba de la liberación; luego, el modo de la liberación: haciéndose por nosotros, etc.; tercero, el testimonio profético: porque escrito está, etc. Así es que primero dice: Cuantos guardaran las obras de la Ley caían ba¡o la maldición (como está dicho), ni podían ser liberados por la Ley. Por lo cual era necesario tener a alguien que nos liberara, y éste fue Cristo. Por lo cual dice: Cristo nos redimió de la maldición de la Ley, etc. (Lo que era imposible para la Ley, etc., hízolo Dios cuando habiendo enviado a su Hijo, esto es, a Cristo, etc.: Rm 8,3j. Nos redimió a nosotros, digo, a los Judíos, con su preciosa sangre (Con tu sangre nos has rescatado, etc.: Ap 5,9. No temas, pues Yo te redimí: 1s 43,1), de la maldición de la Ley, esto es, de la culpa y de la pena (Para redimir a los que estaban debajo de la Ley: Ga! 4,5. Yo los libraré del poder de la muerte: Oseas 13,14). El modo de la liberación lo indica, diciendo: haciéndose por nosotros maldición. En lo cual hay que notar que la maldición es sobre lo malo. Y así como hay un doble mal se puede decir que hay un doble maldito, a saber, maldito por la culpa y maldito por la pena. Y de uno y otro se puede leer aquí doblemente: haciéndose por nosotros maldición. Y primero ciertamente por el mal de la culpa. Porque Cristo nos redimió del mal de la culpa. De aquí que así como nos redimió de la muerte sempiterna, así también nos redimió de la maldición de la culpa haciéndose maldición, a saber, de la. culpa; no, ciertamente, porque en El hubiese pecado alguno, no habiendo El cometido ningún pecado, ni dolo, etc., como se dice en 1 Pedro 2,22; pero según la opinión de los hombres, y principalmente de los Judíos, que lo tenían por pecador. Si éste no fuera malhechor, no le hubiéramos puesto en tus manos (Jn 18,30). Por lo cual acerca de esto se dice en 2Co 5,21: Al que no conocía el pecado lo hizo pecado por nosotros. Y dice maldición, no maldiciente, para mostrar que los Judíos lo tenían por malvadísimo. Por lo cual se dice en Jn 9,16: No es de Dios este hombre, pues no guarda el sábado; y en Jn 10,33: No te apedreamos por ninguna obra buena, sino por la blasfemia. Y por eso dice: haciéndose por nosotros maldición, en abstracto; como si dijera: Ha sido hecho la maldición misma. En segundo lugar habla del mal de la pena. Porque Cristo nos liberó de la pena, soportando nuestra pena y muerte: la cual ciertamente proviene en nosotros de la propia maldición del pecado. Así es que en cuanto recibió esta maldición del pecado, muriendo por nosotros, se dice que se hizo por nosotros maldición. Y esto es semejante a lo que se dice en Romanos 8,3: Dios envió a

su Hijo en semejanza de carne de pecado, esto es, mortal. Ai que no conocía el pecado, esto es, a Cristo, que no cometió pecado, Dios, el Padre, lo trató por nosotros como si hubiese sido el pecado mismo (2Co 5,21), esto es, lo hizo padecer la pena del pecado, es claro que cuando es ofrecido por nuestros pecados.

En seguida pone el testimonio de la Escritura, diciendo: Porque escrito está: maldito todo el que pende del madero. Y esto se dice en el Deuteronomio 21,23. En lo cual débese saber, según la Glosa, que en el Deuteronomio, de donde están tomadas estas palabras, tanto en nuestros códices como en los hebraicos, se lee: Maldito de Dios todo aquel que, etc. Y ciertamente el de Dios no está en los antiguos volúmenes de los Hebreos, por lo cual se piensa que después de la Pasión del Señor fue puesto por los Judíos para mejor infamar a Cristo. Ahora bien, se puede explicar el testimonio acerca del mal de pena y acerca del mal de culpa. Acerca del mal de culpa de esta manera: Maldito todo el que pende del madero, no por el hecho de pender del madero, sino por la culpa por la cual pende de él. Y de esta manera se juzga que Cristo es maldito pendiente de la cruz, por el hecho de que con tal pena fue castigado al máximo. Y según esto se sigue de lo precedente. Porque el Señor preceptuó en el Deuteronomio que el que fuera suspendido, en la tarde fuera bajado; siendo la razón de ello que esta pena es la más abyecta e ignominiosa de todas. Así es que dice: haciéndose por nosotros maldición, porque la sola muerte de cruz que soportó basta para la maldición, hablando de esta manera sobre el mal de culpa, pero sólo conforme al juicio de los Judíos, porque escrito está: maldito todo el que pende, etc. Y acerca del mal de la pena se explica así: Maldito todo el que, etc.,- porque esa misma pena es la maldición, a saber, que así haya muerto. Y de este modo se debe explicar que sea maldecido de Dios, porque Dios ordenó que esta pena sufriera para liberarnos.

En seguida, cuando dice: Para que en los Gentiles, etc., pone la esperanza que por Cristo adquirimos sobre que por El nos libraremos de la maldición, como se dice en Romanos 5,15: Pero no ha sucedido en la gracia así como en el pecado, etc., mucho más copiosamente se ha derramado sobre muchos la misericordia y el don de Dios, etc. ciertamente mucho mayor, porque libera del pecado y confiere la gracia. Así es que primeramente pone el fruto, y aquellos a quienes se da, diciendo: Para que en los Gentiles se realizara la bendición de Abraham, etc.; como si dijera: haciéndose por nosotros maldición, no sólo para destruir la maldición, sino para que entre los Gentiles, que no estaban bajo la maldición de la Ley, se realizara la prometida bendición de Abraham (Gen 22,18; 26,4): En un descendiente tuyo serán benditas todas las naciones, etc. Y esta bendición se nos ha dado, esto es, se ha realizado, por Cristo, que es del linaje de Abraham, a quien se le hicieron las promesas, y a su descendiente, el cual es Cristo, como se dice adelante (Gal 3,16). La cual bendición y fruto es para que recibiéramos la promesa del Espíritu, esto es, las promesas que el Espíritu Santo realiza en nosotros, a saber, sobre la bienaventuranza eterna, la cual, como arras y prenda entregada a nosotros, nos la prometió a nosotros, como se dice en Efesios 1,14 y en 2Co 1,22. Y ciertamente se da en prenda para certeza. Porque la prenda vale como una cierta promesa de que determinada cosa se ha de recibir. Porque no habéis recibido el espíritu de servidumbre, etc. (Rm 8,15). Y más adelante dice: Si hijos, también herederos (Rm 8,17). O bien para que recibiéramos la promesa del Espíritu, esto es, al Espíritu Santo; como si dijera: Recibamos la promesa hecha por el Espíritu Santo al linaje de Abraham (Derramaré yo mi Espíritu sobre toda dase de hombres, etc.: Joel 2,28); porque por el Espíritu Santo nos unimos a Cristo, y nos convertimos en linaje de Abraham y dignos de la bendición. Lo segundo que muestra es mediante qué nos viene este fruto, diciendo: por la fe, por la cual ciertamente adquirimos la herencia eterna. El que se llega a Dios debe

creer que Dios existe, y que es remunerador de los que le buscan (Hebr 2,6). Por la fe adquirimos también al Espíritu Santo, porque, como se dice en Hechos 5, El Señor da el Espíritu Santo a quienes le obedecen, a saber, por la fe.

18
(*+Ga 3,15-18*)

Lección 6: Gálatas 3,15-18

La Ley no justifica, ni es necesaria delante de Dios para la justificación, porque la herencia no es por ella sino por la promesa.

15. Hermanos (como hombre hablo), aunque de hombre, un testamento conjirmado nadie lo anula ni lo adiciona.
16. A Abraham fueron dadas las promesas, y a su descendiente. No dice: Y a los descendientes, como si fuese a muchos, sino como a uno. Y a tu descendiente, el cual es Cristo.
17. Digo, pues, esto: un testamento ratificado por Dios, no lo hace nulo la Ley que es hecha cuatrocientos treinta años después, de manera que deje sin efecto la promesa.
18. Porque si por la Ley es la herencia, ya no es por la promesa. Y sin embargo a Abraham se la dio Dios por reiterada promesa.

Después de haber probado el Apóstol por autoridades que la Ley no justifica ni es necesaria para la justificación, la cual es por la fe, aquí muestra en seguida lo mismo por razones humanas. Y acerca de esto hace cuatro cosas. La primera, indicar la humana costumbre; la segunda, establecer la promesa divina: A Abraham fueron dadas las promesas, etc.; la tercera, sacar la conclusión: Digo, pues, esto, etc.; la cuarta, explicar la conclusión que se sigue de las premisas: Porque si por la Ley es la herencia, etc. Así es que dice: Claramente he hablado en verdad primeramente según la autoridad de la Escritura no traída por voluntad humana, sino por el Espíritu Santo, como se dice en 2 Pedro 1,21; pero ahora hablo como hombre y conforme a lo que la razón humana y la costumbre indican. De lo cual ciertamente sacamos la prueba de que para tratar de las cosas que son de fe podemos utilizar cualquier verdad de cualquier ciencia. Si vieres entre los cautivos una mujer hermosa, y enamorado de ella deseares tenerla por mujer, la introducirás en tu casa (Deut 21,1 1-12), esto es, si Ja sabiduría y ciencia secular te satisficiere, la introducirás dentro de tus dominios, y se raerá el cabello, etc., esto es, le cercenarás todos sus sentidos erróneos. Y de aquí que en muchos pasajes de sus Epístolas echa mano de autoridades de los Gentiles, como en aquello de 1 Corintios 15,33: Las malas conversaciones corrompen las buenas costumbres, etc., y aquello de Tito 1,12: Son los cretenses malignas bestias, vientres perezosos, etc.

O bien, aun cuando tales razones son vanas y débiles, porque, como se dice en el Salmo 93,2: Conoce el Señor los pensamientos de los hombres y cuan vanas son sus ideas; sin embargo, una vez ratificado el testamento del hombre nadie lo anula ni lo adiciona, porque nada de lo humano tiene tanta firmeza como la última voluntad del hombre; y lo anularía quien dijere que un testamento humano ratificado a la muerte del testador y por testigos carece de valor. Así es que si un testamento de esta clase nadie lo anula diciendo que no se debe guardar, ni lo desprecia cambiándole algo, con mayor razón el testamento de Dios nadie debe anularlo o adicionarlo, infringiéndolo, ni añadiendo, ni quitando. Yo aseguro a todos los que oyen las palabras de la profecía de este libro: Que si alguno añadiere a ellas cualquiera cosa, Dios descargará sobre él las plagas escritas en este

libro, y si alguno quitare cualquiera cosa de las palabras del libro de esta profecía, Dios le quitará a él del libro de la vida, etc. (Ap 22,18-19). No añadáis a las palabras que yo os hablo, ni quitéis nada de ellas, etc." (üeut 4,2).

En seguida, cuando dice: A Abraham fueron dadas las promesas, etc., establece la promesa divina hecha a Abraham, la cual es como cierto testamento de Dios. Y primero expone esta promesa o testamento; segundo, pone de manifiesto la verdad del testamento: No dice: y a los descendientes, etc. Así es que primero dice: A Abraham fueron dadas las promesas; como si dijera: Así como un testamento humano es firme, así también las promesas divinas son firmes. Pero ¿acaso hizo Dios algunas promesas antes de la Ley? Ciertamente, porque a Abraham, que existió antes de la Ley, al que Dios no engañaría, fueron dadas, esto es, se le hicieron las promesas y a su descendiente, por Dios. Pero a Abraham le fueron hechas, para el que serían cumplidas, para su descendiente, para lo qué serían cumplidas. Ahora bien, de dos maneras se les llama promesas, porque la promesa de que sería bendito el descendiente contenía muchas cosas. O bien porque frecuentemente lo mismo, esto es, la eterna bienaventuranza le es prometida, como en Génesis 12,3: En ti serán benditas todas las naciones de la tierra; y también en Gen 15,5: Mira al cielo, y cuenta, si puedes, las estrellas; y en Gen 12,7: Esta tierra la daré a tu descendencia; y en 22,17: Yo te llenaré de bendiciones, y multiplicaré tu descendencia como las estrellas del cielo. Así es que estas promesas son como el testamento de Dios, porque es cierta disposición sobre la herencia que se ha de dar a Abraham y a su descendencia. Ahora bien, hace manifiesta la verdad del testamento, diciendo: No dice: y a los descendientes, etc. Y tal verdad la pone de manifiesto con el mismo espíritu con que estableció el testamento. Y esto se ve claramente por las palabras del testamento. Aclara que no dice: y a los descendientes, como si fuese a muchos, esto es, como se haría si fuera válido para muchos, sino como a uno, el' cual es Cristo, porque sólo por El y en El podrán ser benditos todos. Porque solamente El y de manera singular no está bajo la maldición de la culpa, aun cuando se haya dignado hacerse maldición por nosotros. Por lo cual se dice en el Salmo 140,10: Caigan entre sus redes los impíos, a una, mientras yo solo sigo mi camino. Y también: No hay quien obre bien, no hay uno siquiera (Ps 13,1). Entre mil hombres hallé uno (Eccle 7,29), a saber, a Cristo, que sería sin ningún pecado, y ninguna entre las mujeres todas que estuviese exenta de todo pecado, aun del original y del venial.*

La conclusión la infiere en seguida diciendo: Digo, pues, esto: un testamento, etc. En lo cual vamos a ver por orden qué es lo que dice. Así es que dice que esto lo prometió Dios a Abraham, pero esto es el testamento, a saber, esta promesa de conseguir la herencia. He aquí que viene el tiempo, dice el Señor, en que Yo haré una nueva alianza con la casa de 1srael (Jerem 31,31). Ratificado, cosa que dice para que concuerde con las premisas. Porque arriba había dicho: aunque de hombre, un testamento confirmado, etc.-Por Dios, quien lo prometió. Y digo que confirmado con juramento. Por mí mismo he jurado, dice el Señor (Gen 22,16). Para que a vista de dos cosas inmutables, en que no es posible que Dios mienta, etc. (Hebr 6,18). Y digo que este testamento no lo anula la Ley, la cual es hecha y dada por Dios mediante Moisés. Porque la Ley fue dada por Moisés, etc. (Jn 1,17). Cuatrocientos treinta años después, etc. Y como explicando lo que dijera, agrega: no lo hace nulo de manera que deje sin efecto la promesa. Porque anularía el predicho testamento, si la promesa hecha a Abraham quedara sin efecto, esto es, si se hubiese hecho en vano, como si nada valiera el prometido descendiente de Abraham para la bendición de las Naciones. Ahora bien, mediante Cristo no quedan sin efecto las promesas hechas a los Padres, sino ratificadas. Digo que Cristo fue ministro para con los de la circuncisión para confirmar las promesas de los padres (Rom

* En algunos códices venecianos se agrega la nota siguiente; Se exceptúa a la purísima y dignísima de toda alabanza la Virgen María. (Nota del ed. italiano.)-Sabido es que Sto. Tomás opinaba, con sujeción a lo que llegara a enseñar Roma, que la Sma. Virgen había sido lavada del pecado original un instante después de su concepción y que jamás cometió ni siquiera un pecado venial. (S. A.)

15,8). Todas cuantas promesas hay de Dios tienen en este sí su verdad (2Co 1,20). Y esto que se dice: cuatrocientos treinta años después concuerda con lo que se dice en Éxodo 12,40: El tiempo que moraron en Egipto ios hijos de 1srael fue de cuatrocientos treinta anos. Y en Hechos 7,6 leemos: Predíjole también Dios a Abraham: que sus descendientes morarían en tierra extraña, y serían esclavizados y muy maltratados por espacio de cuatrocientos treinta años.

Objeción. En contra está lo que se dice en Génesis 15,13: Sepas desde ahora que tus descendientes han de vivir peregrinos en tierra ajena, donde los reducirán a esclavitud, y afligirlos han por espacio de cuatrocientos años.

Respuesta. Débese decir que si se hace la computación de los años desde la primera promesa hecha a Abraham, según se lee en Génesis 12,1-3, hasta la salida de los hilos de 1srael de Egipto, cuando se da la Ley, así son cuatrocientos treinta años, como aquí se escribe, así como en Éxodo 12,40 y en Hechos 7,6.* Mas si la computación se empieza desde el nacimiento de 1saac (del cual se habla en Génesis 21,5), así son tan sólo cuatrocientos cinco años. Porque veinticinco años transcurrieron desde la promesa hecha a Abraham hasta el nacimiento de 1saac. Porque Abraham tenía setenta y cinco años cuando salió de su tierra y se le hizo la primera promesa, como se lee en Génesis 12,4. Y era de cien años cuando nació 1saac, como se dice en Génesis 21,5. Y que desde el nacimiento de 1saac hasta la salida de los hijos de 1srael de Egipto transcurrieron

* En Hechos 7,6 la Vulgata dice que cuatrocientos: et male tractabunt eos annis quadringentis. En cambio, en Éxodo 12,40 sí habla de 430. (S. A.)

cuatrocientos cinco años, se prueba por el hecho de que 1saac tenía sesenta años cuando engendró a Jacob, como tenemos en Génesis 25,26; y Jacob era de ciento treinta y nueve* años cuando entró a Egipto, como se dice en Génesis 47,9. Y así, desde el nacimiento de 1saac hasta la entrada de Jacob a Egipto transcurrieron ciento noventa años. Ahora bien, José tenía treinta años cuando fue presentado al Faraón, según Génesis 41,46. Y luego transcurrieron siete años de abundancia y dos de esterilidad hasta la entrada de Jacob en Egipto, según Génesis 45,6. Y José vivió ciento diez años, como se lee en Génesis 50,22. Si de estos 1 10 años se restan treinta y nueve, quedan setenta y uno. Así es que desde el nacimiento de 1saac hasta la muerte de José transcurrieron doscientos sesenta y un años. Ahora bien, vivieron en Egipto los hijos de 1srael después de la muerte de José ciento cuarenta y cuatro años, como Rábano dice en la Glosa. Así es que desde el nacimiento de 1saac hasta la salida de los hijos de 1srael de Egipto y la promulgación de la Ley, transcurrieron cuatrocientos cinco años; aunque la Escritura no se preocupó por una exactitud absoluta. O bien se puede decir que en el quinto año de 1saac fue expulsado 1smael, y que se quedó solo 1saac como heredero de Abraham, y que desde este momento transcurrieron cuatrocientos años.

En seguida, cuando dice: Porque si por la Ley es la herencia, muestra de qué modo se sigue de las premisas que la Ley dejaría sin efecto las promesas si la Ley fuese necesaria

para la justificación o bendición de las Naciones. Así es que dice: Ciertamente la promesa quedaría sin efecto si la Ley fuese necesaria. Porque si la

* La Vulgata habla de 130 años. (S. A.)

herencia, esto es, la bendición de Abraham, fuese por la Ley, ya no sería por la reiterada promesa, esto es, por el descendiente tan prometido a Abraham. Porque si el prometido descendiente es suficiente para la consecución de la herencia de bendición, la justificación no se hará por la Ley. Y niega el consecuente diciendo: Y sin embargo a Abraham se la dio Dios, etc., esto es, le prometió que se la daría, lo cual de tal manera era cierto como si en ese instante se la diera, por la reiterada promesa, esto es,, por el descendiente reiteradamente prometido. Por lo tanto, no es por la Ley la herencia, esto es, la bendición, de la cual se dice en 1 Pedro 3,9: A esto sois llamados, a fin de que poseáis la herencia de la bendición.

19
(*+Ga 3,19-20*)

Lección 7: Gálatas 3,19-20

Aun cuando la Ley no justifique, sin embargo no debe ser considerada como inútil, porque fue puesta por la transgresión.

19, Entonces ¿para qué la Ley? A causa de la transgresión fue puesta, hasta que viniese el descendiente a quien se le hizo la promesa, ordenada por ángeles por mano de un mediador.
20. Mas no hay mediador de uno solo. Y Dios es uno solo.

Habiendo mostrado el Apóstol tanto por la autoridad de Escritura como por el uso humano, que la Ley no podía justificar, aquí plantea dos dudas y las resuelve. La segunda duda la plantea así: Entonces ¿la Ley está en contra de las promesas de Dios? Acerca de la primera hace tres cosas. Primeramente plantea la duda; luego la resuelve: A causa de la transgresión, etc.; y en tercer lugar, explica algo de lo dicho en la solución: Mas no hay mediador, etc. Ahora bien, la duda puede provenir de las premisas de esta manera: si la Ley no podía justificar, ¿luego fue totalmente inútil? Y esta duda la plantea diciendo: Entonces ¿para qué la Ley?, esto es, ¿de qué sirvió la Ley? Y esta puntuación es la que prefiere Agustín, como se ve en la Glosa, y no otra que primero le parecía mejor, para separar de esta manera: ¿Entonces para qué?, para luego decir: La Ley a causa de la transgresión, etc. Duda semejante se plantea en Romanos 3,1: ¿Cuál es, pues, la ventaja de los Judíos?, etc.

En seguida, cuando dice: A causa de la transgresión, resuelve la duda planteada, en lo cual hace cuatro cosas. Primero indica la utilidad de la Ley; segundo, el fruto de la Ley: hasta que viniese el descendiente, etc.; tercero, los ministros de la Ley: promulgada por ángeles; cuarto, de quién era la Ley: por mano de un mediador. Acerca de lo primero débese notar que la antigua Ley fue dada en atención a cuatro cosas, conforme a las cuatro cosas resultantes del pecado que Beda enumera, a saber: en atención a la maldad, a la debilidad, a la concupiscencia y a la ignorancia. Así es que primero se da la Ley para reprimir la maldad, para que prohibiendo y castigando el pecado se retrajeran los hombres del pecado, y esto lo toca diciendo: A causa de la transgresión fue puesta la Ley, esto es, para cohibir las transgresiones; y de esto se dice en 1 Tim 1,9: No se puso la Ley para el

justo sino para los injustos. Y la razón de ello se puede tomar del Filósofo (4 Ethic). Porque los hombres bien dispuestos por sí solos se mueven para obrar bien, y les bastan las advertencias paternas, por lo cual no necesitan de la Ley, sino que, como se dice en Romanos 2,14-15: Son para sí mismos ley, teniendo lo que la ley ordena escrito en sus corazones. En cambio, los hombres mal dispuestos necesitan ser retraídos de los pecados por las penas. Y así en cuanto a éstos fue necesaria la firmeza de la Ley, que tiene fuerza para coartar. En secundo lugar se da la Ley para hacer patente la debilidad. Porque los hombres presumían de dos cosas, a saber: de ciencia y de fortaleza. Y por eso Dios dejó a los hombres sin la enseñanza de la Ley, en el tiempo de la ley natural. Durante el cual, mientras caían en errores, se les convenció de su soberbia por falta de ciencia. Pero aún les quedaba la presunción de la fortaleza. Porque decían: No falta quien cumpla, sino que falta quien1 ordene, como se dice en la Glosa sobre aquello de Éxodo 24,7: Haremos fodas las cosas que ha ordenado el Señor y seremos obedientes. Y por eso fue dada la Ley, por la cual vendría el conocimiento del pecado. Porque por la Ley se tiene el conocimiento del pecado (Rm 3,20). Pero tal conocimiento no daba el auxilio de la gracia para evitar los pecados, para que colocado así el hombre bajo la Ley y conociendo por experiencia sus propias fuerzas, reconociera su flaqueza, descubriendo que sin la gracia no podía evitar el pecado, y así anhelara más ávidamente la gracia; y también esta causa se puede desprender de estas palabras, para concluir que la Ley fue dada a causa de las transgresiones que se cumplirían, como hablando de aquella manera en que dice el Apóstol: Se subintrodufo la Ley de modo que abundase el delito (Rm 5,20); lo cual no se debe entender causalmente, sino consecutivamente, porque una vez subintroducida la Ley, abundó el delito y las transgresiones se han multiplicado, mientras la concupiscencia, lejos de ser sanada por la gracia, en aquello que se prohibía más se encendía, y el pecado se hizo más grave por agregársele la violación de la Ley escrita. Y esto lo permitía Dios para que conociendo los hombres su propia imperfección buscaran la gracia del mediador. De aquí que claramente dice: fue puesta, como en debido orden colocada entre la ley de la naturaleza y la ley de la gracia. En tercer lugar, la Ley fue dada para domeñar la concupiscencia del pueblo disoluto, para que sujeto por las diversas ceremonias no cayera ni en la idolatría ni en lascivias. De aquí que dice Pedro (Ac 15,10): Este es un yugo que ni nuestros padres ni nosotros hemos podido soportar. En cuarto lugar, para instrucción de la ignorancia fue dada la Ley como figura de la futura gracia, según aquello de Hebreos 10,1: No teniendo la Ley más que la sombra de los bienes futuros y no la realidad misma de las cosas, etc.

En seguida, cuando dice: hasta que viniese el descendiente, etc., esto es, Cristo, sobre quien prometiera Dios que por El serían benditas todas las Naciones. Porque todos los profetas y la Ley hasta Juan pronunciaron lo porvenir, etc. (Mt 2,13). A tu posteridad daré esta tierra (Gen 15,18). Y'señala a los ministros de la Ley diciendo: ordenada, esto es, ordenadamente dada a conocer, por ángeles, a saber, por los nuncios de Dios, Moisés y Aarón. En los labios del sacerdote ha de estar el depósito de la ciencia, y de su boca se ha de aprender la Ley, puesto que él es el1 ángel del Señor de los Ejércitos (Mal 2,7). O bien por los ángeles, esto es, por el ministerio de los ángeles. Vosotros que recibisteis la Ley por ministerio de ángeles, etc. (Ac 7,53). Y fue dada por ángeles, porque la Ley no debía ser dada por el Hijo, el cual es mayor. Pues si la Ley promulgada por los ángeles fue firme, etc. (Hebr 2,2). Dice, pues: ordenada, porque ordenadamente fue dada, a saber, entre el tiempo de la ley natural -en el que los hombres quedaron convictos de que no se podían auxiliar a sí mismos- y el tiempo de la gracia. Porque antes de que recibieran la gracia tenían que ser convencidos por la Ley. Ahora bien, el Señor de la Ley es Cristo. Y por eso dice Pablo: por mano de un mediador, esto es, por la potestad de Cristo. En su mano derecha la ígnea Ley (Deut 33,2). Uno es Dios, y uno también el mediador entre

Dios y los hombres, etc. (I Tim 2,5). Este mediador está significado por Moisés, por cuya mano fue dada la Ley. Yo fui en aquel tiempo intérprete y medianero entre el Señor y vosotros, etc. (Deut 5,5).

En seguida, cuando dice: Mas no hay mediador, etc., explica lo que dijera: por mano de un mediador, lo cual se puede entender de tres maneras. De una primera, porque el mediador no es de uno solo, sino de dos. De aquí que como éste es mediador de Dios y del hombre, es necesario que sea Dios y hombre. Porque si fuese puro hombre o tan sólo Dios, no podría ser verdadero mediador. Por lo tanto, si es verdadero Dios, como nadie es mediador de sí mismo, podría parecerle a alguien que por encima de El hay otros dioses de los cuales sea mediador; y esto lo rechaza diciendo: que este mediador, aunque no es de uno solo, no por eso hay otros dioses, sino que Dios es uno solo, porque aun cuando El mismo sea como persona distinto de Dios Padre, sin embargo no es otro en. cuanto a la naturaleza. Escucha ¡oh 1srael!: El Señor Dios nuestro es el solo Señor, etc. (Deut 6,4). Uno es el Señor, etc. (Ef 4,5). De una segunda manera, porque se podría creer que éste sería mediador de los Judíos tan sólo, por lo cual dice: Digo que Cristo es mediador, pero no de uno solo, esto es del pueblo de los Judíos, sino que uno solo lo es de todos, esto es, capaz de reconciliar a todos con Dios, porque El mismo es Dios. Uno solo es el Dios que justificó a la circuncisión por la fe y a los no circuncisos por la fe, etc. (Rm 3,30). Dios era el que reconciliaba consigo al mundo, etc. (2Co 5,19). De una tercera manera, porque no es mediador de un .solo pueblo tan sólo, a saber, del de los Judíos, sino también de los Gentiles. El es la paz nuestra, el que de los dos pueblos ha hecho uno (Ef 2,14). Y esto suprimiendo por parte de los Gentiles la idolatría, y por parte de los Judíos la observancia de la Ley. Ahora bien, de manera especial el mediador es el Hijo, no el Padre, no el Espíritu Santo, y sin embargo Dios es uno solo.

20
(*+Ga 3,21-25*)

Lección 8: Gálatas 3,21-25

La Ley no se opone a la gracia ni es contra las promesas de Cristo, sino que nos sirvió de ayo para llevarnos a Cristo.

21. Luego ¿la Ley es contra las promesas de Dios? De ninguna manera. Porque si se hubiera dado una Ley capaz de vivificar, realmente la justicia procedería de la Ley.
22. Pero la Escritura lo ha encerrado todo bajo el pecado, a fin de que la promesa, que es por la fe en Jesucristo, fuese dada a los que creyesen.
23. Ai as antes de qué viniera la fe, estábamos bajo la custodia de la Ley, encerrados para la fe que había de ser revelada.
24. De manera que la Ley fue nuestro pedagogo que nos condujo a Cristo, para que por la fe seamos justificados.
25. Mas venida la fe, ya no estamos bajo el pedagogo.

Aquí plantea el Apóstol otra duda: sobre si la Ley daña a la gracia. Y primero plantea la duda, diciendo: Luego ¿la Ley?, etc. Como si dijera: Si la Ley se da a causa de las transgresiones ¿acaso la Ley obra contra las promesas de Dios, de modo que lo que Dios prometió que se haría por el descendiente reiteradamente prometido, por otra cosa lo haría? De ninguna manera. Como diciendo: No. Porque la Ley no anula el testamento para invalidar las promesas, etc. (Sal 3,17). De manera que la Ley es santa, y el mandamiento es santo (Rm 7,12). En segundo lugar, al decir: Porque si se hubiera dado

una Ley etc., resuelve la duda. Y primero muestra que la Ley no es contra las promesas de Dios; segundo, que es para servicio de los beneficiarios de las promesas: Pero la Escritura lo ha encerrado todo, etc. Así es que dice que aun cuando la Ley ha sido dada a causa de las transgresiones, sin embargo no es contra las promesas de Dios por no poder suprimir esas mismas transgresiones. Porque si las suprimiera, entonces sería claramente contra las promesas de Dios, porque la justicia se realizaría por un medio distinto del prometido por Dios, porque sería por medio de la Ley y no por la fe, siendo que con todo se dice: Mi justo vive de la fe (Habac 2,4). La justicia la da Dios por la fe en Jesucristo (Rm 3,22). Y por eso dice que si se hubiera dado una Ley de tal naturaleza que fuera capaz de vivificar, esto es, que fuese de tanta virtud que pudiera otorgar la vida de la gracia y la eterna bienaventuranza, entonces realmente y no en apariencia la justicia procedería de la Ley, sí la Ley realizara lo que se dice que realiza la fe, y así sería inútil la fe. Pero la Ley no justifica porque la letra, se entiende que la de la Ley, mata, como se dice en 2Co 3,6. Y en Romanos 8,2 leemos: Porque la Ley del espíritu de vida que está en Cristo Jesús, etc.

En seguida, cuando dice: Pero la Escritura lo ha encerrado todo, etc., muestra que la Ley no sólo no es contraria a la gracia, sino que más bien se dio para su servicio. Y primero muestra que la Ley está al servicio de las promesas de Dios; segundo, de qué modo este servicio se manifiesta en los Judíos: Mas antes de que viniera la fe, etc.; tercero, de qué manera, aun sin la Ley, alcanzaron los Gentiles las promesas de Dios: Porque todos sois hijos de Dios, etc. (Gal 3,26). En cuanto a lo primero débese saber que la Ley sirve a las promesas de Dios en general en cuanto a dos cosas. Primero porque manifiesta los pecados. Por la Ley se nos ha dado el conocimiento del pecado (Rm 3,20). En seguida, porque manifiesta la humana flaqueza en cuanto no puede el hombre evitar el pecado si no es por la gracia, la cual no se daba mediante la Ley. Y así como estas dos cosas, el conocimiento de la enfermedad y la impotencia del enfermo, seriamente inducen a acudir al médico, así también el conocimiento del pecado y de la propia impotencia inducen a buscar a Cristo. Por lo tanto de esta manera la Ley sirvió a la gracia, en cuanto proporcionó el conocimiento del pecado y la experiencia de la propia impotencia. Y por eso dice: la Escritura, esto es, la Ley escrita, lo ha encerrado todo, esto es, mantuvo encerrados a los Judíos bajo el pecado, esto es, les mostró los pecados que cometían. No hubiera advertido la concupiscencia mía (Rm 7,7). También lo encerró todo porque habiéndose dado la Ley hubo para ellos ocasión de pecado. A todos los ha encerrado Dios dentro de la incredulidad, etc. (Rm 1 1,32). Y esto para que el hombre buscara la gracia. Por lo cual dice: a fin de que la promesa, esto es, la gracia reiteradamente prometida fuese dada no sólo a los Judíos, sino a todos los que creyesen, porque aquella gracia podría librar de los pecados, y tal gracia1 es por la fe en Jesucristo.

En seguida, cuando dice: Mas antes de que viniera la fe, etc., invoca la prueba del dicho servicio, manifiesto en los Judíos. Y primero señala el servicio prestado a los Judíos; luego, concluye con cierto corolario: De manera que la Ley fue nuestro ayo, etc. Así es que dice: Si la Escritura, esto es, la ley escrita, mantuvo a todos bajo el pecado, ¿qué utilidad sacaban los Judíos de la Ley ajites de que viniera la fe por la gracia? Responde diciendo: Nosotros los Judíos, antes de que viniera la fe, estábamos bajo la custodia de la Ley, en cuanto nos hacía evitar la idolatría y otros muchos males; estábamos ba¡o custodia, digo, no como libres, sino como siervos ba¡o el temor, y esto bajo la Ley, esto es, bafo el peso y el dominio de la Ley. La Ley no domina sobre el hombre sino mientras éste vive, etc. (Rm 7,1). Y estábamos bajo custodia encerrados, esto es, guardados para que no desapareciéramos de la vida, sino que nos preparáramos para ella, esto es, para la tan buena fe, que nos había de ser revelada. La salvación que yo envío está para llegar

y va a revelarse mi justicia (Is 56,1). Y dice: que había de ser revelada, porque como la fe excede a todo ingenio humano, no se puede tener por propia percepción, sino por revelación y don de Dios. Entonces se manifestará la gloria del Señor, etc. (Is 40,5). O bien para aquella fe que había de ser revelada en el tiempo de la gracia, oculta en muchos signos en los tiempos antiguos. Por lo cual en el tiempo de Cristo se rasgó el veío del. templo (Mt 27,51; Marc 15,38).

En seguida, cuando dice: de manera que la Ley fue nuestro ayo, deduce cierto corolario. Y primero muestra el oficio de la Ley; luego, la declaración del oficio:

Mas al venir la plenitud del tiempo, etc. Ahora bien, el oficio de la Ley fue oficio de pedagogo. Y por eso dice: la Ley fue nuestro pedagogo, etc. Porque mientras el heredero no puede obtener el beneficio de la herencia, o bien por falta de edad o de alguna otra perfección necesaria, es protegido y cuidado por algún instructor, que recibe el nombre de pedagogo, de país, paidós, niño, y ago, conducir. Porque los Judíos, como niños sin razón, gracias a la Ley se apartaban del mal por temor a la pena, y se movían al bien por el deseo y la promesa de los bienes temporales. Pues a los Judíos les estaba prometida, la bendición del futuro descendiente que obtendría la herencia, pero aún no llegaba el tiempo de la consecución de esa herencia. Por lo cual era necesario que se conservaran hasta el tiempo del futuro descendiente y se apartaran de las cosas ilícitas, cosa que se lograba por la Ley. Y por eso dice: De manera que la Ley, etc. Como si dijera: Por el hecho de que bajo la Ley estábamos guardados, la Ley fue nuestro pedagogo, o sea, que nos dirigió y guardó para Cristo, en el camino hacia Cristo. Y esto para que fuéramos justificados por la fe de Cristo. Era 1srael un niño, y yo le amé (Oseas 2,1). Me castigaste, Señor, y yo he aprendido (Jerem 31,18). Concluimos que es justificado el hombre por la fe, sin las obras de la Ley (Rm 3,28). Y aunque la Ley fuera nuestro pedagogo, sin embargo no conducía a la perfecta herencia, porque, como se dice en Hebreos 7,19: La Ley no condujo ninguna cosa a perfección. Y su oficio cesó al venir la fe. Y esto lo dice así: Mas venida la fe, la de Cristo, ya no estamos bajo el pedagogo, o sea, bajo coacción, la cual no es necesaria para el libre. Cuando era niño, etc. Pero cuando fui ya hombre hecho, etc. (ICo 13,II).'Si alguno vive en Cristo, es una creatura nueva; lo viejo pasó, etc. (2Co 5,17).

21
(*+Ga 3,26-29*)

Lección 9: Gálatas 3,26-29

Nadie está ya bajo la ley, sino que por la fe todos son hijos de Dios.

26. Por cuanto todos sois hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús.
27. Pues todos los que habéis sido bautizados en Cristo, estáis revestidos de Cristo.
28. No hay ya Judío ni Griego, no hay esclavo ni libre, no hay varón y mujer. Porque todos vosotros sois uno solo en Cristo Jesús.
29. Y siendo vosotros de Cristo, sois por tanto hijos de Abraham, herederos según la promesa.

Aquí muestra el Apóstol que sin la servidumbre de la Ley los Gentiles han obtenido el fruto de la gracia, al cual sin embargo han sido conducidos los Judíos por la guarda y la sumisión de la Ley. Y acerca de esto hace tres cosas. La primera, enunciar su propósito; la segunda, explicarlo: Pues todos los que habéis sido bautizados en Cristo, etc.; la

tercera, sacar la consecuencia: Y siendo vosotros de Cristo, sois por tanto, etc. Así es que dice: Ciertamente no estamos nosotros bajo la Ley, esto es, bajo pedagogo y bajo coacción, porque somos hijos de Dios. Del mismo modo, tampoco vosotros estáis bajo la Ley, ni bajo pedagogo, porque ya alcanzasteis la gracia. Por lo cual todos sois hijos de Dios por la fe, no por la Ley. Porque no habéis recibido el espíritu de servidumbre, o sea, de temor, que se daba en la antigua Ley, sino que habéis recibido el espíritu de adopción de hijos (Rm 8,15), de caridad y de amor, que se da en la nueva Ley por la fe. Dioles poder de llegar a ser hijos de Dios (Jn 1,12). Por lo tanto, si sois hijos de Dios' por la fe ¿para qué queréis ser siervos por las observancias de la Ley? Porque la sola fe hace a los hombres hijos adoptivos de Dios. Puesto que nadie es hijo adoptivo si no se une y adhiere al hijo natural. Los predestinó para que se hiciesen conforme a la imagen de su Hijo, etc. (Rm 8,29). Porque la fe nos hace hijos en Cristo Jesús. Que Cristo habite por la fe en vuestros corazones (Ef 3,17). Y esto en Cristo Jesús, o sea, que sois hijos de Dios por Jesucristo.

En seguida, cuando dice: pues todos los que habéis sido bautizados en Cristo, etc., explica su tesis. Y acerca de esto hace tres cosas. La primera, enunciar la explicación de su tesis; la segunda, desarrollar su explicación: No hay ya Judío, ni Griego, etc.; la tercera, dar la razón de su explicación: Porque todos vosotros sois uno solo, etc. Ahora bien, acerca de lo primero explica cómo somos hijos de Dios en Cristo Jesús. Y esto lo dice así: Pues todos los que habéis sido bautizados en Cristo, etc. Lo cual se puede explicar de cuatro maneras. La primera diciendo: Todos los que habéis sido bautizados en Cristo estáis educados en la institución del bautismo en Cristo. 1d por todo el mundo: predicad el Evangelio a todas las creaturas. El que creyere y se bautizare se salvará (Marc 16,15-16). La segunda, diciendo: Todos los que habéis sido bautizados en Cristo, a saber, por semejanza y por configuración de la muerte de Cristo. Cuantos hemos sido bautizados en Jesucristo lo hemos sido en su muerte (Rm 6,3). O bien en Cristo Jesús, esto es, en la fe de Jesucristo.

Porque el bautismo no se hace sino en la fe, sin la cual no conseguimos ningún efecto del bautismo. El que creyere y se bautizare se salvará (Marc 16,16). O bien en Cristo Jesús, esto es, en virtud y operación suya. Aquel sobre quien viereis que baja el Espíritu y reposa sobre El, Ese es el que bautiza con el Espíritu Santo (Jn 1,33). Así es que cuantos hayáis sido bautizados de estos cuatro modos, estáis revestidos de Cristo. Sobre lo cual débese decir que quien se reviste con algún vestido se protege y se cubre con éi, y se le ve bajo el color del vestido, estando oculto su color propio. De la misma manera, también quien se reviste de Cristo, se protege y se cubre con Cristo Jesús contra ataques y contra el ambiente, y no se ve en él nada sino lo que es de Cristo. Revestios de nuestro Señor Jesucristo (Rm 8,14). Y así como la madera encendida se reviste de fuego y participa de su virtud, así también quien recibe las virtudes de Cristo se reviste de Cristo. Permaneced en la ciudad hasta que seáis revestidos de la fortaleza de lo alto (Lc 24,49). Lo cual tiene lugar en aquellos que interiormente están informados con la virtud de Cristo. Revestios del hombre nuevo, etc. (Ef 4,24). Y obsérvese que algunos se revisten exteriormente de Cristo por un buen trato, e interiormente por la renovación del espíritu; y según una y otra cosa por la configuración de la santidad, como se dice en la Glosa. Ahora bien, Pablo da una explicación de la demostración diciendo: No hay ya Judío, etc.; como si dijera: Rectamente dije que todos los que habéis sido bautizados en Cristo Jesús, etc. Porque nada puede haber en los hombres que haga una excepción al sacramento de fe de Cristo y del bautismo. E indica tres distinciones entre los hombres, mostrando que nadie se exime por ellas de la fe de Cristo. La primera diferencia o distinción es en cuanto al rito, diciendo: No hay ya Judío ni Griego; como si dijera: Por el hecho de estar bautizado en

Cristo Jesús, no hay diferencia por la cual sea alguien menos digno en la fe, sea cual sea el rito del cual venga a ella, ya sea del rito Judaico, ya del griego. ¿Es acaso Dios de los Judíos solamente? ¿No es también Dios de los gentiles? Sí, por cierto, de los gentiles también. Porque uno es realmente el Dios que justifica por medio de la fe a los circuncidados y por la misma fe a los no circuncidados (Rm 3,29.30). No hay distinción de Judío y Gentil, etc. (Rm 10,12).

Objeción. Pero en contra está lo que se dice en Romanos 3,1: ¿Cuál es, pues, la ventaja de los Judíos? o ¿qué utilidad se saca en ser del pueblo circuncidado? La ventaja de los judíos es grande de todos modos.

Respuesta. Débese decir que Judíos y Griegos pueden ser considerados de dos maneras. La primera, según el estado en que se hallaban antes de la fe; y así fue ventajoso para los Judíos a causa del beneficio de la Ley. Y la segunda, en cuanto al estado de gracia, y así no hay ventaja para el Judío; y de ésta se trata aquí.

La segunda diferencia es en cuanto al estado y condición, diciendo: no hay esclavo ni libre, esto es, ni esclavitud, ni libertad, ni nobleza, ni bajeza constituyen una diferencia para la recepción del efecto del bautismo. Allí están el chico y el grande; allí el esclavo, libre de su amo (Jb 3,19). Porque para con Dios no hay acepción de personas (Rm 2,2). La tercera diferencia es en cuanto a la naturaleza, diciendo: no hay varón y mujer, porque el sexo no establece ninguna diferencia en cuanto a la participación del efecto del bautismo. Ya no hay distinción, etc., ni tampoco de hombre ni mujer (Gal 3,28). Y da la razón de todo ello diciendo: Porque todos vosotros sois uno solo en Cristo Jesús; como si dijera: Ciertamente por ninguna de estas cosas hay distinción respecto a Cristo, porque todos vosotros, los fieles, sois uno solo en Cristo Jesús, porque en el bautismo todos habéis sido hechos miembros de Cristo, y un solo cuerpo, aun cuando entre vosotros seáis diversos. Así nosotros, aunque seamos muchos, formamos en Cristo un solo cuerpo (Rm 12,5). Un solo cuerpo, un solo espíritu, etc. (Ef 4,4). Pues bien, donde hay unidad, no hay lugar a diferencia. Por esta unidad ora Cristo: Padre, que sean una misma cosa, etc. (Jn 17,22).

En seguida, cuando dice: Y siendo vosotros de Cristo, demuestra la principal proposición de esta manera: Dije que a Abraham se le hicieron las promesas y a su descendiente; es así que vosotros sois de Abraham; luego a vosotros pertenece la promesa de Abraham de lograr la herencia. Prueba así la menor: Vosotros sois hijos de Dios adoptivos, porque estáis unidos por la fe en Cristo, que es el hijo natural de Dios; es así que Cristo es el hijo de Abraham, como está dicho arriba (Gal 3,16): Como a uno, y a tu descendiente, el cual es Cristo; luego si vosotros sois de Cristo, en Cristo sois descendencia de Abraham, esto es, hijos, por ser Cristo hijo de él. Y si sois hijos, también sois herederos, de modo que a vosotros pertenece la herencia según la promesa hecha a Abraham. No los que son hijos de la carne son los hijos de Dios, sino que los que son hijos de la promesa son los considerados como descendencia (Rm "9,8).

CAPITULO 4

22

(*+Ga 4,1-3*)

Lección 1: Gálatas 4,1-3

Por el ejemplo def niño se muestra la dignidad de la gracia sobre la condición de la Ley.

1. Digo, pues: mientras el heredero es niño, en nada difiere del esclavo, aunque es señor de todo,
2. sino que está bajo tutores y administradores hasta el tiempo señalado anticipadamente por el Padre.
3. Así también nosotros cuando éramos niños, bajo los elementos del mundo éramos esclavos.

Después de haber mostrado el Apóstol el defecto de la Ley, en seguida muestra aquí la dignidad de la gracia. Y primero por el ejemplo humano; luego, por el testimonio de la Escritura: Decidme los que queréis estar sujetos a la Ley, etc. (Gal 4,21). Acerca de lo primero hace dos cosas. Primero muestra la dignidad de la gracia sobre el primitivo estado de la antigua Ley, por semejanza tomada de la ley humana; segundo, muestra que ellos mismos son hechos partícipes de tal dignidad por la fe: Por cuanto sois hijos de Dios, etc. (Sal 4,6); tercero, los convence de error por cuanto despreciaban esta dignidad: Verdad es que cuando no conocíais a Dios, etc. (Gal 4,8).

Acerca de lo primero hace dos cosas. Primero indica la semejanza; segundo, la adapta a su propósito:

Así también nosotros cuando éramos niños, etc. Débese observar que en la propuesta semejanza toca el Apóstol cuatro cosas. Primero la dignidad, porque no es esclavo sino heredero. Por lo cual dice: mientras el heredero es niño, etc. Lo cual se acomoda ' y refiere al pueblo de los Judíos, que fue heredero de la promesa de Abraham (Ps 134,4; Eligiónos por herencia suya a nosotros: Ps 46,5), y a Cristo, que es el heredero de todas las cosas (A quien constituyó heredero universal: Hebr 1,2).

En segundo lugar muestra su pequenez. Por lo cual dice: es niño, porque también los Judíos eran niños según el estado de la Ley. ¿Quién restaurará a Jacob, que está tan extenuado? (Amos 7,2,5). De manera semejante también Cristo se hizo niño por la encarnación. Ha nacido un parvulito para nosotros, etc. (Is 9,6). Pero obsérvese que el Apóstol a veces asimila al párvulo con el estado de la Ley, como aquí; a veces con el estado de la vida presente. Cuando yo era niño, hablaba como niño, etc. (ICo 13,1 1). La razón de ello es que el estado de la antigua Ley es como un niño a causa de la imperfección del conocimiento en la confrontación misma con el estado de la gracia y de la verdad, que se le debe a Cristo. Así también el estado de la presente vida, en la cual vemos por un espejo en imágenes oscuras, es como un niño comparado con el estado de la vida futura, en la cual es perfecto el conocimiento de Dios, porque se le ve tal como es.

En tercer lugar, su sujeción diciendo: En nada difiere del esclavo, aunque es señor de todo, sino que está bajo tutores, etc. Porque lo propio del esclavo es que viva sujeto a. algún señor. Ahora bien, mientras el niño es pequeño, por no tener un conocimiento perfecto ni el uso de la libre voluntad por falta de edad, se le encomienda al cuidado de otros, que defiendan su hacienda, y éstos reciben el nombre de tutores, y de otros que negocien por él, y éstos son los administradores. Y por eso, aun cuando sea el dueño de todas sus cosas, sin embargo, en cuanto está sujeto a otros en nada difiere del esclavo, porque ni siquiera tiene libre voluntad, y antes al contrario se le obliga: y todo esto se adapta al pueblo, de los Judíos. jOh Jacob, siervo mío! (Is 44,2). Pero débese observar que en el pueblo Judío algunos eran simplemente esclavos, aquellos que por el temor de la pena y la codicia de los bienes temporales que la Ley prometía, guardaban la Ley. Había otros que no eran de ninguna manera esclavos, sino que llevando vida como de

esclavos, eran ciertamente hijos y herederos: los cuales, aun cuando exteriormente atendieran a las cosas temporales y evitaran las penas, sin embargo de ninguna manera ponían en ellas el fin, sino que las tomaban como figura de los bienes espirituales. De aquí que aun cuando exteriormente en nada parecían diferir de los esclavos, por cuanto observaban las ceremonias y otros mandatos de la Ley, sin embargo eran señores, porque no usaban de ellas con la intención propia del esclavo, porque las usaban con el deseo de los bienes espirituales, que ellas mismas prefiguraban, mientras que en los esclavos lo principal es el temor de la pena y la codicia del provecho terreno. Cristo era también como esclavo, porque aunque es Señor de todo, según aquello del Salmo 109,1: Dijo el Señor a mi Señor, etc., sin embargo exteriormente no parecía diferir en nada del esclavo, en cuanto hombre. Se anonadó a Sí mismo tomando la forma de siervo y apareciendo en su porte como hombre (Ph 2,7). Mas se hallaba bajo tutores y administradores, porque estaba sujeto a la Ley, como se dice en Gal 4,4: Nacido bajo la Ley; y sujeto a los hombres, como se dice en Luc 2,51: Y les estaba sujeto.

En cuarto lugar indica lo oportuno del tiempo: hasta el tiempo señalado anticipadamente por el Padre porque así como el heredero está sujeto a tutores por un tiempo anticipadamente señalado conforme a determinación del padre, así también la Ley debía durar por todo el tiempo determinado por Dios, de modo que siendo el heredero, sujeto a ella debía estar el pueblo de los Judíos. De la misma manera, hubo un tiempo de antemano determinado por el Padre, durante el cual Cristo no haría milagros ni mostraría el dominio del poder divino. Aún no es llegada mi hora (Jn 2,4). De esta similitud echa mano Pablo cuando en seguida dice: Así también nosotros, etc. Y primero la aplica en cuanto a los Judíos; luego, en cuanto a Cristo: Mas cuando llegó la plenitud de los tiempos (Gal 4,4). Así es que dice: Digo que mientras el heredero es niño, etc. Y así también nosotros los Judíos cuando éramos niños en el estado de la antigua Ley bajo los elementos del mundo éramos esclavos, bajo la Ley, que prometía bienes temporales (Si queréis y me escucháis, de los bienes de la tierra comeréis: 1s 1,19) y conminaba con penas temporales. O bien la antigua Ley se llama elemento porque así como a los niños que van a ser instruidos en la ciencia, primero se les proponen sus elementos por los cuales se les lleva de la mano a ella: así también la antigua Ley se les propuso a los Judíos, para que por ella fueran llevados de la mano a la fe y a la justicia. La Ley fue nuestro pedagogo que nos condujo a Cristo (Gal 3,24). O bien bajo los elementos, esto es, de los ritos de cosas corporales que observaban, como los días lunares, las neomenias y el sábado.

Mas no por eso habrá que asegurar que no hubiera diferencia respecto de los paganos, que eran esclavos de los elementos de este mundo, pues a éstos no les estaban sujetos los Judíos ni les rendían culto; sino que bajo ellos servían a Dios y sólo a El adoraban. Los Gentiles, en cambio, siendo esclavos de los elementos, también a ellos les rendían culto de adoración. Sirviendo a las creaturas en lugar de adorar al Creador (Rm 1,25). Y fue necesario que bajo el poder de los elementos de este mundo le sirvieran los Judíos a Dios, porque este orden es el conveniente para la naturaleza humana, para ser conducidos de las cosas sensibles a las intelectuales.

23
(*+Ga 4,4-5*)

Lección 2: Gálatas 4,4-5

La semejanza ya propuesta la aplica a Cristo, siendo su finalidad que recibamos la adopción de hijos de Dios.

4. Mas cuando llegó la plenitud de los tiempos, envió Dios a su Hijo hecho de mujer, sujeto a la Ley,
5. para redimir a los que se hallaban bajo la Ley, a fin de que recibiésemos la adopción de hijos.

Aquí aplica el Apóstol a Cristo la semejanza propuesta. Y primero señala la aplicación; luego la finalidad por la que se adopta la semejanza: para redimir a los que se hallaban bajo la Ley. Mas débese saber que arriba, en la semejanza propuesta, se muestran cuatro cosas por orden, como está dicho. Aplicando aquí estas cuatro a Cristo, empieza por la última, a saber, por la determinación del tiempo, siendo la razón de ello que en el mismo tiempo fueron la humillación de Cristo y la exaltación de los fieles. Por lo cual dice: Mas cuando llegó la plenitud de los tiempos, esto es, habiéndose cumplido el tiempo prefijado por Dios Padre para enviar a su Hijo; y de este modo se entienden estas palabras de Lucas 2,22: Cumplido el tiempo, etc. Y se le llama plenitud de los tiempos por la plenitud de gracias que en él se dan, según el Salmo 64,10: El río de Dios está rebosando en aguas, etc. Asimismo por el cumplimiento de las figuras de la antigua Ley. No he venido a destruir la Ley, etc. (Mt 5,17). También por el cumplimiento de las promesas. Confirmará su alianza en una semana con muchos (Dan 9,27). Y esto que dice: Mas cuando llegó la plenitud de los tiempos, etc., y de manera semejante en otros lugares de la Escritura, donde se habla de haberse cumplido el tiempo acerca de Cristo, no se debe referir a una fatal necesidad, sino a la divina ordenación, de la cual se dice en el Salmo 118,91: Por tu ordenación subsiste el día, etc.

Ahora bien, dos razones se dan de que aquel tiempo es el preordenado para la venida de Cristo. Una se toma de su grandeza. Porque por ser grande el que había de venir, convenía también que por muchos indicios y con muchas preparaciones se dispusieran los hombres para recibirlo. En diferentes ocasiones y de muchas maneras habló Dios en otro tiempo a nuestros padres por los profetas (Hebr 1,1). La otra por la calidad del que había de venir. Porque como había de venir el médico, era necesario que antes de su llegada quedaran convencidos los hombres de su enfermedad, tanto en cuanto a la falta de ciencia en la ley de la naturaleza como en cuanto a la falta de virtud en la ley escrita. Por lo cual era necesario que una y otra, o sea, tanto la ley de la naturaleza como la ley escrita precedieran a la venida de Cristo.

En segundo lugar señala la aplicación en cuanto a la dignidad hereditaria, diciendo: envió Dios a su Hijo, es claro que propio y natural. Y si hijo, luego también heredero. Mas dice a su Hijo, esto es, propio, natural y unigénito, no adoptivo. Pues amó tanto Dios al mundo, etc. (Jn 3,16). Envió, digo, no como separado de Sí, porque lo envió para que asumiera la humana naturaleza, sin dejar de estar el Hijo en el seno del Padre. El Hijo unigénito, existente en el seno del Padre eternamente (Jn 1,18). Nadie subió al cielo sino aquel que ha descendido del cielo, el Hijo del hombre que está en el cielo (Jn 3,13): el cual, aun cuando descendiera por la asunción de la carne, sin embargo está en el cielo.

También lo envió, no para que estuviese donde primero no estuviera; porque aun cuando a su propia casa viniera por la presencia de la carne, sin embargo en el mundo estaba por la presencia de la deidad, como se dice en el evangelio de San Juan 1,9-10. Y no lo envió como ministro, porque su misión fue la asunción de la carne, no la deposición de la majestad. Así es que envió Dios a su Hijo para sanar, digo, el extravíe del concupiscible, y

para iluminar la ignorancia de la creatura racional. Envió su palabra, y los sanó, etc. (Ps 106,20). Lo envió también para liberar del poder del demonio contra la debilidad del irascible. Les enviará un Salvador y defensor que los libre (Is 19,20). También para remedio de la atadura de la muerte eterna, Yo los libraré del poder de la muerte; de las garras de la muerte los redimiré (Oseas 13,14). También para salvarlos de sus pecados. No envió Dios a su Hijo al mundo para condenar al mundo, sino para que por su medio el mundo se salve (Jn 3,17).

En tercer lugar señala la aplicación en cuanto a la pequenez, diciendo: nacido de mujer.- Nos ha nacido un parvulito, etc. (Is 9,6). Se anonadó a Sí mismo tomando la forma de siervo (Ph 2,17). Se hizo pequeño sin dejar su grandeza sino asumiendo la pequenez.

Y en cuanto a estas palabras: hecho de mujer, se deben evitar dos errores, a saber, el de Fotino, que dijo que Cristo es puro hombre y que de la Virgen tomó el principio de la existencia; por lo cual dice que de ta! manera nació de mujer como si totalmente tomara de ella su inicio. Pero esto es falso, porque es contra aquello que se dice en Romanos 1,3: Le nació según la carne del linaje de David; y no dice que según la persona, la cual es ab aeterno, o sea, la hipóstasis misma del Hijo de Dios. De aquí que así como cuando se blanquea el escudo de nuevo, no hay por qué decir que la propia substancia del escudo se hizo de nuevo» sino que de nuevo se le dio la blancura, así también por el hecho de que el Hijo del hombre en un momento dado asumiera la carne, no hay por qué decir que la persona de Cristo fue hecha de nuevo, sino que la naturaleza humana le viene como cosa nueva, así como al cuerpo le ocurren algunas cosas sin mudanza suya. Porque algunas cosas le ocurren a alguno y lo cambian, como las formas y las cualidades absolutas; y hay otras que sin mutación ocurren, y de éstas es la asunción de la carne, por cuanto dice relación. De aquí que en nada cambió por este motivo la persona del Verbo. Y de aquí que en las cosas divinas usamos de términos que significan relación también por el tiempo. Por lo cual decimos aquello del Salmo 89,1: Señor, en todas las épocas has sido Tú nuestro refugio: y que Dios se hizo hombre. Mas no echamos mano de formas y cualidades absolutas como: Dios fue hecho bueno, sabio.

o cosas semejantes. Débese evitar también el error de Ebión, quien dice que Cristo nació de la simiente de José, a lo cual se siente movido por estas palabras: de mujer. Porque según él mujer quiere decir corrupción. Pero-es falso, porque el nombre de mujer en la Sagrada Escritura designa también el sexo natural, según aquello del Génesis 3,12: La mujer que Tú me diste por compañera, etc. Porque la llama mujer, la cual sin embargo,todavía era virgen. Y también al decir hecho de mujer se destruyen dos errores, a saber, el de Valentino, que dice que Cristo no asumió de la Virgen el cuerpo, sino que lo trajo del cielo, y que pasó por la bienaventurada Virgen, como por un canal. Pero esto es falso, porque si fuera verdadero, no habría sido hecho de mujer, como dice el Apóstol. Porque la preposición de designa la causa material. Es el mismo error de Nestorio que dice que la Santísima Virgen no es madre del Hijo de Dios, sino del hijo del hombre, lo cual se ve que es falso por lo que aquí dice el Apóstol: que envió Dios a su Hijo hecho de mujer; porque lo que hace de mujer es hijo suyo. Así es que si el Hijo de Dios es hecho de mujer, a saber, de la Santísima Virgen, clarísimo es que la Santísima Virgen es madre del Hijo de Dios. Ahora bien, aun cuando se podría decir nacido de mujer, sin embargo claramente dice hecho, y no nacido. Porque que alguien nazca es que eso mismo sea producido no sólo de un principio conjúnto, sino también que sea hecho de un principio separado. Porque el arca es hecha por el artífice, pero el fruto nace del árbol. Y el principio de la generación humana es doble, a saber, material, y en cuanto a esto Cristo

procede de un principio conjúnto, porque la materia de su cuerpo la tomó de la Virgen. De aquí que según esto se dice que nació de ella: de la cual nació Jesús (Mt 1,16).

Otro es el principio activo, el cual en Cristo, en cuanto a que tuvo principio, esto es, en cuanto a la formación del cuerpo, no fue conjúnto sino separado, porque lo formó la virtud del Espíritu Santo. Y en cuanto a esto no se dice que haya nacido de mujer, sino hecho, como de un principio externo. De lo cual resulta claramente que la expresión de mujer no indica corrupción, porque para esto diría nacido y no hecho.

En cuarto lugar aplica la semejanza en cuanto a la sujeción, diciendo: sujeto a la Ley.

Objeción. En contra esta lo que adelante se dice: Si sois conducidos por el espíritu no estáis sujetos a la

Ley (Gal 5,18). Y como Cristo no sólo es espiritual sino también dador del espíritu, parece que inconvenientemente se dice que haya sido hecho bajo la Ley.

Respuesta. Débese decir que estar sujeto a la Ley se dice en dos sentidos. En uno de modo que el "sujeto a" denote la sola observancia de la Ley, y así Cristo fue hecho bajo la Ley, porque fue circuncidado y presentado en el templo. No he venido a destruir la Ley, etc. (Mt 5,17). En el otro sentido, de modo que el "sujeto a" denote opresión. Y en este sentido se dice que está sujeto a la Ley el que está agobiado por el temor de la Ley, y de esta manera ni de Cristo ni de los varones espirituales se dice que hayan estado sujetos a la Ley.

En seguida, cuando dice: Para redimir a los que se hallaban bajo la Ley, indica el fruto real en el que se aplica la semejanza, a saber, que quiso ser hecho con sujeción a la Ley en este tiempo, para que los herederos fuesen grandes y libres. Y estas dos cosas indica, y primeramente el fruto de la liberación contra la sujeción. Y por eso dice: para liberar a los que se hallaban bajo la Ley, esto es, bajo la maldición y peso de la Ley. Cristo nos redimió de la maldición de la Ley (Gal 3,13). Segundo, el fruto de la exaltación, en cuanto somos adoptados como hijos de Dios porque recibimos el espíritu de Cristo y a él nos conformamos. Si alguno no tiene el espíritu de Cristo, etc. (Rm 8,9). Y esta adopción de manera especial le compete a Cristo, porque no podemos ser hechos hijos adoptivos si no nos conformamos al hijo natural. Los predestinó para que se hiciesen conformes a la imagen de su Hijo, etc. (Rm 8,29). Y en cuanto a esto dice: a fin de que recibiésemos la adopción de hijos, esto es, para que por el Hijo natural de Dios nos hiciéramos hijos adoptivos según la gracia por Cristo.

24
(*+Ga 4,6-7*)

Lección 3: Gálatas 4,6-7

Declara que el beneficio de la adopción también a los Gentiles les pertenece.

6. Y por cuanto vosotros sois hijos de Dios, envió Dios a vuestros corazones el espíritu del Hijo, el cual clama: Abbá, Padre.
7. De modo que ya no eres esclavo sino hijo: y si hijo, también heredero por Dios.

Arriba mostró el Apóstol el beneficio ofrecido a los Judíos; y aquí muestra que ese mismo beneficio pertenece también a los Gentiles. Y primero indica en qué consiste el beneficio; luego, el modo de obtenerlo: envió Dios el espíritu, etc.; tercero, manifiesta su fruto: de modo que ya no eres, etc. Así es que dice que el beneficio de la adopción de los hijos de Dios no pertenece únicamente a los que estaban sujetos a la Ley, sino también a los Gentiles. Y por eso dice: por cuanto vosotros sois hijos de Dios, o sea, por ser hijos de Dios por la causa por la que lo sois, porque no sólo los Judíos, sino también todos los demás que crean en el Hijo de Dios, son adoptados como hijos, etc. Dioles poder de ¡legar a ser hijos de Dios (Jn 1,12). Y el modo de obtener ese don, es por el envío del espíritu del Hijo de Dios a vuestros corazones. Ahora bien, Agustín dice que Cristo durante su vida terrena les predicó a los Judíos principalmente, y a los Gentiles sólo superficialmente. Digo que Jesucristo fue ministro para con los de la circuncisión (Rm 15,8). Por lo cual cuanto pertenece a la condición de los Judíos convenientemente se le atribuye a Cristo. Y como podrían éstos decir que los Gálatas no habían sido adoptados como hijos de Dios, por no haber asumido Cristo su carne de ellos, ni haberles predicado, de modo que no se veía que en algo estuvieran unidos a Cristo: por todo esto el Apóstol, al enseñar la manera de esta adopción, dice que aun cuando no estuvieron unidos a Cristo según la carne, a saber, en cuanto a la raza', ni en cuanto a la predicación, sin embargo se le unieron por el espíritu, para por eso ser adoptados como hijos de Dios. De aquí que la conversión de los Gentiles se atribuye especialmente al Espíritu Santo. Y por eso cuando Pedro fue reprendido por los Judíos por haber ido a predicarles a los Gentiles, se excusó por el Espíritu Santo diciendo (Ac 2,17) no haber podido resistir al Espíritu Santo, por cuyo impulso hiciera todo aquello. Y por eso, porque envió Dios Padre el espíritu de su Hi¡o a nuestros corazones (de Judíos y Gentiles), nos unimos a Cristo, por lo cual somos adoptados como, hijos de Dios. Pero débese saber que aun cuando en alguna parte en la Escritura se encuentra que el Espíritu Santo es enviado por el Padre (Mas el Consolador, el Espíritu Santo, que mi Padre enviará en mi nombre, etc.: Jn 14,26); y a veces por el Hijo (Mas cuando viniere el Consolador, etc., que Yo os enviaré de parte de mi Padre: Jn 15,26); sin embargo, el Espíritu Santo es común al Padre y al Hijo, y de ambos procede, y por ambos es dado. Por lo cual, cuantas veces se encuentra que el Padre envíe al Espíritu Santo, se menciona al Hijo: así como en el anterior ejemplo se dice: que mi Padre enviará en mi nombre. E igualmente, donde se dice que es enviado por el Hijo, se hace mención del Padre; por lo cual dice: que Yo os enviaré de parte de mi Padre. Y también aquí cuando dice: envió Dios Padre al Espíritu Santo, inmediatamente hace mención del Hijo; diciendo: de su Hijo. Y no dice que en alguna parte se diga que el Espíritu Santo proceda sólo del Padre, porque por el hecho de que el Hijo lo envió, es claro que de El mismo procede: de aquí que al Espíritu Santo se le llama Espíritu del Hijo, como de quien envía, y como de quien procede, y como de quien tiene el Espíritu Santo cuanto tiene, como también del Padre. El me glorificará porque recibirá de lo mío, etc. (Jn 16,14).

Y dice: a vuestros corazones, porque es doble la generación. La una, carnal, que se verifica por el semen carnal puesto en el lugar de la generación: el cual semen, aun cuando es pequeño en cantidad, sin embargo contiene una virtud total. La otra, espiritual, que se realiza por el semen espiritual puesto en ei lugar de la generación espiritual; el cual lugar es la mente o el corazón del hombre, porque somos engendrados como hijos de Dios por la renovación de la mente. Ahora bien, el semen.espiritual es la gracia del Espíritu Santo. Quien nace de Dios no peca; porque el nacimiento que tiene de Dios lo conserva, etc. (1Jn 5,18). Y este semen contiene virtualmente toda la perfección de la bienaventuranza. Por lo cual se le llama prenda y arras de la bienaventuranza (Ef 1,14). Y Yo os daré un nuevo corazón (Ez 36,26). El cual clama, esto es, que hace clamar: Abbá,

Padre, no con una fuerte voz, sino con grandeza y fervor de afecto. Porque entonces clamamos: Abbá, Padre, cuando por el afecto nos encendemos con el fuego del Espíritu Santo para desear a Dios. Porque no habéis recibido el espíritu de servidumbre, etc. (Rm 8,15).-Abbá, Padre, etc. Ahora bien, la misma significación tienen abbá, que es hebreo, y pater, que es latino, y patir, que es griego. Y usa de otra expresión para mostrar que la gracia del Espíritu Santo de manera común trabaja en el uno y en el otro pueblo, en cuanto de sí mismo depende.

En seguida, cuando dice: De modo que ya no eres esclavo, etc., pone el fruto de tal beneficio. Y primero en cuanto a lasupres'ión de todo mal, del cual somos liberados por la adopción del Espíritu Santo, y esta es una liberación de la servidumbre. Y en cuanto a esto dice: De modo que, o sea, porque el Espíritu clama en nosotros: Padre, ya, en el tiempo de la gracia, no hay ninguno de nosotros de los que en Cristo creemos, que sea esclavo, que sirva por temor. Ya no os llamaré siervos, etc., sino amigos (Jn 15,15). No habéis recibido el espíritu de servidumbre, etc. (Rm 8,15).- Sino hijo. El mismo espíritu está dando testimonio a nuestro espíritu de que somos hijos de Dios (Rm 8,16). Porque aun cuando nuestra condición sea de siervos, porque se dice en Lucas 17,10: Después que hubiereis hecho todas las cosas que se os han mandado, habéis de decir: somos siervos inútiles; sin embargo, no somos siervos malévolos, que sirvamos por temor, porque tales siervos merecen torturas y grilletes; sino que somos siervos buenos y fieles, y servimos por amor, y por eso obtenemos la libertad por el Hijo. Si el hijo os da libertad, seréis verdaderamente libres (Jn 8,36). En segundo lugar indica el fruto en cuanto a la consecución de todo bien, y en cuanto a esto dice: Y si hijo, también heredero por Dios (Si hijos, también herederos, herederos de Dios, etc.: Rm 8,17). Y esta herencia es la plenitud de todo bien, el cual no es otra cosa que el propio Dios, según aquello del Salmo i 5,5: El Señor es la parte que me ha tocado en herencia, etc.-Dijo Dios a Abraham: Yo soy tu galardón sobre manera grande, etc. (Gen 15,1). Y dice por Dios, porque así como los Judíos han obtenido la herencia por la reiterada promesa y la justicia de Dios, así también los Gentiles por Dios, esto es, por la misericordia de Dios. Mas los Gentiles deben honrar a Dios por su misericordia, etc. (Rm 15,9). O bien por Dios, esto es, por obra de Dios. Todas nuestras obras Tú las has hecho en nosotros, Señor (Is 26,12).

25
(*+Ga 4,8-12*)

Lección 4: Gálatas 4,8-12

Les reprocha a los Gálatas el despreciar esta gracia de Dios que por Cristo les ha sido dada.

8. Pero cuando ciertamente ignorabais a Dios, servíais a los que por naturaleza no son dioses.
9. Mas ahora que habéis conocido a Dios, o mejor, habéis sido conocidos de Dios, ¿cómo os volvéis de nuevo a los débiles y pobres elementos, los cuales otra vez deseáis servir?
10. Observáis los días, y meses, y tiempos, y años.
11. Temo por vosotros, no sea que inútilmente haya trabajado con vosotros.
12. Sed como yo, ya que yo he sido como vosotros.

Habiendo indicado la dignidad del beneficio de la gracia, y explicada por un ejemplo humano, aquí les reprocha el Apóstol a los Gálatas que despreciaran esta gracia, como ingratos que eran a tanto beneficio. Y primero les reprocha su ingratitud; luego, pues no lo

hace por odio o envidia, se justifica: ¡Oh hermanos, os lo ruego encarecidamente, a mí en nada me habéis agraviado! (Gal 4,12). Acerca de lo primero hace tres cosas. Primero les recuerda su primitivo estado; luego, celebra y encarece el beneficio recibido: Mas ahora que habéis conocido, etc.; tercero, subraya el pecado cometido: ¿cómo os volvéis de nuevo?, etc. Así es que dice: Pero cuando, etc.; como si dijera: Ahora sois hijos y herederos por Dios; pero cuando ciertamente, etc., erais Gentiles. En otro tiempo erais tinieblas, etc. (Ef 5,8).-Ignorabais a Dios, por infidelidad; servíais, con culto de latría, a los que por naturaleza no son dioses, sino en la opinión de los hombres. Cuando erais paganos os ibais en pos de los ídolos mudos (ICo 12,2). Sirvieron a las creaturas más bien que al Creador, etc. (Rm 1,25). Y esto que dice: servíais a los que por naturaleza no son dioses sirve para refutar a los arrianos que dicen que Cristo, el Hijo de Dios, no es Dios por naturaleza. Si así fuera, no se le debería rendir culto de latría, y quien se lo rindiera sería idólatra. Pero se puede objetar que como adoramos la carne y la humanidad de Cristo, luego somos idólatras. Pero se debe contestar que aun cuando adoramos la carne, o por mejor decir, la humanidad de Cristo, la adoramos sin embargo como unida a la Persona del Verbo divino, siendo el Verbo ciertamente, "un supuesto" divino. De aquí que como se le deba adoración al "supuesto" de la divina naturaleza, quienquiera que adore a Cristo, sin error lo hace.

En seguida, cuando dice: Mas ahora que habéis conocido, etc., recuerda el beneficio recibido; como si dijera: Si fuerais ignorantes y pecarais, se podría tolerar, pues en las demás cosas semejantes más grave es el pecado en el cristiano que en el Gentil. Pero ahora que conocéis a Dios, que habéis sido llevados al conocimiento de Dios, más gravemente pecáis que antiguamente,, poniendo la esperanza en aquellas cosas en las que no debéis ponerla, y sirviéndolas. Todos me conocen (Jerem 31,34).

Objeción.-Pero esto que dice: Habéis sido conocidos de Dios, parece que se le opone, puesto que Dios conoce todo ab aeterno. Porque todas las cosas antes de ser creadas fueron conocidas del Señor (Eccli 23,20).

Respuesta .-Pero débese decir que esto se dice causalmente, para que el sentido sea éste: habéis sido conocidos de Dios, esto es, Dios hizo que vosotros lo conocierais a El. Porque así se dice que Dios conoce en cuanto es la causa de nuestro conocimiento. Y por eso, como arriba dijo: mas ahora que habéis conocido a Dios, expresión verdadera, inmediatamente corrige y explica la dicha por alegoría indicando que no podemos conocer a Dios por nosotros mismos, sino por El mismo. A Dios nadie le ha visto jamás: el Hijo unigénito existente en el seno del Padre, El mismo en persona esquíen le ha hecho conocer (Jn 1,18).

En seguida reprocha el pecado cometido, diciendo: ¿cómo os volvéis de nuevo? etc. Y primero subraya el pecado de ellos; luego, muestra el inminente peligro:

Temo por vosotros, no sea que, etc.; tercero, los vuelve al estado de la salvación: Sed como yo, etc. Acerca de lo primero hace dos cosas. La primera, indicar el pecado cometido; la segunda, hacerlos convictos del pecado cometido: Observáis los días, etc. Ahora bien, débese saber que este texto se entiende de dos maneras. De una, porque estos gálatas se convertían de la fe a la idolatría, por lo cual dice: ¿Cómo os volvéis de la fe de nuevo? Por lo que mejor les fuera no haber conocido el camino de la justicia, que después de conocido, abandonar la Ley santa (2 Pedro 2,21). Volverán de nuevo, etc. (Is 42,1 1).-A los elementos de este mundo, que son débiles, incapaces de subsistir por sí mismos, porque caerían en la nada si no los conservara íntegros la mano del que los rige,

según aquello de Hebreos 1,3: Sustentándolo todo con su poderosa palabra, etc. Y pobres, porque necesitan de Dios y mutuamente de ellos mismos, para el complemento del universo, a los cuales elementos de nuevo deseáis servir, con servidumbre de latría. Y es claro que así es porque observáis los días, faustos e infaustos, y meses, y tiempos, y años, esto es, las constelaciones y el curso de los cuerpos celestes, cosas todas que tienen su origen de la idolatría. Contra lo cual dice Jeremías 10,2: Ni temáis las señales del cielo, que temen los Gentiles. Y que tales observancias son malas, y contra el culto de la religión cristiana, es patente porque esa distinción de días, meses, años y tiempos se establece según el curso del sol y de la luna. Por lo cual los observantes de las distinciones de los tiempos veneran los cuerpos celestes, y disponen sus vidas conforme al juicio de los astros, que ninguna impresión directa causan en la voluntad del hombre ni en las cosas que dependen del libre albedrío. Y por eso amenaza grave peligro. Por lo cual dice: Temo, no sea que inútilmente haya trabajado con vosotros. Por lo cual hay que prevenir a los fieles contra tales observancias, y ningún temor debe haber por estas cosas, porque se puede creer que cuanto se haga simplemente bajo la sujeción a Dios será para bien.

Pero ¿acaso no es lícito observar para algo el curso de las estrellas? Débese decir que los cuerpos celestes son ciertamente causa de algunos efectos, es claro que de cosas corporales, y en cuanto a esto es lícito atender al dicho curso; pero de otras no son la causa, de las que dependen del libre albedrío, o de la fortuna o del infortunio, y el atender al curso de los astros en cuanto a estas cosas pertenece a la idolatría.

Pero aun cuando esta interpretación se puede sostener, sin embargo no es conforme a la intención del Apóstol. Porque como él mismo en todo lo que antecede de esta Epístola y en lo que sigue reprocha a los gálatas que de la fe se hayan cambiado a la observancia de la Ley, es más a propósito el decir que se trata de su conversión a las observancias legales. Por lo cual dice: Habiendo conocido a Dios por la fe ¿cómo os convertís de la fe a los elementos, esto es, a la observancia literal de la Ley? a la que se da el nombre de elementos, porque la Ley fue la primera institución del culto divino; y la llamo elementos débiles porque no perfecciona justificando (La Ley no condujo ninguna cosa a perfección: Hebr 7,19); y pobres, porque no confiere las virtudes ni la gracia para ayudar por sí misma.

Pero ¿qué quiere decir os volvéis? Y parece que esto se dice inconvenientemente. Y de manera semejante esto otro: de nuevo. Porque éstos ni eran Judíos, ni guardaban otras observancias legales. A lo cual débese decir que el culto de los Judíos es intermedio entre el culto de los Cristianos y el de los Gentiles. Porque los Gentiles veneraban los mismos elementos como algo vivo; y los Judíos no veneraban a los elementos sino a Dios bajo esos mismos elementos en cuanto por las observancias de los elementos corporales le rendían culto a Dios. Dijo arriba (Gal 4,3): Estábamos sujetos a los elementos de este mundo. Y los cristianos sirven a Dios bajo Cristo, esto es, en la fe de Cristo. Ahora bien, cuando alguien llega al término, saliendo de en medio, si de nuevo quiere volver a la mitad, es como si quisiera volver al principio. Por lo cual el Apóstol, por haber llegado ya éstos al término, o sea, a la fe de Cristo, y entonces habían vuelto a la mitad, o sea, al culto de los Judíos, por eso, por haber cierta conformidad de la mitad con el principio, les dice que se convierten a los elementos y que de nuevo les están sujetos. Y que así es lo demuestra diciendo: Observáis los días con el rito judaico: los sábados, y el décimo del primer mes, y otros semejantes, que se mencionan en la Glosa; meses, esto es, neomenias, como el primero y el séptimo meses, como se lee en el Levítico 23; tiempos, a saber, el de la salida de Egipto, para venir las tribus a Jerusalén alternativamente cada

año. Y también los años del Jubileo, y el séptimo año del perdón. De lo cual se sigue el peligro, porque con ello en nada adelantaba la fe de Cristo. Por lo cual dice: Temo, no sea que inútilmente haya trabajado con vosotros. Y más adelante (Gal 5,2): Si os hacéis circuncidar, Cristo de nada os aprovechará.

Consiguientemente, cuando dice: Sed como yo, los vuelve al estado de la salvación; como si dijera: Temo, pues, que haya trabajado inútilmente entre vosotros; pero que no sea así: sed como yo. Esto se entiende de tres maneras en la Glosa. De la primera así: Sed como yo, abandonando la Ley, tal como yo la he abandonado. De la segunda, así: Sed corrió yo, corrigiendo el pasado error, así como yo corregí mi error. Y esto lo podéis hacer, porque yo he sido como vosotros, y sin embargo me corregí de mi error. De la tercera, así: Sed como yo, esto es, vivid sin la Ley, porque yo (que tuve la Ley y en la Ley nací) actualmente soy como vosotros en otro tiempo fuisteis, a saber, sin la Ley.

26
(*+Ga 4,13-18*)

Lección 5: Gálatas 4,13-18

El Apóstol reprende a los Gálatas, mas no llevado por el odio, porque ningún motivo de odio tenía contra ellos, sino más bien de amor.

¡Oh hermanos, os lo ruego encarecidamente, a mí en nada me habéis agraviado!

13. Pero bien sabéis que una flaqueza de la carne me dio ocasión para evangelizaros por primera vez; y, no obstante la prueba que era para vosotros mi carne,
14. no me despreciasteis ni me escupisteis, sino que me recibisteis como a un ángel de Dios; como a Cristo Jesús.
15. ¿Dónde está ahora vuestro entusiasmo? Porque os doy testimonio de que, de haberos sido posible, os habríais sacado los ojos para dármelos.
16. ¿Así es que me he hecho enemigo vuestro por deciros la verdad?
17. Esos tienen celo por vosotros, pero no para bien; quieren sacaros fuera para que los sigáis a ellos.
18. Bien está que se tenga celo en lo bueno, siempre, y no solamente mientras estoy presente entre vosotros.

Habiendo reprendido el Apóstol a los Gálatas, aquí muestra no haberlo hecho por mala voluntad. Y primero muestra no tener ninguna verdadera causa de odio contra ellos; segundo, que no cree se pueda suponer causa alguna: ¿así es que me he hecho enemigo vuestro por deciros la verdad?; tercero, indica la causa de la antecedente reprensión: hijitos míos, etc.

Acerca de lo primero hace dos cosas. La primera, mostrar que no tiene causa de odio contra ellos; la segunda, que más bien tiene un motivo de afecto: Pero bien sabéis que una flaqueza de la carne me dio ocasión, etc. Acerca de lo primero débese notar que el buen pastor acostumbra mezclar lo severo con cierta dulzura en la corrección de los subditos, no sea que se quiebren por una severidad excesiva. En Lucas 10,33-34 se lee que para la curación del herido el samaritano le vertió aceite y vino. Y contra los malos pastores se dice en Ezequiel 34,4: Los dominabais con aspereza. Y por eso el Apóstol como buen prelado muestra que los increpa sin odio, habiéndoles blandamente con tres recursos. Primero con caridad. Por lo cual les dice: Hermanos (¡Oh, cuan buena y cuan

dulce cosa es el vivir los hermanos en mutua unión: Ps 132,1). Segundo, en cuanto a palabras, con suavidad. Por lo cual dice: Os lo ruego (El pobre habla suplicante: Prov 18,23). Tercero, con una excusa. Por lo cual dice: en nada me habéis agraviado, y yo no soy como para tenerles mala voluntad a los que no me han ofendido.

Lo segundo que les muestra es que tiene un motivo de afecto para con ellos: Pero bien sabéis que una flaqueza de la carne me dio ocasión, etc. En lo cual indica tres cosas por las que los hombres siempre han solido quererse: la primera es el mutuo auxilio de la asociación, y también por esta causa se confirma el afecto en los hombres, según aquello de Lucas 22,28: Vosotros sois los que constantemente habéis perseverado conmigo en mis tribulaciones. Y, en cuanto a esto dice: Pero bien sabéis, etc. En lo cual primeramente recuerda la tribulación que sufrió estando con ellos; y luego muestra de qué manera lo asistieron: y no obstante la prueba, etc. Así es que dice en cuanto a lo primero: Digo que no sólo no me habéis agraviado sino que más bien me servísteis. Pero sabéis, esto es, podéis recordar que os evangelicé por primera vez, hace tiempo, con ocasión de una flaqueza de la carne, o sea, por una flaqueza y aflicción de mi carne, o bien por las muchas tribulaciones que padecía por parte de los Judíos (que son de mi carne), que me perseguían. Con mucho temor y susto estuve entre vosotros (ICo 2,3). En la flaqueza se perfecciona la fuerza (2Co 12,9).

Y aun cuando tal flaqueza fuera una causa de despreciarme y una prueba para vosotros, según aquello de Zacarías 13,7: Hiere al pastor, y serán dispersadas las ovejas, etc.; vosotros, no obstante la prueba que era para vosotros mi carne, esto es, mi tribulación, que para vosotros era una causa de tentación, no me despreciasteis. No despreciéis a nadie por su solo aspecto exterior (Eccli 2,2). Porque, como dice el Señor: Quien a vosotros desprecia a mí me desprecia, etc. (Lc 10,16).-Ni me escupisteis ni a mi doctrina ni a mí, y aun quisisteis participar de las tribulaciones. ¡Ay de ti que desprecias: ¿no serás también despreciado? (Is 33,1). Y lo segundo que confirma entre los hombres el afecto es la mutua correspondencia en1 el amor, según Proverbios 8,1 7: Yo amo a los que me aman, etc.

Y en cuanto a esto dice: sino que me recibisteis como a un ángel de Dios, o sea, tan honoríficamente como a un nuncio que trae la noticia de la palabra de Dios.

Cuando recibisteis la palabra de Dios oyéndola de nosotros, etc. (I Tes 2,13). Por lo cual a los predicadores se les llama ángeles. De su boca se ha de aprender la ley (Malaq 2,7). Y no sólo como a un ángel me recibisteis, sino como a Cristo Jesús, esto es, como si el propio Cristo hubiese venido, como si Cristo ciertamente hubiera venido en él mismo a ellos, y en él hablara, según aquello de 2Co 13,3: ¿O queréis hacer prueba de Cristo, que habla por mi boca? Y en Mateo 10,40, dice Cristo: Quien a vosotros recibe a Mí me recibe.

En seguida les reprocha que con todo hayan empeorado. Por lo cual dice: ¿Dónde está ahora vuestro entusiasmo? Cómo si dijera: ¿Acaso no os felicitan las gentes por haberme honrado y recibido mi predicación? ¿Dónde está tu temor, y tu fortaleza, y tu paciencia, y la perfección de tus caminos? (Jb 4,6).

Lo tercero que confirma el afecto es la mutua ayuda. Y en cuanto a esto dice: Os doy testimonio de que, de haberos sido posible, esto es, de haber sido posible obrar justamente (porque se puede hacer aquello que justamente se hace o que sea para utilidad de la 1glesia), os habríais sacado los ojos para dármelos; como si dijera: De tal

manera me amabais, que no sólo vuestros bienes materiales externos sino que también vuestros ojos me habríais dado.

En seguida, cuando dice: ¿Así es que me he hecho enemigo vuestro?, etc., indica la causa del supuesto odio: y primeramente una por parte del Apóstol; luego otra por parte de los falsos hermanos: Esos tienen celo por vosotros, etc. Así es que dice: Habiéndome hecho a mí toda clase de bienes ¿es creíble que me he hecho enemigo vuestro por deciros la verdad? Ahora bien, esta palabra: enemigo, puédese entender de dos maneras. De una: que él mismo les tenga a ellos odio, y entonces se lee esto así: Me he hecho enemigo, esto es, os tengo odio. Y así lo que sigue: por deciros la verdad se puede tomar como señal dé odio lo que sin embargo es señal de amor, a saber, el decir lo verdadero, en su oportunidad y lugar. De una segunda manera: enemigo se puede entender pasivamente, a saber, que él mismo fuera odiado por ellos. Y entonces se lee así: Estoy hecho vuestro enemigo, o sea, me tenéis odio; y esto por deciros la verdad, para que así el deciros la verdad se ponga como la causa del odio. Porque diciendo los hombres la verdad provocan el odio de los malos. Porque la verdad engendra el odio. Aborrecieron al que los amonestaba en los concursos públicos (Amos 5,' 10).

Objeción.-Pero en contra está lo que se dice en Proverbios 28,23: Quien corrige a una persona será al fin más grato a ella que otro que la engaña con palabras lisonjeras.

Respuesta.-Pero débese decir que la solución la podemos hallar en lo que se dice en Proverbios 9,8: No quieras redargüir al mofador, para que no te aborrezca; corrige al sabio, y te amará. Porque señal de bondad es que el corregido ame al que lo corrige; y a la inversa, si lo odia, es muestra de maldad. Porque como el hombre naturalmente odia aquello que lo contraría en lo que desea, si tú odias al que te corrige por algo malo, es claro que amas el mal. Mas si lo estimas a él, demuestras que tú odias los pecados. Porque como los hombres al ser corregidos, al principio se aficionan con amor a los pecados; de aquí que de pronto el pecador odia al que lo corrige; pero después, ya corregido y libre del amor al pecado, estima al que lo corrigió. Y por eso claramente se dice en el ejemplo propuesto que después le viene la gracia.

En seguida, cuando dice: Esos tienen celo por vosotros, etc., señala otra supuesta causa por parte de los falsos hermanos. Y primero la enuncia; luego la excluye: Bien está que se tenga celo, etc. Y en cuanto a lo primero débese saber que, como se dijo arriba, ciertos falsos de entre los Judíos conversos, que acosaban a las 1glesias de los Gentiles, predicaban la guarda de las prescripciones legales. Y como Pablo decía lo contrario, aquéllos lo infamaban. Y lo hacían más bien por excluir a Pablo que por la salvación de las gentes. Y por eso dice: Esos tienen celo por vosotros, esto es, no os permiten (con amor de concupiscencia, que no de amistad) tratar con nosotros. Porque el celo, que proviene de cualquiera de esos dos amores, no admite a un tercero con el amado. Y como el amor de los seudos para con los Gálatas no era del bueno, ya porque no los amaban para bien sino por su propia conveniencia, lo cual es claro porque trataban de apartar de ellos al Apóstol, como contrarío que era al provecho de ellos mismos; ya porque esto traía consigo un perjuicio para los Gálatas, porque esperaban de ellos la ganancia, por lo cual ellos mismos se dañaban, por eso dice: tienen celo por vosotros, pero no para bien, porque no desean vuestro bien. Y esto es claro porque quieren sacaros fuera para que los sigáis a ellos, esto es, para que a nadie aceptéis sino a ellos. No imites al hombre injusto, ni imites sus procederes (Prov 3,31). No envidie tu corazón a los pecadores (Prov 23,17).

Y esto lo excluye en seguida diciendo: Bien está que se tenga celo en lo bueno, etc.; como si dijera: no debéis seguirlos en su doctrina; seguid tan sólo a un buen doctor, a mí y los semejantes a mí. ¿Y quién hay que pueda dañaros, si no pensáis más que en obrar bien?

(1P 3,13). Pero como siendo alguien un buen doctor pueda haber en él algo malo, por eso agrega: Seguid a un buen doctor, pero digo que en lo bueno, en lo que tenga de bueno. Corred para alcanzar la caridad, y codiciad dones espirituales (1Co 14,1). Mas aunque el Apóstol habla de sí mismo, según la Glosa, al decir: Bien está que se tenga celo, agrega sin embargo en lo bueno, porque, como él mismo dice (ICo 4,4), Porque si bien no me remuerde la conciencia de cosa alguna, no por eso me tengo por justificado. Pero como algunos siguen al buen doctor solamente estando él presente, agrega: siempre, y no solamente mientras estoy presente entre vosotros; porque el celo en lo bueno es la señal de que se procede por amor y temor de Dios, que todo lo ve, si también en ausencia del doctor se persevera. Siervos, obedeced en todo a vuestros amos, etc., no sólo mientras tienen la vista sobre vosotros, etc. (Colos 3,22).

27
(*+Ga 4,19-20*)

Lección 6: Gálatas 4,19-20

El dolor por la imperfección de ellos fue la causa de que los corrigiera, la cual procedía de su extremada caridad.

19. Hijitos míos, a quienes de nuevo doy a luz, hasta formar a Cristo en vosotros.
20. Quisiera estar ahora con vosotros, y cambiar de tono, porque estoy confundido por vosotros.

Arriba desechó el Apóstol una falsa causa de la corrección de los Sálatas; aquí indica su verdadera causa, la cual es el dolor por la imperfección de ellos, Y por eso primero expresa el dolor del corazón por el cual hablaba; luego, el deseo con el que les manifiesta su dolor: quisiera estar ahora, etc.; tercero, la causa de su dolor: porque estoy confundido. Mas tal dolor procedía de la caridad, porque se dolía por los pecados de ellos. Veíalos prevaricar, y me consumía (Ps 1 18,158). Por lo cual se expresa con palabras afectuosas: Hi¡itos míos, y claramente no les dice hijos sino hijitos, para subrayarles su imperfección, por la que se han achicado. No he podido hablaros, etc., sino como a niños en Cristo (ICo 3,1). Mas débese notar que mientras se da a luz al hijo se le llama hijito.* Y así eran éstos, porque necesitaban de un nuevo parto, no obstante que los padres carnales no dan a luz a sus hijos sino una sola vez. Y por eso les dice: a quienes de nuevo doy a luz. De una sola vez los había ya parido en la primera conversión, pero como ya eran enemigos por el que los llamara a otro evangelio, necesitaban que de nuevo los pariera. Por lo cual dice: doy a luz, esto es, con trabajos y dolores los vuelve a la luz de la fe. En lo cual se ven los dolores del Apóstol. De aquí que la conversión del hombre se llame parto. Encórvanse para dar a luz su cría (Jb 39,3). Gritaba con ansias de dar a luz, y sufría dolores de parto (Ap 1.2,2). Por lo cual los corrige el Apóstol duramente por su dolor, así como la mujer por los dolores del parto lanza fuertes gritos. Como voces de mujer que está de parto: así serán las mías (Is 42,14). Y la razón de daros de nuevo a luz es que no estáis formados perfecta* Dice así Sto. Tomás: Sed notandum est, quod puerdum est in parturitione, dicitur füiolus. No encuentro en castellano palabras que correspondan

exactamente a la idea del Santo Doctor. Quizá en lugar de hijitos míos habría que poner "mis crios". (S. A.)

mente. Por lo cual dice: hasta formar a Cristo en vosotros, esto es, hasta que recibáis su semejanza, la cual perdisteis por vuestro pecado. Y no dice formémonos en Cristo, sino: formar a Cristo en vosotros, para que esto suene más fuerte a los oídos de ellos. Porque por la fe formada se forma Cristo en los corazones. Que Cristo habite por la fe en vuestros corazones (Ef 3,17). Pero cuando alguien no tiene fe formada, murió ya Cristo en él. Hasta tanto que amanezca el día, etc. (2 Pedro 1,19). Y así, conforme el hombre progresa en la fe, progresa Cristo en el hombre y, por lo contrario, conforme falta esa fe, va desapareciendo Cristo. Así es que cuando la fe se hace informe en el hombre por el pecado, no está formado Cristo en él. Por eso, como en los Gálatas no había fe formada, necesitaban ser de nuevo dados a luz, mientras se formara en ellos Cristo por la fe formada, por la cual se obra por amor. O bien mientras Cristo se forma en vosotros, esto es, que por vosotros se les aparezca hermoso a los demás.

Mas podría alguien decir: Estando ausente nos dices tú estas cosas; pero si estuvieras entre nosotros, no las dirías, según aquello de 2Co 10,10: El aspecto de la persona es ruin, y despreciable su lenguaje, etc. Y por eso indica el deseo de manifestar su dolor más fuertemente diciendo: Quisiera estar ahora con vosotros, y cambiar de tono; como si dijera: Ahora uso blandas palabras, llamándoos hermanos e hijos, en ausencia; pero si estuviera presente, más duramente os corregiría. Porque si lo que en carta escribo, os lo dijera ahora estando presente y de viva voz, mucho más dura sería la reprimenda; puesto que mejor podría proferir palabras de enojo y romper en clamores y dolores del pecho lleno de ira, mucho mejor que decirlo por carta, y mucho mejor mover vuestro corazón con viva voz a vergüenza por vuestro error y mi turbación. Y la causa de tal dolor es que estoy confundido por vosotros, esto es, me avergüenzo entre los demás por vosotros. Porque, como se dice en el Eclesiástico 22,3: Afrenta del padre es el hijo malcriado. Porque como el hijo es algo del padre, y el discípulo es semejante al maestro, el maestro se alegra de lo bueno que en aquél ve brillar, como de un bien propio, y se gloría; y al contrario, se duele y se avergüenza de lo malo que en él mismo vea. Por lo cual, como los Sálatas se habían vuelto de lo bueno a lo malo, el Apóstol se avergonzaba naturalmente.

28
(*+Ga 4,21-24*)

Lección 7: Gálatas 4,21-24

Por la semejanza de 1saac y de 1smael muestra la finalidad dé las observancias legales y la dignidad de la gracia.

21. Decidme los que queréis estar bajo la Ley: ¿no habéis leído la Ley?
22. Porque escrito está que Abraham tuvo dos hijos: uno d¡e la esclava y el otro de la libre.
23. Pero el de la esclava, según la carne nació; mas el de la libre, por la promesa.
24. Todo lo cual fue dicho por alegoría.

Arriba demostró el Apóstol la dignidad de la gracia por la experiencia humana; y aquí la prueba por la autoridad de la Escritura. Y primero enuncia el hecho; luego, explica el misterio: Todo lo cual fue dicho por alegoría; tercero, saca la conclusión: Así es que, hermanos míos, nosotros no somos hijos de la Esclava (Gal 4,31). Acerca de lo primero

hace dos cosas. La primera, despertar la atención; la segunda, indicar su propósito: Porque escrito está, etc. Así es que dice: Decidme, etc.; como si dijera: Si sois sabios, poned atención a lo que os objeto, y si no podéis contestar, ceded. Responderme, os ruego, sin porfía, etc. (Jb 6,29). Así es que os hago esta objeción: O habéis leído la Ley o no la habéis leído. Pero si lo primero, debéis conocer las cosas escritas en ella; y ella misma prueba que debe ser dejada; y si no la habéis leído, no debéis aceptar lo que no conocéis. Adelántese tu vista a los pasos que des (Prov 4,25). Y dice: bajo la Ley, esto es, bajo el peso de la Ley. Porque soportar algo leve no tiene importancia; pero soportar un gran peso, tal como es el peso de la Ley, se ve claro que es señal de una gran estulticia. Un yugo que ni nuestros padres ni vosotros hemos podido soportar (Ac 15,10). Lo cual se debe entender de quienes quieren carnalmente estar bajo la Ley.

En seguida, cuando dice: Porque escrito está; etc., indica su propósito, diciendo: Os pregunto si habéis leído la Ley porque en ella misma hay ciertas cosas que manifiestamente dicen que la Ley no se debe mantener. Y de manera especial hace mención el Apóstol de los dos hijos de Abraham. Y primero señala una cosa en la cual convienen; y luego dos cosas en las cuales difieren. Porque convienen en un solo padre. Por lo cual dice: Porque escrito está que Ábraham tuvo dos hijos. Tuvo también otros aparte de estos dos, porque después de la muerte de Sara a otros los engendró de Cetura, como se dice en el Génesis (25,2), de los cuales no hace mención el Apóstol porque no tienen que ver en este asunto. Así es que por estos dos, a saber, el hijo de la esclava y el hijo de la libre, dos pueblos se pueden designar, el de los Judíos y el de los Gentiles; y por los otros hijos, los de Cetura, a los cismáticos y herejes. Y ciertamente los dos pueblos convienen en que tienen un solo padre, porque los Judíos son hijos de Abraham según la carne; y los Gentiles lo son conforme a la aceptación de la fe. O bien son hijos de Abraham, esto es, de Dios, que es el Padre de todos. ¿No es uno mismo el padre de todos nosotros? (Malaq 2,10). ¿Es acaso Dios de los Judíos solamente? (Rm 3,26). Mas difieren en dos cosas: en cuanto a la calidad de la madre, porque uno de ellos es hijo de la esclava, como se dice en Génesis 21,10. Y sin embargo no pecó Abraham al llegarse a ella; porque la tomó por amor a su propia esposa y por ordenación divina. Y el otro es hijo de la libre: 1saac, a quien engendró en Sara su esposa. Yo volveré a ti sin falta por este mismo tiempo, si Dios quiere, y Sara tu mujer tendrá un hijo (Gen 18,10). Difieren también en cuanto al modo de la generación, porque el de la esclava,1smael, según la carne nació; mas el de la libre,1saac, por la promesa. Pero débese evitar aquí un doble falso entendimiento, El uno, para que no se entienda que en el según la carne nació se toma aquí carne por un acto de pecado, según aquello de Romanos 8,13, Si viviereis según la carne moriréis; y lo de 2Co 10,3: Porque aunque vivimos en carne, no militamos según la carne: como si por haber pecado Abraham hubiese nacido 1smael. El otro modo para que por estas palabras: por la promesa, no se vaya a creer que 1saac no nació según la carne, esto es, por cópula carnal, sino por el Espíritu Santo. Así es que se debe decir que según la carne quiere decir que según la naturaleza de la carne nació 1smael. Porque lo natural en los hombres es que de una mujer joven y fecunda, como era Agar, y de un viejo nazca un hijo. Y que por la promesa, esto es, por encima de la naturaleza de la carne, nació 1saac. Porque la naturaleza de la carne no alcanza el hecho de que de un varón viejo y de una vieja estéril, como era Sara, naciera un hijo. Por 1smael se significa al pueblo de los Judíos, que nació según la carne; y por 1saac se entiende el pueblo de los Gentiles, que nació según la promesa: la que se le hizo a Abraham de que llegaría a ser el padre de muchas naciones. En un descendiente tuyo serán benditas todas las generaciones, etc. (Gen 22,18). Y presenta el misterio diciendo: Todo lo cual fue dicho por alegoría. Y primero señala lo admirable del misterio; y luego lo ejemplifica: Porque estas dos -la esclava y la libre- son los testamentos, etc. Así es que dice: Estas cosas que se

han escrito de los dos hijos están dichas por alegoría, o sea, para que otra cosa se entienda. Porque alegoría es un tropo o manera de hablar por el que se dice una cosa y se entiende otra. Por lo cual alegoría viene de állos, que significa otro, y goge, conducción, como conduciendo a otra interpretación. Pero débese atender a que alegoría se toma a veces por cierto secreto entendimiento, a veces por uno tan sólo entre cuatro, que son el histórico, el alegórico, el místico y el anagógico, que comprenden los cuatro sentidos de la Sagrada Escritura; y sin embargo difieren en cuanto a la significación.

Porque es doble la significación. La una es por las voces; la otra, por las cosas que las voces significan. Y esto ocurre especialmente en la Sagrada Escritura, y no en los demás escritos. Y esto por ser Dios su autor, en cuyo poder está que no sólo las voces se adapten a lo que deben designar (lo que también puede hacer el hombre), sino también las cosas mismas. Y por eso en las demás ciencias por los hombres comunicadas, no se pueden ellas adaptar para significar sino lo que las voces y las palabras significan. Pero lo propio en esta otra ciencia es que tanto las voces como las cosas mismas por ellas significadas, algo signifiquen, por lo cual esta ciencia puede tener muchos sentidos. Porque la significación por la cual significan algo las voces pertenece al sentido literal o histórico. Mas la significación por la cual las cosas significadas por voces significan a la vez otras cosas, corresponde al sentido místico. Ahora bien, con sentido literal puede algo significarse doblemente, a saber, según la propiedad de la locución como cuando digo: el hombre ríe; o bien según semejanza o metáfora, como cuando digo: el sonriente prado. Y de uno y otro modo usamos en la Sagrada Escritura, como cuando decimos, en cuanto a lo primero, qué Jesús ascendió; y cuando decimos que está sentado a la diestra del Padre, en cuanto a lo segundo. Y por esto bajo el sentido literal se comprende el parabólico o metafórico. El sentido místico o espiritual, por su parte, se divide en tres. Porque primeramente, como dice el Apóstol, la antigua Ley es figura de la nueva. Por lo cual, cuando las cosas que son de la antigua Ley significan las que son de la nueva, el sentido es alegórico. Asimismo, según Dionisio (In Hb. de caelesti hierarchia), la nueva ley es figura de la futura gloria. Y por eso, si las cosas que están en la nueva Ley y en Cristo significan las de la Patria, el sentido es anagógico. Asimismo en la nueva Ley las cosas que ocurren en la cabeza, son ejemplo de las cosas que nosotros debemos hacer; porque cuanto está escrito es para nuestra doctrina; y por eso, si las cosas que en la nueva Ley suceden en Cristo y en cuanto significa a Cristo vienen a ser signos de las que nosotros debemos hacer, el sentido es moral. Y de todo esto es claro el sentido.

Porque cuando digo: hágase la luz, a la letra, refiriéndome a la luz material, hablo en sentido literal. Mas si por hágase la luz se entiende que Cristo nazca en la 1glesia, se habla en sentido alegórico. Mas si por hágase la luz se entiende que seamos introducidos por Cristo en la gloria, se habla en sentido anagógico. Y si hágase la luz quiere decir que seamos iluminados por Cristo en nuestro entendimiento y se inflame nuestro corazón, se habla en sentido moral.

29
(*+Ga 4,25-27*)

Lección 8: Gálatas 4,25-27

Se esclarece el misterio de Sara y Agar, de las cuales la una engendra libres y la otra siervos.

Porque éstas son los dos testamentos. El uno en el monte Sinaí, que engendra para servidumbre, el cual es Agar.

25. Porque el Sinaí es un monte en Arabia: que está unido a la que ahora es Jerusalén, y es esclava con sus hijos.
26. Mas la Jerusalén de arriba es libre, la cual es nuestra madre.
27. Porque escrito está: Alégrate, estéril, que no pares, prorrumpe en júbilo y clama tú que no pares, porque son muchos los hijos de la abandonada, más que los de la que tiene marido.

Arriba enunció el Apóstol el sentido místico; aquí manifiesta el misterio. Y primero en cuanto a las madres; luego, en cuanto a los hijos: Nosotros, pues, Hermanos, etc. (Gal 4,28). Ahora bien, por las dos madres se entiende los dos testamentos. Por lo cual primero pone el significado; luego, lo explica: El uno en el monte, etc. Así es que dice: Estas, a saber, las dos esposas, la esclava y la libre, son los dos testamentos, el antiguo y el nuevo. Yo haré con la casa de 1srael una nueva alianza (o sea, el nuevo testamento), no como el pacto (o sea, el antiguo testamento) que contraje con sus padres (Jer 31,31-32). Porque la libre significa el N. T., y la esclava el antiguo. Ahora bien, para saber qué cosa es un testamento, débese saber que es lo mismo que un pacto o alianza de los que se confirman con testigos. Por lo cual en la Escritura muchas veces en lugar de testamento se pone alianza o pacto. Y siempre que interviene una alianza o pacto se hace alguna promesa. Por lo cual, según la diversidad de las promesas es la diversidad de los testamentos. Y dos cosas se nos han prometido, a saber, bienes temporales en la antigua ley, y bienes eternos en la nueva. Alegraos y regocijaos, etc. (Mt 5,12). Así es que estas dos promesas son los dos testamentos. De aquí que el Apóstol, cuando en seguida dice: el uno en el monte, etc., los explica. Y primero en cuanto al antiguo; luego, en cuanto al nuevo: Mas la Jerusalén de arriba, etc. Mas para la claridad del texto débese saber acerca del primero que de quienquiera que sea ciudadano de una ciudad se dice que es hijo de ella, y su ciudad es como su propia madre. Hi¡as de Jerusalén, no lloréis por Mí, etc. (Luc. 23,28). ¡Los ínclitos hijos de Sión!, etc. (Trenos 4,2). Así es que por el hecho de que algunos sean ciudadanos de determinada ciudad se hacen hijos de ella. .

Mas es doble la ciudad de Dios: la una terrena, a saber, la Jerusalén terrenal; y la otra espiritual, o sea, la Jerusalén celeste. Pues bien, por el antiguo testamento los hombres se hacían ciudadanos de la ciudad terrena; y por el nuevo, de la celestial. Por lo cual hace dos cosas acerca de esto. La primera, plantear el misterio; la segunda, indicar la razón de la exposición mística: Porque el Sínaí, etc. Así es que primero dice: Digo que significa dos Testamentos, el Antiguo y el Nuevo. Y en cuanto a esto dice: El primero en el monte Sinaí, etc. En esto pone primero ei lugar en el que fue dado, porque literalmente dice que en el monte Sinaí, como consta en Éxodo 20, siendo su razón mística, según la Glosa, que Sinaí quiere decir mandato. Por lo cual también el Apóstol llama ley de los mandatos a la antigua Ley (Ef 2,15). Pues bien, monte significa soberbia. Sobre el monte cubierto de tinieblas (Is 13,2). De aquí que por este monte en el que fue dada la Ley se significa la doble soberbia de los Judíos: la una por la que se ensoberbecían contra Dios (Yo conozco tu obstinación y tu indómita cerviz: Deut 31,27); la otra por la que se ensoberbecían contra las demás naciones, abusando de aquello que se dice en el Salmo 147,20: No ha hecho cosa semejante con ninguna otra nación. En segundo lugar dice para qué fue dado, porque no fue para hacer libres, sino hijos de la madre esclava, que engendra en servidumbre, la cual es Agar, o sea, que por Agar, que ciertamente engendra en servidumbre, se significa el Antiguo Testamento. Y esto de triple manera: en cuanto al efecto, en cuanto al entendimiento y en cuanto al fruto.

En cuanto al entendimiento, ciertamente, según el conocimiento, porque éste es doble en el hombre: ei uno, libre, cuando se aprehende la verdad de las cosas según ellas mismas; el otro, esclavo, esto es, sujeto a los velos de las figuras. Y tal es el conocimiento del Antiguo Testamento. En cuanto al efecto, porque la nueva Ley engendra el afecto del amor, el cual pertenece a la libertad; porque quien ama, por sí mismo se mueve. Ahora bien, el antiguo engendra afecto de temor, en el cual consiste la esclavitud; porque quien teme no se mueve por sí mismo sino por otro. No habéis recibido el espíritu de servidumbre para obrar por temor (Rm 8,15). Y en cuanto al fruto, porque la nueva Ley engendra hijos a quienes se les debe la herencia; y, en cambio, a quienes engendra el antiguo no se les deben sino simples regalos, como a siervos. El esclavo no mora para siempre en la casa: el hijo sí que permanece siempre en ella (Jn 8,35). Y da la razón del misterio, diciendo: Porque el Sinaí es un monte en Arabia, etc. En lo cual desde luego surge una duda, porque como el Sinaí dista de Jerusaién aproximadamente veinte ¡ornadas, se ve la falsedad de que el Sinaí esté unido, a Jerusaién, como dice aquí el Apóstol. Pero a esto se responde místicamente en la Glosa insistiendo en que el Sinaí está en Arabia. Porque por 'Arabia se entiende abatimiento o aflicción, en la cual se da el Antiguo Testamento, porque bajo él los hombres sufrían como esclavos y extranjeros con las observancias carnales. Yugo que ni nosotros ni nuestros padres hemos podido soportar (Ac 15,10). El cual monte está unido, no por continuidad del espacio, sino por semejanza, a la que ahora es Jerusaién, esto es, al pueblo judío; porque así como ellos mismos aman lo terreno, y por las cosas temporales son esclavos bajo el pecado; así también el monte aquel engendraba en esclavitud.

Pero no parece que esto le preocupe al Apóstol. Porque él mismo quiere que el Antiguo Testamento que fue dado en el monte Sinaí, de ese mismo lugar de servidumbre engendre en servidumbre; porque se daba aquello en el Sinaí, mas no a hijos de 1srael que allí fueran a permanecer, sino que avanzarían hacia la tierra de promisión. Porque también Jerusalén engendra hijos de servidumbre, por lo cual en cuanto a esto el monte Sinaí está unido a ella. Y esto lo dice así: que está unido, continuando el viaje de quienes van a Jerusalén, a la que es ahora Jerusalén y es esclava con sus hijos, es claro que con la servidumbre de las observancias legales (de la cual nos redime Cristo) y con la servidumbre de la diversidad de los pecados (Todo aquel que comete pecado, esclavo es del pecado: Jn 8,34), y (a la letra) con la servidumbre de los Romanos, que los dominaban.

En seguida, cuando dice: Mas la Jerusalén de arriba, etc., descubre el misterio de la libre. Y primero enuncia el misterio; luego, recurre a la profecía: Porque escrito está, etc. Lo primero se puede entender de doble manera, según que por esta madre podemos entender o aquella por la cual somos engendrados, la cual es la 1glesia militante, o aquella en la que nacemos hijos, la cual es la 1glesia triunfante. Nos ha regenerado con una viva esperanza (1P 1,3). Así es que nacemos en la presente 1glesia militante para llegar a la triunfante. Así es que presentándola de esta manera, por cuatro cosas se distingue nuestra madre, a saber, por la sublimidad, diciendo Pablo: de arriba; por su nombre: Jerusalén; por la libertad: es libre; por su fecundidad: madre nuestra. Porque es sublime por la abierta visión de Dios y por la perfecta fruición de Dios, y esto en cuanto a la 1glesia triunfante. Entonces te verás en la abundancia (Is 60,5). Saboreaos en las cosas del Cielo (Col 3,2). También es sublime por la fe y la esperanza, en cuanto a la 1glesia militante. Vivimos ya como ciudadanos del Cielo (Ph 3,20). ¿Quién es ésta que va subiendo por el desierto? (Cant 3,6; 8,5). Pero también es pacífica, porque Jerusalén es lo mismo que visión de paz. Lo cual corresponde ciertamente a la 1glesia triunfante, como

que goza de la paz perfecta. Ha establecido la paz en tu territorio (Ps 147,14). Se asentará mi pueblo en hermosa paz (Is 32,18). También corresponde a la 1glesia militante, la cual descansa teniendo la paz en Cristo. En Mí hallaréis la paz (Jn 16,33). También es libre. La creatura misma será liberada, etc. (Rm 13,21). Y esto en cuanto a la triunfante, y también en cuanto a la militante. Vi la ciudad santa de Jerusalén (Ap 21,2). Pero es fecunda, por ser nuestra madre. Es militante para engendrar, y es triunfante para ser engendrados hijos suyos. ¿No se dirá entonces de Sión: hombres y hombres han nacido en ella, etc.? (Ps 86,5). Vendrán de lejos tus hijos, etc. (Is 60,4).-Porque escrito está, en Is 54,1. Porque según los Setenta aquí está la profecía por la cual se prueba primero la libertad de la madre predicha; y luego su fecundidad: Porque son muchos más los hijos de la que había sido desechada, etc.

Mas débese saber acerca de lo primero que en la mujer fecunda lo primero ciertamente es la congoja al dar a luz, para seguirse luego el gozo al recibir al crío, según aquello de Juan 16,21: La mujer en los dolores del parto, etc. La estéril, en cambio, ni padece por parto ni goza por prole alguna. Mas difieren parir y estar de parto, porque el estar de parto indica el esfuerzo de parir; y parir, el acto de la salida fuera del", hijo. Así es que la fecunda experimenta la congoja mientras está de parto, y el gozo al parir. La estéril, en cambio, no experimenta ni la congoja de lo primero ni el gozo de lo segundo. Pero estas dos cosas le anuncia el profeta a la estéril, diciéndole: Alégrate, estéril,, etc.; en lo cual se habla de Jerusalén, a la que llama, libre, significada por la estéril Sara. Porque la 1glesia era estéril, a saber, la 1glesia militante de los Gentiles antes de la conversión, la cual no ofrecía ningún hijo a Dios, sino al diablo. De aquí que a Babilonia se le dice: Quedarás sin hijos y quedarás viuda (Is 47,9). Y la propia 1glesia triunfante, antes de la pasión de Cristo era estéril, porque aún no se engendraban hijos suyos por la entrada en la gloria, sino en esperanza. Porque estaba de guardia una lanza de dos filos en frente de la puerta del Paraíso, para que nadie pudiera entrar. Así es que a esta estéril se le dice: Alégrate, estéril, que no pares, etc.; como si dijera: Las estériles, como se ha dicho, no sufren de parto, pero porque no paren. Vino Ana con el corazón Heno de amargura, etc. (I Reyes 1,10). Pero tú te alegrarás con multitud de hijos. Se asombrará tu corazón, y se ensanchará (Is 60,5), dando muestras externas de la alegría del espíritu. Porque dos cosas hay en el parto, a saber, el dolor por la expulsión de la placenta dentro de la cual está el feto en la matriz y los gritos por. el mismo dolor. Por lo cual dice: Tú que no estás de parto, es.claro que la 1glesia militante, que no estás en estado de parto por deseo, y tú, triunfante, que no das a luz con dolores; o bien porque aún no es tiempo de esperar hijos: prorrumpe, o sea, manifiesta al exterior la alegría que sientes en tu corazón, y clama con voz de alabanza. ¡Clama, no cesesi (Is 58,1). Y estas dos cosas son propias de la libertad, el clamar y el prorrumpir: por lo tanto, así es como se manifiesta la libertad de la madre. Se sigue la fecundidad, porque son muchos los hijos de la abandonada, etc.

Objeción.-Pero como arriba se dijo que la 1glesia libre está significada por Sara, parece dudoso que Sara fuese abandonada.

Contestación.-Es de saberse que fue abandonada por Abraham, como aquí se dice, no por divorcio, sino en cuanto a la cópula carnal. Porque cuando Abraham efectuaba la unión carnal no era por concupiscencia, sino para engendrar un hijo. Y como se diera cuenta de que Sara era estéril, la dejó, sin violar el lecho conyugal, sino que no usaba de ella precisamente en el tiempo en que Sara le introdujo a la esclava. Con lo cual se da a entender que la 1glesia de los Gentiles estaba abandonada por Cristo porque aún no venía Cristo, y que la 1glesia triunfante estaba abandonada de los hombres, a quienes aún no se les permitía la entrada a ella. Así es que de la abandonada, de la 1glesia de los

Gentiles, son muchos los hijos, en gran número, más que los de la Sinagoga, la que tiene marido, a Moisés, La que era estéril ha venido a ser Madre de muchos hijos, y la que estaba rodeada de ellos perdió todos sus bríos (I Reyes 2,5). Y esto al venir el esposo, es caro que Cristo, por el cual estaba abandonada, no por posponer su amor sino el parto.

30
(*+Ga 4,28-31*)

Lección 9: Gálatas 4,28-31

Hijos de la promesa llama a los Gálatas, por lo cual no deben admirarse de que sean perseguidos, porque también 1smael persiguió a 1saac.

28. Nosotros, pues, hermanos, conforme a 1saac, de la promesa somos hijos.
29. Mas así como entonces el que nació según la carne perseguía al que naciera según el Espíritu, así es también ahora.
30. Pero ¿qué dice la Escritura? Echa juera a la esclava y a su hijo. Porque el hijo dé la esclava no será heredero con el hijo de la libre.
31. Por consiguiente, hermanos, no somos hijos de la esclava, sino de la libre, con la libertad con la que Cristo nos liberó.

Habiendo explicado el misterio respecto de las madres, aquí lo explica en cuanto a los hijos. Y primero hace la distinción de éstos; luego, asienta la principal conclusión: Por consiguiente1, hermanos, etc. Y la distinción de los hijos la hace en cuanto a tres cosas. Primero en cuanto al modo del origen; segundo, en cuanto al afecto amoroso: Mas así como entonces, etc.; finalmente, en cuanto al derecho de la herencia: Pero ¿qué dice la Escritura?, etc. Ahora bien, el modo del origen por el que algunos nacen hijos de Abraham es doble: algunos, con origen carnal, como 1smael de la esclava; otros, no de origen carnal, como 1saac de la libre: no porque no naciera por obra natural, sino porque (como se ha dicho) eso ocurrió por encima de la virtud natural de la carne, para que de una vieja estéril naciera un hijo. Y por estos hijos se entiende un doble pueblo. Porque por 1smael se entiende el pueblo de los Judíos, que proviene de Abraham por propagación carnal. Y por 1saac, el pueblo de los Gentiles, que por imitación de la fe desciende de Abraham. Y por eso dice: Nosotros, pues, hermanos, o sea, los fieles, tanto Judíos como Gentiles, conforme a 1saac, esto es, a semejanza de 1saac, de la promesa somos hechos hijos de Abraam (Gen 12). Los que son hijos de la promesa se consideran como descendientes (Rm 9,8). Pero observa que Jos hijos de la carne de Abraham a la letra son los Judíos; mas místicamente, quienes por los bienes carnales y temporales vienen a la fe. Pero se distinguen según el afecto, porque quien nacía según la carne perseguía al que había nacido según el espíritu.

Pero aquí surge una duda. Primero porque no se lee que 1smael emprendiera persecución alguna contra 1saac, sino que tan sólo se burlaba de él. Como viese Sara que el hijo de la esclava Agar se burlaba de su hijo 1saac, etc. (Gen 21,8).

Mas débese responder que a esa burla el Apóstol la llama persecución, porque la burla del mayor al menor es cierta ironía con la que mofándose el primero del segundo trata de engañarlo. O también -como algunos dicen- 1smael obligaba a 1saac a adorar las imágenes de barro que él mismo hacía. Con lo cual lo inducía a apartarse del culto del único Dios, lo cual es la mayor persecución, por ser mayor mal inferir la muerte espiritual

que la corporal. Y a esto se le llama burla en el Génesis porque en forma de burla se, hacía.

Otra duda hay: sobre cómo los hijos según la carne serían perseguidores y perseguirían a los hijos según el espíritu. Pero a esto se debe responder que en el principio de la primitiva 1glesia los Judíos persiguieron a los cristianos, como consta en los Hechos de los Apóstoles, y Jo harían todavía ahora si pudieran.* También ahora los carnales persiguen en la 1glesia a los varones espirituales, aun materialmente: los que buscan la gloria y las temporales ganancias en la 1glesia. Por lo cual se dice en la Glosa: Cuantos en la 1glesia esperan del Señor el poder terreno, a 1smael pertenecen. Estos son los que contradicen a los que adelantan en lo espiritual, y los infaman, y usan de lenguaje malvado, con lengua mentirosa y engañosa. Y espiritualmente persiguen a los hijos espirituales los soberbios y los hipócritas. Sin embargo a veces algunos manifiestamente carnales y malos, reconociendo su culpa, se humillan a los buenos; pero los fatuos persiguen en los demás la bondad, de la cual carecen.

Otra duda hay, porque los herejes a los que nosotros perseguimos dicen que ellos han nacido según el espíritu, y no según la carne. Pero débese decir que la persecución es de dos clases. La una, buena, por la que alguien persigue a otro para volverlo al bien, y esta es la que los varones buenos les hacen a los malos, y los espirituales a los carnales, o bien para que se corrijan si quieren convertirse, o bien para que si se obstinan en el mal, reducirlos a la impotencia, para que no dañen Ja grey del Señor. La otra persecución es mala: aquella con la que alguien persigue a otro para hacerlo caer en .el mal, y ésta la hacen quienes han nacido según la carne contra los que han nacido según el espíritu. Mas en cuanto al derecho hereditario, se distinguen por la autoridad de la Escritura. Echa fuera a esta esclava y a su hijo (Sen 21,10). En lo cual se da a entender que los Judíos y los perseguidores de la fe cristiana,, y también los cristianos carnales y perversos serán excluidos del reino celestial.' Vendrán muchos Gentiles del Oriente y del Occidente (Mt 8,1 1). Afuera los perros y los hechiceros, etc. (Ap 22,15). También la esclava, esto es, la malicia y el pecado mismo, seré arrojada fuera. Toda ía obra corruptible ha de perecer finalmente (Eccli 14,20). Y luego se dice la razón de todo esto: porque el hijo de la esclava no será heredero con el hijo de la libre. Porque en este mundo los buenos están mezclados con los malos, y los malos con los buenos. Como azucena entre espinas, etc. (Cant 2,2). Pero en la patria eterna no habrá sino buenos. En Jueces 2,2, le dicen sus medio-hermanos a Jefté: No puedes tú ser heredero en casa de nuestro padre, porque has nacido de adúltera.

La verdadera libertad la tenemos por Cristo. De aquí que el Apóstol dice: con la libertad con la que Cristo nos liberó.-Si el hijo os da libertad, seréis verdaderamente Ubres (Jn 8,36).

CAPITULO 5

31

(*+Ga 5,1-4*)

Lección 1: Gálatas 4,1-4

Puesto que Cristo los dio en libertad, se sigue que no deben sujetarse de nuevo al yugo de la servidumbre.

1. Estad, pues, firmes, y no os sujetéis de nuevo al yugo de la servidumbre.

2. Mirad que yo, Pablo, os digo que si os circuncidáis, Cristo de nada os aprovechará.
3. Y otra vez testifico a todo hombre que se circuncida qué queda obligado a cumplir toda la Ley.
4. Vacíos quedáis de Cristo cuantos con la ley os justificáis; de la gracia caísteis.

Habiendo mostrado arriba el Apóstol a los Gáiatas que la justicia no procede de la Ley, aquí los trae del error al estado de rectitud. Y primero en cuanto a las cosas divinas; segundo, en cuanto a las humanas: Y si. alguno fuere sorprendido en alguna faita (Gal 6,1). Acerca de lo primero hace dos cosas. Primero enuncia la admonición; luego, da la razón de ella: Mirad que yo, Paulo, etc. Y en la misma admonición indica dos cosas. La primera, para inducir al bien; la segunda, para apartar del mal. Encamina al bien, diciendo: Estad, pues, como si di¡era: Por el hecho de haber sido liberados por Cristo de la servidumbre de la Ley, manteneos firmes en la fe, y a pie firme dentro de la libertad. Así es que cuando dice: Estad, encamina a la rectitud. Quien permanece firme está derecho. Mire, pues, no caiga el que piensa estar firme (ICo 10,12). Encamina también a la firmeza. Estad firmes e inconmovibles (ICo 15,58). Estad a pie firme, ceñidos vuestros lomos (Ef 6,14). Y prohibe el mal y de él aparta, agregando: y no os sujetéis de nuevo al yugo de la servidumbre, esto es, no os sujetéis a la Ley, la cual engendra en la esclavitud. De ese yugo se dice en Hechos 15,10: Este es un yugo que ni nuestros padres ni nosotros hemos podido soportar, del cual sólo por Cristo habéis sido liberados. La vara que hería sus espaldas (Is 9,4). Y. agrega de nuevo, no porque primeramente hubieran estado bajo la Ley, sino porque, como dice Jerónimo (ínter Epist. August. Epist 2), después del Evangelio guardar las prescripciones legales, de tal modo es pecado que sería como servir en la idolatría. De aquí que como éstos habían sido idólatras, si se sujetan al yugo de la circuncisión y de las demás observancias legales, era como si volvieran a las mismas cosas con las que antes sirvieran en la idolatría: y según San Agustín (In epist. 19), como arriba está dicho, acerca de las observancias legales se distinguen tres tiempos, a saber: el tiempo anterior a la Pasión, el tiempo anterior a la divulgación de la Ley, y el posterior a tal divulgación. Así es que el guardar las dichas observancias después de la divulgación de la gracia es pecado mortal, aun en los judíos mismos. Pero en el tiempo intermedio, o sea, antes de la divulgación de la gracia, sin pecado podían guardarlas ciertamente aun los convertidos de entre los Judíos, con tal, sin embargo, que no pusieran en ellas la esperanza; pero a los convertidos de la Gentilidad no les era lícito observarias. Así es que como los Sálatas no eran Judíos, y sin embargo querían observar las prescripciones legales y ponían en ellas la esperanza, por lo mismo volvían al yugo de la servidumbre. Porque tal observancia era para ellos como una idolatría, porque no pensaban rectamente acerca de Cristo, creyendo por eso mismo que sin la tal observancia no podrían alcanzar la salvación. En seguida, cuando dice: Mirad que yo, etc., explica las dos.cosas predichas. Y primero la segunda, y luego la primera: Mas a nosotros nos mueve el Espíritu a aguardar por la fe (Sal 5,5). Acerca de lo primero hace dos cosas. Primero muestra qué es el yugo de la servidumbre que no deben sufrir; luego, lo prueba: Vacíos de Cristo, etc. Acerca de lo primero hace dos cosas. La primera, mostrar que el yugo aquel es muy nocivo; segundo, que es muy pesado: Y otra vez testifico, etc. Nocivo es en efecto el yugo de la Ley porque nulifica el efecto de la Pasión del Señor. Y por eso dice: No os sujetéis de nuevo al yugo de la servidumbre, porque mirad que yo, Pablo, que soy de notoria autoridad, digo, y digo bien: Si os circuncidáis, Cristo de nada os aprovechará, o sea, la fe de Cristo.

Objeción.-En contra se dice en Hechos 16,3 que Pablo circuncidó a Timoteo; luego así hizo que Cristo en nada le aprovechara; luego lo engañó.

Respuesta.-Según Jerónimo débese decir que Pablo no circuncidó a Timoteo con la finalidad de observar la Ley, sino que simuló circuncidar al hacer la operación de la circuncisión -(sed simulavit se circumcidere, faciendo opus circumcisionis)-. Porque según el mismo Jerónimo los Apóstoles fingidamente guardaban las observancias para evitar el escándalo de los fieles salidos del Judaismo. Cumplían, pues, con los actos de la Ley, mas no con la intención de guardar sus prescripciones, y así no se apartaban de la Fe. Por ende, no engañó Pablo a Timoteo. Mas con Agustín débese decir que los Apóstoles guardaban en realidad las observancias legales, y con la intención de guardarlas, porque conforme a la decisión de los Apóstoles a los fieles salidos del Judaismo les era lícito en aquel tiempo, antes de la divulgación de la gracia, la dicha observancia. Por lo cual, como Timoteo era de madre judía, lo circuncidó el Apóstol* con la intención de guardar las prescripciones legales. Mas .como los Gálatas ponían la esperanza en ellas después de divulgada la gracia, como si no les bastara la gracia para la salvación, y por eso querían guardarlas, con razón les dice el Apóstol: sí os circuncidáis, etc. Porque de esto se seguía que no tenían en cuenta a Cristo, en cuya señal había sido dada la circuncisión. Circuncidaréis vuestra carne en señal de la alianza contraída entre mí y vosotros (Sen 17,2). Así es que quienes se circuncidaban creían que aún permanecía el signo, y así ,se excluían, de Cristo. Por lo tanto es patente de esta manera que el yugo de la Ley es nocivo. Es además sumamente pesado, porque exige lo imposible, y esto lo dice Pablo así: Y otra vez testifico, etc.; como si dijera: Digo que si os circuncidáis, de nada os aprovechará Cristo. Pero además, testifico a todo hombre, lo mismo Judío' que Gentil, etc. Porque quienquiera que profesa en alguna religión, se obliga a observar cuanto a ella pertenece. Y como dice Agustín: Jamás ha habido religión alguna sin algún signo visible, al cual se sujeten quienes en ella vivan; así como en la religión cristiana el signo visible es el bautismo, en el cual se mantienen todos los cristianos mientras haya culto. Y también se obligan a todas las cosas que pertenecen al culto de la religión cristiana. Ahora bien, el signo de la Ley mosaica fue la circuncisión. Por lo mismo, cualquiera que se circuncidara quedaba obligado a la observancia y cumplimiento de todas las prescripciones legales, y esto lo dice así: queda obligado a cumplir toda la Ley (Si quebranta un mandamiento, viene a ser reo de todos los demás: Sant 2,10). Y nadie podía guardarla, según Hechos 15,10: Yugo que ni nuestros padres ni nosotros hemos podido soportar, etc.

Objeción.-Pero el que se haya circuncidado, según lo ya dicho queda obligado a las observancias legales; y sin embargo esto es un pecado mortal; luego obligado está a pecar mortalmente; y así se halla perplejo.

Respuesta.-Débese decir que persistiendo tal conciencia, obligado está a las observancias legales, por ejemplo el que tenga la conciencia de que si no se circuncida pecaría mortalmente, y ya circuncidado, manteniéndose en esa misma conciencia, mortalmente pecaría si no guardare las dichas prescripciones; porque el tener la conciencia de que se debe hacer determinado acto no es otra cosa que juzgar que si no lo hace obra contra Dios. Pues bien, obrar contra Dios es pecado. Pero lo digo en el sentido de que si no hace lo que le dicta la conciencia pecaría mortalmente, no por el género de la obra, sino por la intención del agente. Y de manera semejante, si obra, peca; porque ta! ignorancia no es una exculpante, por tratarse de una ignorancia de derecho. Sin embargo, no se halla perplejo de manera absoluta, sino relativamente, porque puede desprenderse de la conciencia errónea. Y de esta manera es como el Apóstol testifica aquí que todo el que se circuncide está obligado a la observancia de la Ley.

Consiguientemente, cuando dice: Vacíos quedáis, etc., prueba lo que dice, a saber, que no deben aceptar la observancia de la Ley por razón del daño ya presente, el cual es

doble. El uno es la pérdida de Cristo; el otro, la pérdida de la gracia de Cristo. Lo primero es la causa de lo segundo: cuantos con la Ley, etc. Así es que dice: Vacíos, etc.; como si dijera: Os aseguro que en nada os aprovecha Cristo, porque vacíos estáis de Cristo: no vive ya Cristo en vosotros. El segundo daño es la pérdida de la gracia. Por lo cual dice: de la gracia caísteis, vosotros, que primeramente estabais plenos de la gracia de Cristo, porque de su plenitud todos recibimos. De la plenitud de Cristo todos hemos recibido, etc. (Jn 1,16). Como un vaso roto, así es el corazón del fatuo: no puede retener ni una gota de sabiduría (Eccli 21,17). Digo que vosotros, que con la iey os justificáis, esto es, que creéis justificaros, de la gracia, a saber, que habría que obtener de la futura bienaventuranza, o también, de la ya obtenida, caísteis.-Acuérdate de dónde has caído, y haz penitencia (Ap 2,5).

32
(*+Ga 5,5-12*)

Lección 2: Gálatas 5,5-12

Amonesta a los Gálatas a permanecer en la gracia del Evangelio y de la fe, y no sujetarse a la Ley mosaica ni creerles a los engañadores.

5. Pues nosotros movidos por el Espíritu por la fe, en expectación estamos con la esperanza de la justicia.
6. Porque en Cristo Jesús ni la circuncisión vale algo, ni el prepucio, sino la fe, la cual actúa por la caridad.
7. Corríais bien. ¿Quién os puso obstáculo para no obedecer a la verdad?
8. A nadie le hagáis caso. Tal persuasión no es de Aquel que os ha llamado.
9. Un poco de levadura fermenta toda la masa.
10. Confío dé vosotros' en el Señor que no pensaréis de otra manera. Mas quien os perturba sufrirá el juicio, quienquiera que sea.
11. En cuanto a mí, hermanos, si yo predico aún la circuncisión, ¿por qué padezco todavía persecución? Según eso se acabó el escándalo de' la cruz.
12. ¡Ojalá fuesen mutilados los que os perturban!

Habiendo explicado el Apóstol suficientemente no estar sujeto al yugo de. la servidumbre de la.Ley, aquí vuelve a lo primero, mostrando que deben mantenerse firmes. Y primero presenta un ejemplo de cómo mantenerse firmes; luego, hace a un lado el impedimento de tal actitud: Corríais bien, etc.; tercero, indica la causa de ella: Vosotros sois llamados a la libertad, etc. (Gal 5,13). Acerca de lo primero hace dos cosas. La primera, presentar un ejemplo de cómo mantenerse firmes; la segunda, indicar su causa: Porque en Cristo Jesús, etc. Así es que dice: a quienes se quieren justificar con la Ley, de nada les aprovecha Cristo, porque caen de la gracia. Pues nosotros, los Apóstoles, estamos firmes por la esperanza, porque estamos en expectación con la esperanza de la justicia, o sea, con justicia y esperanza, que quieren decir eterna bienaventuranza. Nos ha regenerado con una viva esperanza, etc. (1P 1,3). O bien, con la esperanza de la justicia, esto es, Cristo, por quien es para nosotros la esperanza de la justicia, porque por El somos justificados. Estamos aguardando al Salvador (Ph 3,20). El cual fue constituido por Dios para nosotros por sabiduría y por justicia, y santificación y redención, etc. (ICo 1,30).-O bien con la esperanza de la justicia, esto es, la esperanza que proviene de la justicia, para que seamos justificados, no por la Ley, sino por la fe. Concluirnos ser justificado el hombre por la fe sin las obras de la Ley (Rm 3,28).-O bien con la esperanza de la justicia, esto es, con la cosa esperada, a la cual está encaminada la justicia, a saber, la vida

eterna. Nada me resta sino aguardar la corona de justicia que me está reservada (2 Tim 4,8). Y esto por la fe, porque la justicia de Dios es por la fe de Jesucristo, como se dice en Romanos 3,22. La cual fe no procede del hombre sino del Espíritu Santo, que la inspira. Habéis recibido el espíritu de hijos, por el cual clamamos: Abba, Padre, etc. (Rm 8,15). De manera que así como la fe procede del Espíritu, así de la fe procede la esperanza, de la esperanza la justicia, por la cual alcanzamos la vida eterna. Mas tal esperanza no proviene de la circuncisión, ni de la gentilidad, porque nada tienen que ver en esto. Por lo cual dice: Porque en Cristo Jesús, esto es, en aquellos que están en la fe de Cristo, ni la circuncisión, ni el prepucio, etc., o sea, que son indiferentes. Sino la fe, no la informe, sino la que actúa por la caridad (La fe sin las obras está muerta: Sant 2,17). Porque la fe es el conocimiento del verbo de Dios (Que Cristo habite por la fe en vuestros corazones: Ef 3,17). Y ni perfectamente se. tiene, ni perfectamente se conoce este verbo si no se posee también el amor que espera.

Aquí surgen dos dudas con relación a la Glosa. La primera es que dice que prepucio y circuncisión son indiferentes, habiendo dicho arriba: Si os circuncidáis, de nada os aprovecha Cristo. Pero débese decir que por el género de la obra son indiferentes para los que no "ponen la esperanza en ellos; pero en cuanto a la intención del agente no son indiferentes. Porque para los que en ellos ponen la esperanza son mortíferos. La segunda duda es sobre que dice que los que no creen son peores que demonios, puesto que los demonios creen y se estremecen.

Y respondo: débese decir que ciertamente son peores, por ia especie de la obra, pero no en cuanto al afecto. Porque a los demonios les desagrada lo que creen, ni en el hombre que no cree es tanta la maldad de la voluntad cuanta en el demonio que odia lo que cree.

En seguida, cuando dice: Corríais bien, etc., se trata del obstáculo para estar firmes. Y primero indica el obstáculo; luego enseña cómo removerlo: A nadie ie hagáis caso.'Ei obstáculo para que los Gálatas permanecieran firmes era grande, y dañoso; porque algo es tanto más nocivo, cuanto es mayor el bien del que priva. Así es que cuando alguien es privado de muchos bienes espirituales, señal es de haber tenido un grande obstáculo. Y por eso, para mostrarles el Aposto! lo grande del obstáculo que se les presentó, les encarece los bienes espirituales que perdieron, diciendo: Corríais bien, etc., es claro que por las obras de la fe informada por la candad, que empuja a correr. Corrí por eí camino de tus mandamientos, cuando tú ensanchaste mi corazón (Ps 1 18,32). Y esto ciertamente os ocurrió otrora a vosotros; pero corriendo todavía, os sentís impedidos, por lo cual agrega: ¿Quién os ha fascinado?, de lo cuai hemos hablado arriba (Gal 3,1); y por eso no lo hago ahora. ¿Quién, pues, os fascinó? Esto es, ¿quién se opuso a la verdad evangélica para no obedecerla? Y esto se dice con razón, porque obedecer es armonizar la voluntad con las prescripciones del maestro. Por lo cual la fe es la ciencia de la voluntad y del entendimiento. Luego es necesario que la voluntad obedezca a la fe: queriendo creer que la gracia de la fe de Cristo basta para la salvación sin las observancias legales. Y hace a un lado el obstáculo dir ciendo: A nadie le hagáis caso. Y esto por triple parte. Primero, por parte de ellos; segundo, por parte de Dios: Confío de vosotros, etc.; tercero, por parte del Apóstol: En cuanto a mí, hermanos, etc. Por parte de ellos, diciendo: A nadie le hagáis caso, etc. En lo cual, primero muestra qué se requiere por parte de ellos, para que eviten todo perjuicio, para que en lo sucesivo no acepten a ninguno de los falsos hermanos. No somos hijos de la noche, ni de las tinieblas (I Tes 5,5). No queráis, pues, ser cómplices de las obras infructuosas de las tinieblas (Ef 5,1 1). Y la plática de éstos cunde como gangrena (2 Tim 2,17). Con lo cual se da a entender que aún no estaban corrompidos, pero que a esto se les incitaba. Luego da la razón de lo que

dijera: Tal persuasión no es de Aquel que os ha llamado. Y esa persuasión es doble. Una primera, porque cuando el hombre se entrega a otro, nada debe hacer sino lo que le resulte conveniente. Pero vosotros habéis sido entregados a Cristo; luego no debéis oír ni aceptar sino a los que son de El mismo; así es que la persuasión con la que os quieren sujetar al yugo de la Ley, por no venir de El, de Dios, que os llamó a la vida, del diablo es, en cuanto es de deserción. Por lo mismo, no los aceptéis. O bien no es de Aquel, sino contra E! mismo. La segunda razón es que como se podría decir que no tendría importancia aceptarlos en lo poco, no habiendo en esto peligro alguno, dice que no se les debe aceptar, ni son de menospreciarse sus insidias, sino que en los principios se les debe uno oponer, porque un poco de levadura, etc., o sea, aquellos pocos que os persuaden, o bien esta persuasión, pequeña en,un principio, fermenta toda la masa, la congregación entera de los fieles. Ni se ha de quemar sobre el altar en sacrificio al Señor cosa con levadura ni con miel (Lev 2,2).

En seguida, cuando dice: Confío de vosotros, etc., hace a un lado el obstáculo por parte de Dios, que para esto ofrece su auxilio, y lo da doble. El uno en cuanto a los seducidos; el otro en cuanto a los perturbadores: Mas quien os perturba, etc. Así es que dice: Confío de vosotros, etc.; como si dijera: Dije que no aceptarais a los falsos. Y confío en vosotros.-Huélgome, pues, de la confianza que os merezco en todas las cosas (2Co 7,16). Tenemos me¡or opinión de vosotros y de vuestra salvación (Hebr 6,9).-Confío, digo, en que no pensaréis de otra manera que como os enseñé. Aun cuando nosotros mismos o un ángel del cielo os predique un Evangelio diferente del que habéis recibido, sea anatema (Gal 1,8). Haced cumplido mi gozo, sintiendo todos una misma cosa (Ph 2,2). Y esto por el auxilio divino. Por lo cual dice: En el Señor, que obra. Tal confianza tenemos en Dios por Cristo (2Co 3,4). Porque Dios os dio a vosotros el comprender conforme a la justeza de la verdad católica. Mejor es confiar en el Señor que confiar en el hombre (Ps 1 17,8). Y en cuanto a los perturbadores dice: Mas quien os perturba, etc., esto es, quien os aparta del orden debido, para que de las cosas espirituales os convirtáis a las corporales, debiendo ser al contrario. No es el espiritual el que ha sido formado el primero, sino el cuerpo animal, y en seguida el espiritual (lCo 15,46). Y por ser perverso tal orden, como arriba se dijo: ¿Tan necios sois que habiendo comenzado por el espíritu, ahora vengáis a parar en la carne? (Sal 3,3), ese tal sufrirá el juicio, o sea, la condenación. Porque así como el que induce al bien a alguien será remunerado (Los que hubieren enseñado a muchos la justicia, como estrellas por toda la eternidad, etc.: Dan 12,3); así quien induce a otro al mal, será condenado (Ya que tú nos has llenado de turbación, extermínate el Señor en este d'la: Josué 7,25; Maldito el que hace errar al ciego en el camino: Dt 27,18). Y esto, quienquiera que sea, esto es, cualquiera que sea su importancia, no se le perdonará.

Objeción. Pero Porfirio y Juliano tachan en esto a Pablo de presuntuoso: piensan que esto lo dice Pablo criticando a Pedro (a quien en su cara le hizo resistencia, según dijera ya), de modo que el sentido sea éste: quienquiera que él sea, esto es, aun cuándo fuere el propio Pedro, será castigado.

Respuesta. Pero, como dice Agustín, no es de creer que Pablo hablara del Príncipe de la 1glesia maldiciéndolo, siendo que en el Éxodo (22,28) escrito está: A! Príncipe de tu pueblo no lo maldecirás. Ni tampoco que Pedro de tal manera tropezara que mereciera la condenación. Así es que lo dice el Apóstol de algún otro que, viniendo de Judea, decía ser él de los grandes discípulos de los Apóstoles, y valiéndose de tal autoridad extraviaba a los Gálatas júnto con otros falsos predicadores. Ni aun por miramiento a aquellos falsos hermanos que furtivamente se metieron, etc. (Gal 2,4).

En seguida, cuando dice: En cuanto a mí, hermanos, etc., hace a uní-lado el obstáculo por parte suya. Y primero asienta su justificación; luego, por vía de reprimenda de los que lo infaman, dice: ¡Ojalá fuesen mutilados los que os perturban! Rechaza, pues, el falso que se le achacaba. Y primero algo tocante a él mismo tan sólo; luego, algo tocante a todos: Según eso se acabó el escándalo de la cruz. Acerca de lo primero débese saber que los falsos hermanos, ante la excusa de los Gálatas de que no guardaban las prescripciones legales por seguir las enseñanzas del Apóstol, les decían no "sólo que los había engañado él sino que de eso los había persuadido para tenerlos esclavizados; y todo esto lo confirmaban asegurando que predicando Pablo en Judea enseñaba que debían guardarse las dichas prescripciones. Por lo cual de esto se excusa el Apóstol, diciendo: En cuanto a mí, hermanos, si yo predico aún la circuncisión, como me lo imputan los falsos hermanos, ¿por qué padezco todavía persecución?, es claro que por parte de los Judíos. Padecemos persecución (ICo 4,12). Porque los Judíos perseguían a Pablo especialmente porque predicaba que ya no se debían observar las prescripciones legales. Le dice Santiago a Pablo: Estos han oído decir que tú enseñas a los Judíos que viven entre los Gentiles a abandonar a Moisés, diciéndoles que no deben circuncidar a sus hijos, etc. (Ac 21,21). Se ve claro, por lo tanto, que no es verdad lo que me imputan, pues de otra manera ya no sería perseguido. Falso es también lo que se me imputa por lo que ocurre comúnmente entre los demás, porque si predicara la circuncisión, ya no habría lugar al escándalo de la cruz. Porque no sólo yo, sino también todos los Apóstoles predicamos a Cristo crucificado, escándalo para los Judíos, locura para los Gentiles, como se dice en 1Co 1,23. Y de io que más se escandalizan es de que predicamos que por la cruz de Cristo desaparecen las dichas prescripciones. Así es que si yo predico aún la circuncisión, se acabó el escándalo, esto es, no habrá más escándalo por la cruz entre los Judíos, porque con gran constancia sostienen, y aun vehementemente desean que prediquemos la cruz y que a la vez se deben observar las repetidas prescripciones legales. O bien, según Agustín, se acabó el escándalo de la cruz, esto es, desaparece la cruz, en la que consiste el escándalo; como si dijera: la Cruz pierde su efecto y su virtud. Si por la Ley se obtiene la justicia, iuego en balde murió Cristo (Gal 2,21). Y dice el Apóstol especialmente se acabó, etc., para dar a entender que los Judíos mataron a Cristo precisamente porque no guardaba las dichas prescripciones y enseñaba que no debían guardarse. No es de Dios este hombre, pues no guarda el sábado (Jn 9,16).

En seguida, señalando a los falsos que io infamaran, dice: Ojalá fuesen mutilados, etc.; como si dijera: Os conturban éstos empeñándose en circuncidaros; pero ojalá no sólo se circunciden sino que totalmente se castren.

Objeción. Pero en contra está lo que se dice en Romanos 12,14: Bendecid a los que os persiguen; bendecidlos, y no los maldigáis (Rm 12,14).

Respuesta: Esta es doble. La primera, que no los maldijo, sino que más bien los bendijo, porque les deseó que espiritualmente se castraran, para la guarda de la castidad espiritual, acabando con las prescripciones ceremoniales, según aquello de Mateo 19,12: Eunucos hay que se castraron a sí mismos por amor del reino de los cielos. La segunda, que les desea la esterilidad de la prole, esterilidad propia de los eunucos, es claro que para que no engendren. Por lo cual dice: Ojalá fuesen mutilados, etc., esto es, que pierdan la capacidad de engendrar, lo mismo entre vosotros que entre otras gentes. Y esto por la razón de que engendran hijos en el error, y los reducen de nuevo a la esclavitud de la Ley. Dales vientres estériles y pechos secos (Oseas 9,14).

(*+Ga 5,13-15*)

Lección 3: Gálatas 5,13-15

Los amonesta para que no usen de esta libertad, y para que no dejen de ayudarse con mutua caridad.

13. Porque vosotros fuisteis llamados a la libertad, hermanos; sólo que no toméis de esa libertad pretexto para la carné, sino que servios los unos a los otros por caridad de espíritu.
14. Pues toda la Ley se cumple en un solo precepto: Amarás a tu prójimo como a ti mismo.
15. Pero si os mordéis y os devoráis mutuamente, ¡mirad no vayáis a destruiros mutuamente!

Una vez dada la muestra de cómo mantenerse firmes y hecho a un lado el obstáculo, aquí indica su manera. Y primero enseña el modo de estar firmes; luego, lo explica: Pues toda la Ley, etc. Acerca de lo primero hace tres cosas. La primera, señalar la condición del estar de pie; la segunda, hacer a un lado el mal uso del estar de pie; tercero, indicar su mejor modo. Porque su naturaleza' es la libertad. Porque la naturaleza de toda actitud pertenece a la servidumbre o a la libertad; pero la actitud de la fe de Cristo, a la cual lleva el Apóstol, pertenece a la libertad, y es la libertad misma. Por lo cual dice: Porque vosotros, etc.; como si dijera: Con razón os perturban, porque llevan de lo mejor a lo peor, porque vosotros habéis sido llamados, es claro que por Dios, a la libertad de la gracia. Porque no habéis recibido el espíritu de servidumbre para obrar todavía por temor, sino que habéis recibido el espíritu de adopción de hijos, etc. (Rm 8,15). No somos hijos de la esclava, sino de la libre (Gal 4,31). Y digo que a vosotros, que habéis sido liberados por Cristo, os quieren reducir a servidumbre. Ahora bien, el mal uso de nuestra condición es el caer en lo peor, y es una caída que la libertad del espíritu se emplee para la servidumbre de la carne. Los Gálatas ya eran libres de la Ley. Pero para que no.crean que les es lícito incurrir en pecados que la Ley prohibía, habla también el Apóstol del mal uso de la libertad, diciendo: sólo que no toméis de esa libertad pretexto, etc., como si dijera: Sois libres, mas de tal manera que no abuséis de vuestra libertad pensando que podéis pecar impunemente. Cuidad de que esta libertad que tenéis no sirva de tropiezo a los flacos (ICo 8,9). Y el modo de permanecer de pie es por la caridad. Por lo cual dice: sino por caridad de espíritu, etc. Todo el ser está en la caridad, sin la cual el hombre es nada (ICo 13,1-3). Y conforme a los diversos grados de la caridad se distinguen diversos estados. De manera, pues, que el estado de gracia no es por inclinación de la carne, sino por caridad de espíritu, porque procede del Espíritu Santo, por quien debemos sujetarnos y servirnos mutuamente. Sobrellevad los unos las cargas de los otros (Sal 6,2). Procurando anticiparos unos a otros en las señales de honor y deferencia (Rm 12,10). Pero habiendo dicho arriba que están llamados a la libertad, ¿qué es lo que ahora dice? Servios los unos a los otros. A lo cual débese decir que esto lo exige la caridad: que mutuamente nos sirvamos, y sin embargo ella es libre. Mas débese saber que, como el Filósofo dice, libre es el que es causa de sí mismo, mas el siervo es causado por otro, que o lo mueve o es su fin, porque el siervo no se mueve por sí mismo a obrar, sino por su señor y para utilidad de éste. Así es que, en cuanto a la causa que mueve, la caridad es libre, porque obra por sí misma. La caridad de Cristo nos urge (2Co 5,14), de manera espontánea, a obrar; mas el siervo, posponiendo su propio provecho, se aplica al buen servicio de los prójimos.

En seguida, cuando dice: Pues lóela ley, etc., explica lo que dijera, y primeramente sobre el amor, luego en cuanto a la libertad que no se nos ha dado como ocasión para la carne: Proceded según el espíritu, etc. Acerca, de lo primero amonesta a obrar por caridad: primero por la utilidad que obtenemos en su consecución; segundo, por el daño en que incurrimos por negligencia en la caridad: Pero si os mordéis, etc. Ahora bien, la utilidad que obtenemos por la caridad cumplida es la máxima, porque con ella cumplimos toda la Ley. Y por eso dice: Pues toda la Ley, etc.; como si dijera: Se debe tener caridad porque toda la Ley se cumple con un solo mandamiento, con el solo precepto de la caridad. Quien ama al prójimo cumple la Ley (Rm 13,8). Y adelante dice (Rm 13,10): La plenitud de la Ley es el amor. Por lo cual dice: El fin de los preceptos es la caridad (I Tim 1,5).

Objeción'. Pero en contra se dice en Mateo 22,40: En estos dos mandamientos, amor a Dios y al prójimo, está cifrada toda ia Ley y los Profetas. Por lo tanto, no se cumple con un solo precepto.

Respuesta. Débese decir que en el amor de Dios está incluido el amor del prójimo. Y tenemos este mandamiento de Dios: que quien ama a Dios, ame también a su hermano (1Jn 4,21). Y a la inversa, al prójimo lo amamos a causa de Dios; así es que toda la Ley se cumple con el único precepto de la caridad. Porque a ese precepto se reducen los mandamientos de la Ley. Porque todos los preceptos o son morales, o son ceremoniales o son judiciales. En efecto, morales son los preceptos del Decálogo, de los cuales tres pertenecen al amor de Dios, y los otros siete al amor del prójimo. Los judiciales, por su parte, consisten en que quien robe algo, pague el cuadruplo, y hay otros semejantes a éste, que de manera semejante pertenecen al amor del prójimo. Y los ceremoniales son los sacrificios y cosas semejantes, que se reducen al amor de Dios. Y así es manifiesto que todos se cumplen con el solo precepto de la caridad: Amarás a tu amigo * como a ti mismo, está escrito en el Levítico (19,18). Mas dice: Como a ti mismo, no cuanto a ti mismo, porque conforme al orden de la caridad debe el hombre amarse más a sí mismo que a los otros. Mas esto se explica de tres maneras. La primera, refiriéndolo a la verdad del amor. Porque amar es querer el bien para el otro. Y por eso decimos que amamos a alguien a quien le deseamos el bien, y también amamos ese bien que para él queremos; pero de modo diverso, porque cuando quiero el bien para mí, me amo simplemente por mí mismo; mas el bien que quiero para mí no lo amo por sí mismo sino en atención a mí. Así es que amo al prójimo como a mí mismo, esto es, de la misma manera que a mí mismo, cuando quiero el bien para él por él mismo, no por serme útil o deleitable. La segunda, refiriéndolo a la justicia del amor. Como cada cosa está inclinada a querer para sí lo que en sí mismo tiene de mejor, y siendo ei entendimiento, la razón, lo mejor que tiene el hombre, se sigue que se ama quien para sí mismo quiere el bien del entendimiento y de la razón. Así es que a tu prójimo lo amas como a ti mismo cuando para él quieres el bien del entendimiento y de la razón. La tercera, refiriéndolo al orden, de modo que así como te amas a ti mismo por* La Vulgata dice amigo; Sto. Tomás pone prójimo. (S. A.)

Dios, así también por El mismo ames al prójimo, es claro que para que alcance a Dios.

En seguida, cuando dice: Pero si os mordéis, etc., induce al ejercicio de la caridad para huir del daño en que incurrimos si la descuidamos. En lo cual se les habla a los Gálatas todavía como a espirituales, absteniéndose de mencionar los vicios mayores, para ceñirse a los que parecen menores, a saber, los de la lengua. Por lo cual dice: Pero si os mordéis, etc.; como si dijera: Toda la ley se cumple con el amor, pero si os mordéis, esto es, rebajando al prójimo, quitándole en parte la fama; porque quien muerde no lo arranca todo sino parte; y os devoráis, esto es, si arrancáis toda la fama y ofuscáis totalmente con

vuestras detracciones. Porque quien come, todo lo enguye. No queráis, hermanos, hablar mal los unos de los otros (Sant 4,2). Digo que si así descuidáis la caridad, ved el daño que os amenaza: que os destruyáis mutuamente.-Guardaos de esos canes, guardaos de los malos obreros, etc. (Filip 3,2). En balde he consumido mis fuerzas (Is 49,4).- Porque, según dice Agustín, el vicio de la competencia y de la envidia alimenta los pleitos entre los hombres, para destrucción de la sociedad y de la vida.

34
(*+Ga 5,16-17*)

Lección. 4: Gálatas 5,16-17

Por lo cual dice que se debe permanecer en el bien del espíritu, contra el cual lucha la carne; pero permaneciendo en él por la fe de Cristo,

16. Digo, pues, en Cristo: andad en él Espíritu, y no cumpliréis los apetitos de la carne.
17. Porque la carne desea en contra del espíritu, y el espíritu en contra de la carne. Porque estas cosas son opuestas entre sí, a fin de que no hagáis cuanto queráis.

Habiendo explicado el Apóstol en qué consiste el ser uno espiritual, o sea, el mantenerse en la caridad, en seguida trata aquí de la causa correspondiente, a saber, del Espíritu Santo, a quien dice él que se debe seguir. En lo cual indica un triple beneficio del Espíritu Santo. De los cuales el primero es la liberación de la servidumbre de la carne; el segundo es la liberación de la servidumbre de la Ley; y el tercero es la donación de la vida o el "seguro respecto de la condenación de la muerte. Lo segundo así: Y si sois conducidos por el espíritu, etc. (Gal 5,18). Lo tercero, así: Si vivirnos por el espíritu, etc. (Gal 5,25). Acerca de lo primero hace dos cosas. La primera, indicar el primer beneficio del espíritu; la segunda, mostrar la necesidad del beneficio: Porque la carne, etc. Así es que dice: Digo que por caridad del espíritu debéis serviros mutuamente, porque nada aprovecha sin la caridad. Pero esto lo digo en Cristo, o sea, por la fe de Cristo; andad en el Espíritu, esto es, en vuestra mente y razón. Porque a veces a nuestra mente se le llama espíritu, según aquello de Efesios 4,23: Renovaos en el espíritu de vuestra mente; y en 1Co 14,15, se dice: Cantaré salmos con el espíritu, y cantaré salmos con la mente. O bien andad en el Espíritu, esto es, adelantad en el Espíritu Santo obrando bien. Porque el Espíritu Santo mueve y estimula a los corazones a obrar bien. Los que se rigen por el espíritu de Dios, etc. (Rm 8,14). Así es que se debe andar en el espíritu, esto es, con la mente, para que la razón misma o mente concuerde con la ley de Dios, como se dice en Romanos 7,16. Porque el espíritu humano es vano de por sí, y si no es regido por otro distinto, fluctúa de aquí para allá, como se dice en el Eclesiástico 24,8, y como si fuera de parturienta tu corazón sufrirá con mil imaginaciones, si no le fuere quitada de arriba su aflicción. Por lo cual de algunos se dice en Efesios 4,17: Proceden según la vanidad de sus pensamientos. Así es que no puede permanecer firme la razón humana sino en cuanto es regida por el espíritu divino. Por lo cual dice el Apóstol: andad en el Espíritu, esto es, por el Espíritu Santo que os rija y conduzca. Al cual debemos seguir como a quien nos muestra el camino. Porque el conocimiento sobrenatural del fin no es cosa nuestra sino del Espíritu Santo. Ni ojo vio, ni oreja oyó, ni pasó a hombre por pensamiento cuáles cosas, etc. (ICo 2,9). Y en seguida: Mas a nosotros nos lo ha revelado Dios por medio de su Espíritu (ICo 2,10). También como inclinándonos. Porque el Espíritu Santo mueve e inclina el afecto a querer debidamente. Los que se rigen por el espíritu de Dios, ésos son hijos de Dios (Rm 8,14). Tu espíritu, que es bueno, me conducirá a la tierra de la rectitud (Ps 142,10). Se debe pues andar en el espíritu porque libera de ia corrupción de la carne.

Por lo cual sigue diciendo: y no cumpliréis los apetitos de la carne, o sea, las delectaciones de la carne que la propia carne sugiere. Esto lo deseaba el Apóstol, diciendo: ¡Infeliz de mí! ¿Quién me liberará de este cuerpo de muerte? (Rm 7,24). Y allí mismo contesta: la gracia de Dios. Y luego concluye: Por consiguiente, nada hay ahora digno de condenación en aquellos que están en Cristo Jesús y que no siguen ia carne (Rm 8,1). La razón de ello la agrega, diciendo: Porque la ley del espíritu de vida que está en Cristo Jesús me ha liberado de la ley del pecado y de la muerte (Rm 8,2). Y éste es el peculiar anhelo de los santos: el no cumplir los apetitos a que instiga la carne; mas de tal manera que no se incluyan en esto los deseos que son por necesidad de la carne, sino tan sólo los que son superfluos.

En seguida, diciendo: Porque la carne desea en contra del espíritu, indica la necesidad del dicho beneficio, la cual resulta de la lucha entre la carne y el espíritu. Y primero enuncia la tal lucha; luego, la manifiesta por una señal evidente: Porque estas cosas son opuestas entre sí. Así es que dice: Necesario es que por el espíritu venzáis los deseos de la carne. Porque la carne desea en contra del espíritu.

Pero parece que aquí surge una duda, porque como el desear es un acto del alma tan sólo, no parece que tenga que ver con la carne. Pero a esto se debe decir, según Agustín, que se dice que la carne desea en cuanto el alma según la misma carne desea, así como se dice que el ojo ve, siendo más bien que es el alma la que ve mediante el ojo. Así es que de esta manera el alma desea por la carne cuando apetece las cosas que son deleitables según la carne. Y por sí misma desea el alma cuando se deleita en las cosas que son conforme al espíritu, como son las obras de virtud, y la contemplación de las cosas divinas, y la meditación de la sabiduría. El deseo de la sabiduría conduce al reino eterno (Sab 6,21).

Pero si la carne desea por el espíritu, ¿cómo desea en contra de él? Pues por la razón de que el deseo de la carne impide el deseo del espíritu. Porque siendo buenas las cosas deleitables de la carne, que son inferiores e> nosotros; y siendo buenas las cosas deleitables del espíritu, que están por encima de nosotros, sucede que ocupándose el alma de las cosas inferiores, que son las de la carne, se aparta de las superiores, que son las del espíritu.

Pero parece también dudoso esto de que el espíritu desee contra la carne. Porque si por espíritu entendemos aquí el Espíritu Santo, y el deseo del Espíritu Santo sea contra las cosas malas, se sigue, según parece, que la carne, contra la cual desea el espíritu, es algo malo, y así se incurre en el error de los maniqueos.

Respondo: débese decir que el espíritu no desea contra la naturaleza de la carne, sino contra sus deseos, los que son innecesarios. Por lo cual arriba se dijo: No cumpliréis los apetitos de la carne, es claro que ios superfluos. Porque en los deseos necesarios no se opone el espíritu a la carne, porque como se dice en Efesios 5,29, Nadie aborreció jamás a su propia carne.

En seguida, diciendo: Porque estas cosas, etc., indica la señal de la lucha, como si dijera: Por los hechos consta que entre sí luchan y guerrean, por cuanto para que no todo lo que queráis, o buenas cosas o malas, las hagáis, esto es, os permitáis hacer. No hago el bien que amo, sino antes el mal que aborrezco, etc. (Rm 7,15). Sin embargo, no se suprime la libertad del albedrío. Porque como el libre albedrío lo sea por poder elegir, hay libertad del albedrío en las cosas sujetas a elección. Ahora bien, no todas las cosas que se relacionan

con nosotros dependen de manera absoluta de nuestra elección, sino relativamente. Porque en especial puedo evitar este o aquel movimiento de concupiscencia o de cólera; pero nov podemos evitar en general todos los movimientos de cólera o de concupiscencia, debido a la seducción del fomes introducida por el primer pecado. Pero débese notar que en materia de concupiscencias fiay cuatro géneros de hombres, de los cuales ninguno hace cuanto quiere. Porque los intemperantes, que adrede les dan gusto a sus pasiones carnales, según aquello de Proverbios 2,14: Se gozan en el mal que han hecho, hacen ciertamente lo que quieren en cuanto obedecen a sus pasiones, pero en cuanto su propia razón les objeta y los contraría, hacen lo que no quieren. Los incontinentes, por su parte, que se forman el propósito de abstenerse, y sin embargo son vencidos por las pasiones, hacen ciertamente lo que no quieren, en cuanto obedecen a esas mismas pasiones contra su propósito, y así éstos hacen más de lo que quieren. Mas los moderados que de ninguna manera quieren caer en la concupiscencia, hacen lo que quieren mientras no pecan; pero como no pueden no desear de manera absoluta, hacen lo que no quieren. Y los temperantes, ciertamente hacen lo que quieren en cuanto no desean con su carne domeñada; pero como no la pueden domeñar totalmente sin que en algo se oponga al espíritu, así como tampoco la maldad puede estar creciendo sin que la razón lo desapruebe, por eso cuando a veces caen en la concupiscencia hacen lo que no quieren en lugar de hacer lo que quieren.

35
(*+Ga 5,18-21*)

Lección 5: Gálatas 5,18-21

La libertad respecto de la Ley es por el Espíritu y se manifiesta en sus efectos, poniendo en claro las obras de la carne.

18. Y si vosotros sois conducidos por el espíritu, no estáis sujetos a la Ley.
19. Y manifiestas son las obras de la carne, las cuales son. fornicación, impureza, impudicia, lujuria,
20. idolatría, hechicería, enemistades, contiendas, celos, cóleras, riñas, disensiones, sectas.
21. envidias, homicidios, embriagueces, crápula, y otras cosas semejantes, sobre las cuales os prevengo, como ya tengo dicho, que los que tales cosas hacen no alcanzarán el reino de Dios.

Habiendo mostrado el Apóstol que por el espíritu somos liberados de los deseos de la carne, aquí muestra que por él mismo nos liberamos de la servidumbre de la Ley. Y primero señala el beneficio del espíritu; luego, lo demuestra por el efecto: Manifiestas son las obras de la carne. Así es que dice: Digo que si andáis en el espíritu, no sólo no cumpliréis los deseos de la carne, sino que, lo que es más, si sois conducidos por el espíritu (lo que ocurre cuando hacéis lo que el espíritu sugiere, como director y gobernador, y no lo que piden los sentidos y el amor propio), no estáis sujetos a la Ley. Dice el Salmo (142,10): Tu espíritu, que es bueno, me conducirá a la tierra de la rectitud; no ciertamente como forzador sino como director. Por estas palabras Jerónimo entiende que después del advenimiento de Cristo nadie que tenga al Espíritu Santo debe guardar las observancias legales. Pero débese saber que estas palabras: Si sois conducidos por el espíritu, no estáis sujetos a la Ley, se pueden referir o bien a los preceptos legales ceremoniales, o bien a los morales. Si se refieren a los ceremoniales, débese saber que una cosa es observar la Ley, y otra estar bajo la Ley. Guardar la Ley es hacer las obras de

la Ley sin poner en ellas la esperanza; pero estar bajo la Ley es poner la esperanza en las obras de la Ley. Ahora bien, en la primitiva 1glesia había algunos justos observantes de la Ley, pero sin estar bajo la Ley, en cuanto que observaban las obras de la Ley, pero sin estar bajo la Ley como si en ellas pusieran la esperanza. Y de esta manera también Cristo estuvo bajo la Ley. Y sujeto a la Ley, etc. (Sal 4,4). Y así queda excluida la opinión de Jerónimo. Mas si se refieren a las morales, así, el estar bajo la Ley se puede entender de una de dos maneras: o bien en cuanto a la obligación, y de esta manera todos los fieles están bajo la Ley, porque fue dada para todos. De aquí que se dice en Mateo 5,17: No he venido a destruir la Ley, sino a darle cumplimiento. O bien en cuanto a la coacción, y así los justos no están bajo la Ley,'porque la moción y el impulso del Espíritu Santo, que esta en ellos, viene siendo el propio impulso de ellos. Porque la* caridad inclina precisamente a lo que la Ley preceptúa. Así es que como los justos tienen la ley interior, espontáneamente hacen lo que la Ley manda, sin coacción por parte de ella. Y quienes quisieran obrar mal, pero se reprimen por vergüenza o por miedo a la Ley, éstos son los coaccionados por ella. Y así los justos están bajo la Ley que tan sólo preceptúa pero sin coacción, coacción bajo la cual solamente los injustos están. Donde está el Espíritu del Señor, allí hay libertad (2Co 3,17). No se puso la Ley para el justo (I Tim 1,9), en cuanto tenga que coaccionarlo.

En seguida, cuando dice: Y manifiestas son las obras de la carne, etc., lo que dijera lo prueba por el efecto. Y primero pone las obras dé la carne, que contrarían al Espíritu Santo; luego, muestra cómo las obras del espíritu no son prohibidas por la Ley: Para los que viven de esta suerte no hay Ley que sea contra ellos (Gal 5,23). Acerca de lo primero hace dos cosas. Primero indica las obras de la carne, que son prohibidas por la Ley; luego, indica las obras del espíritu, que no son prohibidas por ella: Al contrario, los frutos del Espíritu, etc. (Gal 5,22). Acerca de lo primero hace dos cosas. La primera, enumerar las obras de la carne; la segunda, agregar el daño que de ellas se sigue: Os prevengo, etc.

Mas hay una duda sobre lo primero. Primeramente sobre que incluye aquí el Apóstol algunas cosas que no pertenecen a la carne y que sin embargo llama obras de la carne, como la idolatría, las sectas, los celos, y otras semejantes.

Contesto: débese decir, con Agustín (Lib. 4 De civitate Dei, cap. 2), que vive según la carne cualquiera que viva conforme a sí mismo. Por lo cual se entiende aqyí carne por todo el hombre. Así es que todo cuanto provenga del desordenado amor de uno mismo se llama obra de la carne. O bien débese decir que hay pecados que por doble razón se puede decir que son carnales, a saber, en cuanto a su consumación, y así se llaman carnales sólo aquellos que se consuman con deleite de la carne, como la lujuria y la gula; y en cuanto a la raíz y así todos los pecados se llaman carnales, en cuanto que la corrupción de la carne pesa sobre el alma, como se dice en la Sabiduría 9,15. Con el resultado de que, debilitado el entendimiento, más fácilmente puede ser engañado y no es posible la perfección de su operación. Por lo cual de esto mismo se siguen grandes males, como sectas, herejías, y otros semejantes. Y de este modo se dice que el lomes es el principio de todos los pecados.

Hay una segunda duda, porque, como el Apóstol dice: Los que tales cosas hacen no alcanzarán el reino de Dios, y nadie es excluido del reino de Dios si no es por él pecado mortal, se sigue por lo tanto que todos los que enumera son pecados mortales, siendo lo contrarío lo evidente, porque entre ellos hay muchos que no son pecados mortales, como son las contiendas, los celos y otros semejantes. -

Contestación. Débese decir que ;odos los pecados aquí enumerados son de algún modo mortales: algunos, ciertamente, según su género, como el homicidio, la fornicación, la idolatría y semejantes; otros, según su consumación, como la cólera, cuya consumación es en perjuicio del prójimo. Por lo cual si se consiente en ese perjuicio, hay pecado mortal. Y de manera semejante, la comilona se ordena a la delectación con los alimentos, y si en tales delectaciones pone alguien su fin, peca mortaimente, por lo cual ya no se le llama a eso comilonas, sino crápula; y de manera semejante se debe juzgar de otras cosas por el estilo.

Hay una tercera duda, ésta sobre el orden y enumeración de los dichos pecados. Acerca de esto débese decir que cuando el Apóstol hace listas de diversos vicios en distintos pasajes y de maneras distintas, no trata de enumerarlos todos ordenadamente y conforme a una regla, sino tan sólo aquellos en ios que se desbordan y se exceden las gentes a las que les escribe. Por lo cual no hay que buscar en esas listas nada exhaustivo, sino capítuJos de diversidad. Bajo estos aspectos, débese saber que el Apóstol enumera ciertos vicios de la carne que se dan en cosas que no son necesarias para la vida, y otros que ocurren en cosas que le son necesarias.

Acerca de lo primero indica ciertos vicios que se dan en el hombre respecto a sí mismo; otros, que se dan contra Dios; y otros, contra el prójimo. Contra sí mismo son cuatro, que indica por delante porque manifiestamente proceden de la carne, de los cuales dos pertenecen al acto carnal de la lujuria, a saber, la fornicación, que ocurre cuando se llega el libertino a la libertina, o bien en cuanto al natural uso de la lujuria; y la impureza, en cuanto al uso contra natura. Ningún fornicador o impuro, etc. (Ef 5,5). Quienes todavía no han hecho penitencia de la impureza y fornicación y deshonestidad, etc. (2Co .12,21). Los otros dos se ordenana los mismos actos. El uno es exterior, como los tocamientos, las miradas, los besos, y cosas semejantes; y en cuanto a esto dice: impudicia (Los cuales, no teniendo ninguna esperanza, se abandonan a la disolución: Ef 4,19). Ei otro es interior, a saber, con pensamientos inmundos; y en cuanto a esto dice: lujuria (Cuando las asaltan los placeres contrarios a Cristo quieren casarse: 1 Tim 5,2). Contra Dios indica dos, de los cuales uno es por el que se impide por los enemigos de Dios el culto divino; y en cuanto a esto dice: idolatría (No seáis adoradores de los ídolos: 1Co 10,7. Porque la adoración de los execrados ídolos es causa de todo mal, y principio y fin: Sab 14,29). El otro es por el que se celebra pacto con los demonios; y en cuanto a esto dice: hechicerías, que se hacen por artes mágicas, y se llaman en latín veneficia, de veneno, por el daño que le hacen al hombre. No quiero que tengáis ninguna sociedad con los demonios (ICo 10,20). Queden fuera los perros y los hechiceros (Ap 22,15). Y contra el prójimo señala nueve males, siendo el primero las enemistades y el último el homicidio, porque a esto se llega de aquello. Así es que primero es la enemistad en el corazón, la cual es el odio al prójimo. Los enemigos del hombre serán las personas de su misma casa (Mt 10,36). Y por eso dice: enemistades. Mas de éstas nace el pleito de palabra. Por lo cual dice: contiendas, que consiste en la impugnación de la verdad con el atrevimiento de los gritos. Es honor del hombre el huir de contiendas (Prov 20,3). El segundo es los celos, que consisten en disputar con otro por obtener lo mismo. Por lo cual dice: celos, que nacen de las contiendas. El tercero se da cuando a alguien se le atraviesa otro que tiende a la misma cosa, por lo cual se encoleriza contra él, y por eso dice: cóleras (La ira del hombre no se compadece con la justicia de Dios: Sant 1,20. Que no se ponga el sol estando airados: Ef 4,26). El cuarto ocurre cuando de la cólera se llega a los golpes, y en cuanto a esto dice: riñas (El odio mueve a riñas: Prov 10,12). El quinto es las disensiones, que si ocurren en las cosas humanas, así se llaman cuando hay parcialidades en la 1glesia. Y os ruego,

hermanos, que os recatéis de aquellos que causan entre vosotros disensiones y escándalos en contra de la doctrina que vosotros habéis aprendido; y evitad su compañía (Rm 16,17). Si son relativas a las cosas divinas, se llaman sectas, y los sectarios son los herejes. 1ntroducirán sectas de perdición (2 Pedro 2,1). Y luego: Blasfemando, no temen sembrar herejías (2 Pedro 2,10). Y de esto se siguen las envidias, cuando aquellos con los que hay emulación prosperan. Al apocado lo mata la envidia (Jb 5,2). Y de todo lo anterior se siguen los homicidios de pensamiento y de obra. El que odia a su hermano es un homicida (1Jn 3,15). Y en cuanto a los vicios tocantes a la ordenación acerca de las cosas necesarias a la vida, indica dos: el uno en cuanto a la bebida, por lo cual dice: ebriedades, es claro que asiduas (Velad, no suceda que se ofusquen vuestros corazones con la glotonería y la embriaguez, etc.: Luc 2!,34); y el otro en cuanto a la comida, y sobre esto dice: crápula (No en comilonas y borracheras: Rm 13,13).

36
(*+Ga 5,22-23*)

Lección 6: Gálatas 5,22-23

Se enumeran las obras del espíritu, contra las cuales nada hace la Ley antigua.

22. En cambio, el fruto del Espíritu son: caridad, gozo, paz, paciencia, benignidad, bondad, longanimidad,
23. mansedumbre, fe, modestia, continencia, castidad.

Habiendo señalado las obras de la carne, consiguientemente pone aquí el Apóstol las. obras del espíritu. Y primero las enumera; luego muestra cuál es la actitud de la Ley respecto de las obras del espíritu y respecto de las obras de la carne: No hay ley que sea contra ellos, etc. (Sal 5,24). Por lo que toca a lo primero, enumera los bienes espirituales que denomina frutos.

De lo cual resulta una duda, porque se llama fruto aquello con lo que se goza uno; pero con nuestros actos no debemos gozarnos, sino en solo Dios; luego los actos que enumera aquí el Apóstol no se deben llamar frutos. Además, la Glosa dice que tales obras del espíritu son por sí mismas apetecibles; mas lo que por sí mismo se apetece no se relaciona con otro; luego las virtudes y sus obras no hay por qué referirlas a la bienaventuranza.

Respondo: Débese decir que el fruto se llama así por dos razones: como adquirido, por ejemplo, por el trabajo o el estudio. Glorioso es el fruto de las buenas obras (Sab 3,15). Y como producto, como del árbol se produce el fruto. Un árbol bueno no puede dar frutos malos (Mt 7,18). Pues bien, las obras del espíritu se llaman frutos, no como conseguidos o adquiridos, sino como producidos; y el fruto que es conseguido tiene razón de último fin, mas no el fruto producido. Y sin embargo el fruto así entendido dos cosas entraña, a saber: 19 que es lo último del productor, así como lo último que se produce por el árbol es su fruto, y 2' que es suave y deleitable. Su fruto es dulce a mi paladar (Cant 2,3). Y así, las obras de las virtudes y del espíritu son algo último en nosotros. Porque el Espíritu Santo está en. nosotros por la gracia, por la cual adquirimos el hábito de las virtudes, y por eso tenemos fuerzas para obrar conforme a la virtud. También son deleitables. Y a la vez son fructuosas. Cogéis por fruto vuestro la santificación (Rm 6,22), o sea, que con las obras os santificáis, por lo cual se llaman frutos. También se dicen flores respecto de la futura bienaventuranza, porque así como por las flores se tiene la esperanza del fruto, así

también por las obras de las virtudes se tiene la esperanza de la vida eterna y bienaventurada. Y así como en la flor hay cierta incoación del fruto, así también en las obras de las virtudes hay cierta incoación de la bienaventuranza, la cual se tendrá cuando se perfeccionen el conocimiento y la caridad. Y con esto se contesta a lo que en segundo lugar se objeta. Porque de dos maneras se puede decir que algo se debe apetecer por sí mismo, porque el propter -el por esto o por lo otro- puede designar la causa formal o bien la causa final. Las obras de las virtudes deben ser apetecidas por sí mismas formalmente, pero no finalmente, porque en sí mismas tienen la delectación. Porque una medicina dulce se apetece por sí misma formalmente, porque en sí misma tiene por qué ser apetecible, a saber, la dulzura, la cual sin embargo se apetece por el fin, es claro que por sanar. La medicina amarga, en cambio, no es apetecible por sí misma formalmente, porque no deleita por razón de su apariencia, y sin embargo se" apetece en atención a otra cosa finalmente, a saber, por obtener la salud, que es su fin. Por todo esto se ve con cuánta razón llama obras el Apóstoi a los efectos de la carne, y frutos a los efectos del espíritu.

Porque hemos dicho que fruto se llama a algo final y suave que es producto de la cosa. Ahora bien, lo que se produce de algo por encima de su naturaleza no tiene razón de fruto, sino como de otro germen. Ahora bien, las obras de la carne y los pecados están por fuera de la naturaleza de aquellas cosas que Dios implantó en nuestra naturaleza. Porque Dios sembró en la naturaleza humana ciertas semillas: a saber, el natural apetito del bien y el conocimiento, y todavía agregó los dones de la gracia. Por lo cual, como las obras de las virtudes son producidas por ellas de manera natural, se llaman frutos, y no obras de la carne. Y por esto dice el Apóstol: ¿Y qué frutos sacasteis entonces de aquellas cosas de que al presente os avergonzáis? (Rm 6,21). Por lo tanto, es claro por lo dicho que los frutos del espíritu se llaman obras de las virtudes, tanto porque tienen en sí mismos suavidad y dulzura, como porque son de cierta manera el producto último en el orden de la conveniencia dé los dones. Ahora bien, se establece la diferencia de dones, bienaventuranzas, virtudes y frutos entre sí de la siguiente manera. Porque en la virtud hay que considerar el hábito y el acto. El hábito de la virtud perfecciona para bien obrar. Y si en verdad perfecciona para bien obrar de modo humano, se llama virtud. Mas si perfecciona para bien obrar por encima del modo humano, se llama don. Por lo cual el Filósofo por encima de las virtudes comunes pone ciertas virtudes heroicas, como por ejemplo, el conocer las cosas invisibles de Dios bajo enigma al modo humano. Y este conocimiento pertenece a la virtud de la fe. Pero conocerlas claramente y de manera sobrehumana, pertenece al don de entendimiento. Y en cuanto al acto de virtud, o bien es perfeccionante, y así es bienaventuranza; ó bien es deleitante, y así es fruto. Y de estos frutos se dice en el Apocalipsis 22,2: De una y otra parte del río estaba el árbol de vida, que produce doce frutos, etc. Así es que dice: el fruto del Espíritu que brota, en el alma, de la siembra espiritual de la gracia, es caridad, gozo, paz, etc.; los cuales frutos ciertamente se distinguen en que perfeccionan o interiormente o exteriormente. Así es que primeramente indica los que perfeccionan interiormente; y luego los que perfeccionan exteriormente: bondad, etc. Ahora bien, interiormente el hombre se perfecciona y ordena tanto respecto de. los bienes como respecto de los males. Con las armas de la justicia a la diestra y a la siniestra (2Co 6,7).

Respecto de los bienes se perfecciona, primero, ciertamente, en el corazón, por el amor. Porque así como entre los movimientos naturales el primero es la inclinación del apetito de la naturaleza a su fin, así tamben el primero de los movimientos interiores es la inclinación al bien, inclinación llamada amor, por lo cual el primer fruto es la caridad. La caridad de Dios ha sido derramada en nuestros corazones (Rm 5,5). Y por la caridad se

perfeccionan las demás virtudes, por lo cual dice el Apóstol (Colos 3,14): Sobre todo mantened la caridad, etc. Y el último extremo en el que el hombre se perfecciona interiormente es el gozo, que procede de la presencia del bien amado. Y quien tiene caridad, tiene ya lo que ama. El que permanece en la caridad, en Dios permanece, y Dios en él (1Jn 4,16). Y de esto brota el gozo. Alegraos siempre en ei Señor; vivid alegres, repito (Ph 4,4). Pero este gozo debe ser perfecto. Para lo cual se requieren dos cosas. La primera, que por su perfección la cosa amada sea suficiente para el amador. Y en cuanto a esto dice: paz. Porque el amante goza de paz cuando posee de manera completa la cosa amada. Desde que me hallo en su presencia, como quien ha encontrado la paz (Cant 8,10). La segunda, que haya una perfecta fruición de la cosa amada, lo cual es también gozar de paz, de modo que aunque sobrevenga cualquier cosa, si goza uno perfectamente de la cosa amada, por ejemplo de Dios, no puede ser impedido en su fruición. Gozan de suma paz los amadores de tu Ley, sin que hallen tropiezo alguno (Ps 1 18,

165). Así es que al gozo se le llama fruición de la caridad; y a la paz, perfección de la caridad. Y por estas cosas se perfecciona el hombre interiormente en cuanto a los bienes.

También en cuanto a los males perfecciona y ordena el Espíritu Santo, y primeramente contra el mal que perturba la paz, la cual se perturba por los acontecimientos adversos; pero para esto perfecciona el Espíritu Santo por la paciencia, que hace que lo adverso se tolere pacientemente, por lo cual dice: paciencia.- Mediante vuestra paciencia salvaréis vuestras almas (Lc 21,19). Que la paciencia perfeccione la obra (Sant 1,4). En segundo lugar, contra el mal que impide el gozo por el aplazamiento de la cosa amada, el espíritu contrapone la longanimidad, queno se abate por la espera. Y en cuanto a esto dice: longanimidad.-Si se tarda, espérala, pues vendrá ciertamente (Habacuc 2,3). Con longanimidad, etc. (2Co 6,6). Por lo cual dice el Señor: Quien perseverare hasta el fin, éste se salvará (Mt 10,22; 24,13).

En seguida, cuando dice: bondad, etc., pone los frutos del espíritu que perfeccionan en cuanto a lo exterior. Ahora bien, cosas exteriores al hombre son o bien aquello que es como él mismo, o bien lo que es por debajo de él mismo. Como él mismo es el prójimo; sobre él mismo, Dios; debajo de él mismo, la naturaleza sensitiva y el cuerpo. Por lo tanto, en cuanto al prójimo se perfecciona primero en verdad el corazón por la recta y buena voluntad. Y en cuanto a esto dice: bondad, esto es, rectitud y dulzura del ánimo. Porque aun cuando el hombre tenga buenas todas las demás facultades, no se puede decir que sea bueno si no tiene buena voluntad conforme a la cual use bien de todas ellas. La razón de ello es que lo bueno es algo perfecto. La perfección es doble: la perfección que es el ser mismo de la cosa; y su operación, siendo ésta mayor que la primera. Así es que se dice que es absolutamente perfecto lo que alcanza la perfecta operación de sí, la cuales su segunda perfección. Así es que como el hombre abarca con su voluntad los actos de cualquiera de sus facultades, la voluntad recta hace un buen uso de todas sus potencias, y consiguientemente hace bueno al hombre mismo. Y de este fruto se dice en Efesios 5,9: El fruto de la luz consiste en proceder con toda bondad, etc. En segundo lugar en la obra, para que comunique sus cosas con el prójimo, y en cuanto a esto dice: benignidad, esto es, generosidad con sus cosas. Dios ama al que da con ategría (2 Cqr 9,7). Porque la benignidad es una como ardiente bondad que hace que el hombre se apresure a aliviar las necesidades de los demás. Porque benigno es el espíritu de la sabiduría (Sb 1,6). Revestios, como escogidos que sois de Dios, santos y amados, de entrañas de misericordia, de benignidad, etc. (Colos 3,12). Perfeccionan también respecto de los males por otros provocados, para que mansamente, reciba uno y soporte las molestias

del prójimo; y en cuanto a esto dice: mansedumbre (Aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón: Mt 1 1,29. Dará su gracia a los mansos: Prov 3,34). Y a lo que está por encima de nosotros, o sea, a Dios, ordena el espíritu por la fe; por lo cual dice:1 fe, la cual es cierto conocimiento de las cosas invisibles con certeza. Le creyó Abraham a Dios, y repútesele por justicia (Gen 15,6). El que se llega a Dios debe creer que Dios existe (Hebr 2,6). Por lo cual ¡o que le agrada a Dios es i'a fe y la mansedumbre (Eccli 1,34-35). Respecto de lo que está, por debajo de nosotros, a saber, el cuerpo, dirige el espíritu, y primero en cuanto a los actos exteriores del cuerpo, lo cual hace mediante la modestia, la cual dicta su regla lo mismo a los actos que a las palabras; y en cuanto a esto dice: modestia (Sea vuestra modestia patente a todos los hombres: Filip 4,5). Y en segundo lugar en cuanto al apetito sensitivo interior, y en cuanto a esto dice: continencia, la cual se abstiene aun de lo lícito, y castidad, que de lo lícito usa rectamente, según la Glosa. O, de otra manera, se llama continencia porque aun cuando sea combatido el hombre por perversas concupiscencias, sin embargo, por la fuerza de la razón se mantiene firme, para no ser arrebatado; y así, el nombre de continencia está tomado del hecho de que se mantiene uno firme en la lucha. Y se llama castidad por el hecho de que uno ni es atacado ni es arrebatado, y viene de castigar. Porque se dice que se castiga bien el que en todas las cosas se porta ordenadamente.

Objeciones y respuestas. Sobre esto surgen dos dudas. La primera, porque como los frutos del espíritu luchan contra las obras de la carne, parece que el Apóstol debería haber puesto tantos frutos del espíritu cuantas obras de la carne puso, y no lo hizo. A lo cual débese decir que no lo hizo porque son más los vicios que las virtudes. La segunda duda surge porque los frutos del espíritu aquí puestos no corresponden a las obras de la carne. A lo cual se debe decir que el Apóstol no intentó dejarnos aquí un tratado de las virtudes y de los vicios, por lo cual no opone lo uno contra lo otro, sino que enumera algunos de éstos y algunas de aquéllas, según lo que se ve que conviene para su propósito; y sin embargo, si bien se considera todo, en algún modo se contraponen. Porque a la fornicación, que es el amor de lo ¡lícito, se contrapone la caridad; a la 1mpureza, la impudicia y la lujuria, que son seducciones carnales y que de la fornicación provienen, contrapone el gozo, que es la espiritual delectación que se desprende de la caridad, como está dicho. A la idolatría se contrapone la paz. Ya lo que se llama hechicerías, etc., hasta las disensiones, se contraponen la paciencia, la longanimidad y la bondad. A lo que se llama sectas se contrapone la fe. A lo que llama envidia, la benignidad. A lo que llama homicidios, mansedumbre. A lo que llama embriagueces, crápula y otras cosas semejantes, contrapone la modestia, la continencia y la castidad.

37
(*+Ga 5,24-26*)

Lección 7: Gálatas 5,24-26

Concluye que los que siguen al Espíritu de ninguna manera están bajo la Ley porque en la Cruz han fijado todo lo carnal.

24. Contra los tales no hay Ley. Pues los que son de Cristo han crucificado su carne con vicios y concupiscencias.
25. Si vivimos por el espíritu, procedamos también en el espíritu.
26. No nos hagamos ambiciosos de vanagloria, provocándonos mutuamente, recíprocamente envidiándonos.

Habiendo enumerado las obras de la carne y las del espíritu, aquí concluye que quienes siguen al espíritu no están bajo la Ley. Y echa mano de la siguiente prueba: Está bajo la Ley el que está sometido a la Ley, esto es, el que hace las cosas contrarias a la Ley; pero los que obran por el espíritu no hacen obras contrarias a la Ley; luego no están bajo la Ley. Así es que primero muestra su propósito por parte de las obras del espíritu; y en segundo lugar, por parte de las obras de la carne:

Pues los que son, etc. Así es que dice: Digo que los que obran por el espíritu no hacen obras contrarias a la Ley, porque o hacen obras del espíritu, y contra los tales no hay Ley, esto es, contra las obras del espíritu, sino que el espíritu las rige; porque así como la ley exterior rige las obras de las virtudes, así también el espíritu interior es movido por ella (Porque me complazco en la Ley de Dios según el hombre interior: Rm 7,22); o hacen obras de la carne, y éstas no son contrarias a la Ley en quienes obran conforme al espíritu de Dios. Por lo cual dice: Pues los que son de Cristo, esto es, quienes tienen el espíritu de Dios. Si alguno no tiene el espíritu de Cristo, este tal no es de Jesucristo (Rm 8,9). Así es que los que son'de Cristo obran con el espíritu de Dios. Y éstos, digo, han crucificado su carne, etc. Y no dice: evitan los vicios y las concupiscencias, porque el buen médico cura bien cuando receta los remedios contra la causa del mal. Y como la carne es la raíz de los vicios, si queremos evitarlos, es forzoso domeñar la carne. Castigo mi cuerpo y lo esclavizo, etc. (ICo 9,27). Porque la carne se doma mediante vigilias, ayunos y trabajos (Al siervo de mala inclinación azotes y cepo. Enviadle al trabajo para que no esté mano sobre mano: Eccli 33,28); y a estas obras se mueven por la devoción que le tienen a Cristo crucificado, por lo cual claramente dice: han crucificado, o sea, que se conformaron a Cristo crucificado, afligiendo su carne, etc. Nuestro hombre viejo fue crucificado júnto con El, etc. (Rm 6,6). A fin de vivir para Dios estoy clavado en la cruz júntamente con Cristo (Gal 2,19). Pero como no crucifican la carne destruyendo la naturaleza, porque nadie odia su propia carne, como se dice en Efesios 5,29, sino en cuanto a las cosas que contrarían a la Ley, por eso dice: con vicios, esto es, con los .pecados, y concupiscencias, esto eslías pasiones por las que se inclina el alma a pecar. Porque no crucifica en verdad su carne quien todavía no les quita su lugar a las pasiones. O, de otra manera, como la razón no siempre está alerta para evitar los pecados, como es necesario, puede a veces caer. No te dejes arrastrar de tus pasiones, y refrena tus apetitos (Eccli 18,30). No busquéis cómo contentar los antojos de vuestra sensualidad (Rm 13,14).

En seguida, cuando dice: Si vivimos por el espíritu, etc., señala el tercer beneficio del Espíritu Santo, el cual confiere la vida. Y primero indica el beneficio del espíritu de Dios; luego, excluye los vicios del espíritu del mundo: No nos hagamos ambiciosos, etc., contándose entre los destinatarios de su carta: Digo que debemos proceder por el espíritu, porque también por él vivimos y no por la carne. Somos deudores, no a la carne para vivir según la carne (Rm 8,12). Así es que si vivimos por el espíritu, en todo debemos obrar por él mismo. Porque así como en la vida corporal no se mueve el cuerpo sino por el alma por la cual vive, así también en la vida espiritual, cada uno de nuestros movimientos debe ser por el Espíritu Santo. El espíritu es quien da la vida (Jn 6,64). En El vivimos, nos movemos y somos (Ac 17,28). Y para que no se piense que lo que se dice sobre el espíritu se refiere al espíritu del mundo, del cual se dice en 1Co 2,12: Nosotros no hemos recibido el espíritu de este mundo; por eso, esto lo toca consiguientemente, diciendo: No nos hagamos ambiciosos, etc. En lo cual excluye tres cosas propias del espíp'tu del mundo, a saber: la vanagloria, la irascibilidad y la envidia; tres cosas a las cuales se les puede aplicar convenientemente el nombre de. espíritu. Porque espíritu significa cierta inflamación. Y según esto se les dice espíritus vanos a los que están

inflamados por una gloria vana. El ímpetu de los poderosos es como un torbellino que hace bambolear una pared (Is 25,4).

Y en cuanto a esto dice: No nos hagamos ambiciosos de vanagloria, esto es, de la gloria del siglo. Porque como es vano lo que ni sólidamente se asienta ni en verdad se fortifica, ni para nada bueno se desea, por todo esto la gloria de este mundo es vana, por ser caduca y carente de solidez. Toda carne es heno (Is 40,6). Y por ser falsa. Y no os amedrenten los fieros del hombre pecador, porque su gloria no es más que basura y gusanos (I Macab 2,62). La verdadera gloria, en cambio, está en los bienes propios del hombre, que son los bienes espirituales, y tal gloria la tienen los santos. Toda nuestra gloria consiste en el testimonio que nos da nuestra conciencia, etc. (2Co 1,12). Y porque es inútil e infructuosa. Porque por mucha que sea la gloria que alguien tenga por el testimonio de las gentes del siglo, no por esto puede alcanzar su fin, que no se consigue sino por el testimonio de Dios. El que se. gloría, gloríese en el Señor (ICo 1,31). Mas no dice: No tengáis gloria vana, sino no nos hagamos ambiciosos, porque a veces la gloria sigue a quienes de ella huyen, y aun cuando sea necesario aceptarla, no por eso debe ser amada. Significa también cierta impetuosidad. El ímpetu de un hombre arrebatado, ¿quién podrá soportarlo? (Prov 27,4). También significa iracundia. Y en cuanto a esto dice: provocándonos mutuamente, es claro que al pleito, al litigio, o a otras cosas ilícitas. Andemos, etc., no en contiendas y envidias (Rm 13,13). Es también espíritu de tristeza, del cual se dice en los Proverbios (17,22): Deseca los huesos la tristeza de espíritu. Y en cuanto a esto dice: recíprocamente envidiándonos (La envidia es carcoma de los huesos: Prov 14,30). Y la razón de ello es que la envidia aumenta sola a la vista del bien.

CAPITULO 6

38

(*+Ga 6,1-5*)

Lección 1: Gálatas 6,1-5

Muestra de qué manera se deben portar ios superiores con los inferiores que delinquen y también con los iguales, enseñando que suavemente deben ser reprendidos los que yerran.

1. Hermanos, si alguien cayere por sorpresa en alguna falta, vosotros que sois espirituales instruid al tal con espíritu de mansedumbre, mirándote a ti mismo, no sea que tú también seas tentado.
2. Sobrellevad los unos las cargas de los otros, y así cumpliréis la ley de Cristo.
3. Pues si alguien piensa que es algo, siendo nada, él mismo se engaña.
4. Mas pruebe cada cual su propia conducta, y tendrá así en sí solo gloria, y no en otro.
5. Porque cada uno llevará su propia carga.

Habiendo puesto el Apóstol a los Gálatas en el conocimiento de la verdad en cuanto a las cosas divinas, aquí lo hace en cuanto a las cosas humanas, instruyéndoles sobre cómo deben portarse con los demás hombres. Y primeramente cómo han de tratar a los rectos; luego, de qué manera a los malos: Mirad qué carta os he escrito con mi propio, puño (Gal 6,2). Acerca de lo primero hace tres cosas. La primera, de qué manera deben tratar los superiores a los inferiores; la segunda, cómo los iguales entre sí: Sobrellevad ios unos ías cargas de los otros, etc.; la tercera, cómo los inferiores a los superiores: Asista de todos modos con sus bienes al que le instruye (Gal 6,6). Acerca de lo primero hace dos cosas. La primera, dar la admonición; la segunda, indicar la razón de la admonición: mirándote a

ti mismo, etc. Porque como mucho había hablado de pecados, no fuera alguien limpio de pecado a encolerizarse con los pecadores, les predica la mansedumbre y la misericordial, diciendo: Hermanos, si alguien cayere por sorpresa, etc. En lo cual hay tres, cosas que constituyen la admonición. La primera, la falta por descuido. 'Porque los que pecan por malicia son menos dignos de excusa. Como de propósito se alejaron de él (Jb 34,27). En cambio, cuando alguien es sorprendido por las tentaciones e inducido a pecar, más fácilmente se le debe conceder el perdón, por lo cual dice: si alguien cayere por sorpresa, etc., esto es, por imprevisión, y que caiga por descuido, de modo de no poderlo evitar. La segunda es un corto número de pecadores. Porque algunos pecan por costumbre. Perjurio y mentira, asesinato y robo, adulterio y violencia, sangre y más sangre, etc. (Os 4,2). Y contra éstos hay que obrar con más severidad. Y esto lo excluye diciendo: en alguna falta, queriendo decir que no se trata de los que pecan por costumbre diariamente. La tercera es la calidad de los pecados. Porque algunos pecados consisten en una .transgresión, y otros en una omisión. Y más graves son los primeros que los segundos, porque aquéllos se oponen a preceptos negativos, que obligan siempre y en todas circunstancias; y los otros se oponen a preceptos afirmativos, que como no siempre obligan, no se puede saber de una manera precisa cuándo obligan. Por lo cual se dice en el Salmo 18,13: ¿Quién es el que conoce sus yerros? Y en cuanto a esto dice: falta. O bien, según la Glosa, falta es el pecado por ignorancia. Así es que con estas premisas, aconseja la misericordia a los que corrigen, y éstos son los espirituales, a los cuales corresponde la corrección. Por lo cual dice: vosotros que sois espirituales enderezad al tal. - El hombre espiritual lo juzga todo, y él no es juzgado por nadie (ICo 2,15). Y la razón de esto es que tiene un juicio recto acerca de todas las cosas, porque con relación a cada una está rectamente'dispuesto, así como quien tiene sano el sentido del gusto, rectamente juzga de sabores; y solamente el espiritual está bien dispuesto sobre lo que se debe hacer, por lo cual solamente él juzga correctamente. Pero como el nombre de espíritu designa cierta severidad e impulso, según aquello de Is 25,4: El ímpetu de los poderosos es como un torbellino que hace bambolear una pared, etc.; sin embargo, no se debe pensar que los varones espirituales sean excesivamente rígidos al corregir. Porque esta clase de espíritu es propio de este mundo; y en cambio el Espíritu Santo produce en el hombre cierta suavidad y dulzura. ¡Oh, cuan benigno y suave es, oh Señor, tu espíritu en todas las cosasi (Sab 12,1). Por lo cual dice: con espíritu de mansedumbre. El justo me corregirá y reprenderá con misericordia (Ps 140,5). Contra lo que dice de algunos Ezequiel 34,4: Dominabais sobre ellas con aspereza y con prepotencia. Dice, pues: instruid, y no dice corregid, porque habla de los que pecan por ser sorprendidos, los cuales necesitan de instrucción; o bien porque todo el que peca es un ignorante. Errados van los que obran el mal (Prov 14,22). Y agrega la razón de la admonición, diciendo: mirándote a ti mismo, etc.; como si dijera: Hágase tal como dije, porque eres frágil. Porque mientras estemos en esta vida mortal, inclinados estamos a pecar. Y nada quebranta tanto la severidad del hombre al corregir como el temor de su propia caída. Juzga del genio de tu prójimo por el tuyo (Eccli 31,18).

En cuanto a cómo deben portarse respecto a los iguales, dice: Sobrellevad los unos las cargas de los otros, etc. Y primero hace la admonición; y luego da su razón: y así cumpliréis, etc.j finalmente excluye la 'excusa de cumplir con ella: Pues si alguno piensa que es algo, etc. Y amonesta para que mutuamente se sobrelleven, diciendo: Sobrellevad los unos las cargas de los otros. Y esto triplemente. De un modo, tolerando pacientemente el defecto corporal o espiritual del otro. Y así nosotros, como más fuertes, debemos soportar, etc. (Rm 15,1). De otro-modo, socorriéndose mutuamente en las necesidades, etc. Caritativos para aliviar las necesidades de los santos (Rm 12,13). De un tercer modo, satisfaciendo con oraciones y buenas obras por la pena que otro deba (El

hermano que es ayudado de su hermano es como una plaza fuerte: Prov 18,19). Y la razón de la admonición es el cumplimiento de la Ley de Cristo, cumplimiento que equivale a la caridad. El amor es la plenitud de la Ley (Rm 13,10). Por lo cual dice: Y así cumpliréis la ley de Cristo, esto es, con la caridad. Ahora bien, se dice que la caridad es de manera especial la ley de Cristo por triple razón. Primera, porque por la caridad se distingue la ley nueva de la ley antigua; porque ésta es de temor, y aquélla es de amor. Por lo cual dice Agustín: La diferencia entre la antigua ley y la nueva no es sino la que hay entre el temor y el amor. La segunda, porque por la caridad de manera especial promulgó Cristo su ley. Por aquí conocerán todos que sois mis discípulos: si os tenéis amor unos a otros (Jn 13,35); y también: Un nuevo mandamiento os doy: que os améis los unos a los otros (Jn 13,33). La tercera es que con la caridad misma cumplió Cristo, y nos dejó ejemplo de cómo cumplir con ella. Porque por caridad El mismo cargó con nuestros pecados. El mismo tomó sobre sí nuestras dolencias (Is 53,4). El es el que llevó nuestros pecados en su cuerpo sobre el madero (1P 2,24). En el seno las ¡leva (Is 40,2). Por lo tanto, de tal manera debemos ¡levar las cargas los unos de los otros por caridad, que así cumplamos con la ley de Cristo. Ahora bien, el impedimento para cumplir con tal admonición es la soberbia. Por lo cual para hacerla a un lado dice: Pues si alguien piensa, etc. Y primero condena la soberbia misma; luego, muestra la manera de evitarla: Mas examine cada cual su propia conducta, etc.; y en tercer lugar, da la razón de evitarla: Porque cada uno llevará su propia carga. Así es que dice: Haced como dije. Pero ocurre que algunos no llevan la carga de los otros porque se prefieren a los demás. En efecto, decía el fariseo: No soy como los demás hebreos, etc. (Lc 18,1 1). Por lo cual dice: Pues si alguien piensa que es algo, esto es, si en su mente soberbiamente juzga que es algo grande en comparación con los que pecan,, siendo nada por sí mismo, porque si algo somos es tan sólo por la gracia de Dios, según aquello del Apóstol: Por la gracia de Dios soy lo que soy (ICo 15,10), yo digo que él mismo se engaña, esto es, de la verdad se separa. Todas las naciones son en presencia suya como si no fueran (Is 40,17). Después que hubiereis hecho todas las cosas que se os han mandado, habéis de decir: Somos siervos inútiles, etc. (Lc 17,10).

Ahora bien, el remedio para evitar la soberbia es la consideración de los propios defectos. Porque por considerar uno los defectos ajenos y no los propios, piensa ser algo en comparación con los demás, en los que resaltan sus defectos, y no considerando ios propios se ensoberbece. Por lo cual dice: Su conducta, a saber, la interior y la exterior, la propia', pruébela, esto es, examínela diligentemente cada cual. Examínese a sí mismo el hombre, etc. (ICo 1 1,28). Y así en sí solo, esto es, en propia conciencia, tendrá gloria, o sea, que se gloriará y se gozará. Toda nuestra gloria consiste en el testimonio que nos da la conciencia (ICo 1,12). - Y no en otro, esto es, no en la alabanza de los demás; o bien, de esta manera, en sí, esto es, por las cosas que son de él mismo, tendrá gloria: se gloriará en la consideración de sí mismo, y no en otro, o sea, no por la consideración de los demás. Con gusto me gloriaré de mis flaquezas, etc. (2Co 12,9). O bien en sí mismo, esto es, en Dios que en él habita, se gloriará o tendré su gloria, y no en otro que no sea Dios. El que se gloría, gloríese en el Señor (2Co !0,17; 2Co 1,31). Y débese evitar la soberbia, por el premio o la pena que a cada cual se le habrá de asignar por mérito o por demérito. Por lo cual dice: Porque cada uno llevará su propia carga. Lo cual parece contrario a lo que dijera: Sobrellevad los unos las cargas de los otros. Pero débese saber que en esto habla del peso de las flaquezas que se ha de soportar, el cual debemos mutuamente .cargar; y en lo otro habla de la carga de la cuenta que se ha de rendir, cosa que cada quien cargará por sí solo, ya sea el peso del premio, ya sea el de la pena. Porque la carga es a veces en verdad un peso de pena, y a veces significa un peso de premio. Las aflicciones, tan breves y tan ligeras de la vida presente, nos producen el

eterno peso de una sublime e incomparable gloria (2Co 4, ¡7). Dad al varón justo la enhorabuena, porque él comerá del fruto de sus obras. ¡Ay del impío maléfico!, porque se le pagará según merecen sus acciones (Is 3,10). Ahora bien, si se dice que hay quienes tienen que dar cuenta de otros, por ejemplo, los prelados por los súbditos, según aquello de Ezequiel 3,18: Yo te pediré a ti cuenta de su sangre; y según Hebr 13,17: Obedeced a vuestros prelados y estadles sumisos, ya que ellos velan, como que han de dar cuenta de vuestras almas, no es en contra de lo antes dicho por el Apóstol, porque no son castigados por los pecados de los súbditos, sino por los propios, los que cometieron en la guarda de los súbditos. Así es que se deben evitar la soberbia y todo pecado, porque cada quien presenta a Dios en el día del juicio su propia carga, esto es, la medida de su gracia, como cuerpos de ejército de buenas obras (Al presentarse vendrán con gran gozo: Ps 125); y esto en cuanto a los buenos; o bien llevará su carga, esto es, la pena por su propio pecado.

39
(*+Ga 6,6-10*)

Lección 2: Gálatas 6,6-10

A los superiores que les enseñan complazcan los inferiores sirviéndoles con prontitud, con perseverancia y haciéndoles participar de sus bienes.
6. El que es enseñado en la Palabra, comparta todos los bienes con el que le instruye.
7. No os engañéis: de Dios nadie se burla.
8. Porque lo que el hombre sembrare también eso cosechará. Pues el que siembra en su carne, dé la carne cosechará también corrupción. Mas el que siembra en el espíritu, del espíritu cosechará vida eterna.
9. No nos cansemos, pues, de hacer el bien, porque a su tiempo cosecharemos si no desmayamos.
10. Por tanto, mientras tenemos tiempo, hagamos bien las cosas, y mayormente a los familiares en la fe.

Habiendo mostrado el Apóstol cómo deben portarse los superiores con los inferiores, y los iguales entre sí, aquí enseña de qué manera deben portarse los inferiores con los superiores, diciendo que los inferiores deben servir y complacer a los superiores. Y acerca de esto hace tres cosas. La primera, amonestarlos para' que les sirvan con prontitud; la segunda, amonestarlos para que les sirvan con perseverancia: No nos cansemos, pues, de hacer el bien, etc.; la tercera, recomendarles que les den de sus bienes: Por íanio, mientras tenemos tiempo, etc. Acerca de lo primero hace dos cosas. La primera, hacer la admonición del servicio; la segunda, excluir toda excusa: No os engañéis, etc. Así es que dice: Arriba se di'fo de qué manera deben portarse los superiores con los inferiores, a saber, corrigiendo e instruyendo con suavidad; mas ahora falta ver cómo debe complacer el inferior al superior, por lo cual dice: Comparta todos los bienes ei que es enseñado, o sea, quien es instruido en ia palabra de Dios, con el que !e instruye, con su maestro. Digo que comparta con él todos ios bienes. Pero débese notar que de dos maneras puede el discípulo compartir los bienes con su maestro. La primera, recibiendo los bienes del maestro, y así dice: comparta todos los bienes con el que le instruye, esto es, que haga también suyo lo que es del maestro, siendo como él. Sed, pues, imitadores míos (ICo 2,1). Pero como sucede que a veces no todo lo hacen bien los doctores, en esto no deben ser seguidos. Por lo cual agrega: todos los bienes. - Haced todo lo que os dijeren; pero no arregléis vuestra conducta por la suya (Mt 24,3). La segunda, compartiendo sus propios bienes con el maestro. Porque esto es preceptuado por el Señor en la Primera a los

Corintios (9,14), donde dice: Los que predican el Evangelio, vivan del Evangelio. Por lo cual dice San Mateo (10,10): Merecedor es el operario de su sustento. Y en San Lucas 10,7 leemos: El que trabaja merece su recompensa. Y el Apóstol dice 1Co 9,2): Si hemos sembrado entre vosofros bienes espirituales, etc. Por lo cual dice aquí: Comparta, etc., esto es, el enseñado con el enseñante todos los bienes que tenga, porque también los temporales son ciertos bienes. Corno queráis, y me escuchéis, comeréis de los bienes de la tierra (Is 1,19). Pues si vosotros, siendo malos, sabéis dar buenas cosas a vuestros hijos, etc. (Mt 7,1 i). Y dice todos, porque no sóío debe socorrer al pobre, sino que también el juicio, y el consejo, y el poder, y cuanto tenga debe en general ponerlo a disposición del prójimo. Comunique cada cual al prójimo la gracia,' según la haya recibido, como buenos dispensadores de los dones de Dios (1P 4,10). De esta dispensación se dice en Romanos 12,13: Caritativos para aliviar las necesidades de los santos; y en el Eclesiástico 14,16: Da y recibe.

En seguida, cuando dice: No os engañéis, etc., rechaza la excusa; y primero la rechaza y luego da la razón de ello: Porque lo que ei hombre sembrare, etc. Así es que dice: No os engañéis: de Dios nadie se burla. Lo cual puede entenderse ciertamente de dos maneras según las dos exposiciones ya enunciadas. Según la primera, así:1 Tú dices que debemos ser como los doctores también en lo relativo a las buenas acciones: pero yo no puedo imitarlos sino en las cosas que hacen; y como no veo en ellos sino cosas malas, luego debo imitarlos en lo malo. Pero esto lo rechaza diciendo: No os engañéis: de Dios nadie se burla. Y es un error decir tal cosa. Porque lo malo que haya en los prelados no nos excusa. Porque no estamos obligados a seguir ningún ejemplo sino en los actos en los que se imita a Cristo, que es el pastor sin pecado, por lo cual muy claramente dice El: Yo soy el buen pastor, etc. (Jn 10,1 1). Y el Apóstol (ICo 4,16 y 1Co 1 1,1) dice: Sed imitadores míos, así como yo lo soy de Cristo; como si dijera: 1mitadme a mí en las cosas en que yo imito a Cristo. Aun cuando por los pecados de los prelados os excuséis delante de los hombres, sin embargo, de Dios no os burláis, o sea, que no se le puede engañar. ¿Será engañado, como lo sería un hombre con vuestras supercherías? (Jb 13,9). Por lo cual se dice en Proverbios 3,34: Se burlará de los burladores. Y conforme a la segunda exposición, esto se entiende así: Mas podrían decir: Pobres somos, nada tenemos que podamos dar. Pero esto lo excluye diciendo: No os engañéis, esto es, nadie se crea en vano excusado alegando pobreza. De Dios nadie se burla, esto es, no puede ser engañado. Porque conoce nuestros corazones, y no ignora nuestras capacidades. Una excusa verosímil puede engañar a los nombres y aplacarlos; pero a Dios no se le puede engañar. La razón de ello la da, diciendo: Porque lo que el hombre sembrare, etc. Y primero en general, y luego en especial: Pues el que siembra, etc. Así es que dice conforme a la primera exposición: En verdad erráis creyendo tal cosa, porque Dios da a cada quien por los méritos propios. Porque lo que el hombre sembrare eso mismo cosechará, o sea, que según sus obras, buenas o malas, pequeñas o grandes, será premiado o castigado. Y conforme a la segunda exposición: Las cosas que el hombre sembrare, esto es, según sus buenas obras, pequeñas o grandes, y según su calidad, y según su cantidad, será premiado. Quien escasamente siembra, cosechará escasamente, etc. (2Co 9,6).

Y de ello da la razón especialmente diciendo: Pues el que siembra en su carne, etc. Razón ésta que tiene dos partes, según dos siembras: la de la carne y la del espíritu. Así es que primero trata de la siembra de la carne. A este propósito se debe decir qué cosa es sembrar en la carne. En segundo lugar, qué cosa es cosechar de ia carne la corrupción. Sembrar en la carne es obrar por el cuerpo o por la carne, como si dijera: Yo mucho gasté en este hombre, muchas cosas hice por él. Así es que en la carne siembra el que las

cosas que hace, aun las que parecen buenas, las hace para fomento y utilidad de la carne. Y se dice y se infiere que de la carne se cosecha corrupción, porque la semilla fructifica cuando mas según la condición de la tierra. Y así vemos que en algunas tierras la semilla del trigo degenera en silígine o en alguna otra variedad. Y la condición de la carne es ser corruptible, por lo cual al que siembra en la carne, esto es, a quien en ella pone su preocupación y sus obras, es necesario que se le corrompan y perezcan esas mismas obras. Toda la obra corruptible ha de perecer finalmente (Eccli ¡4,20). Si viviereis según la carne, moriréis (Rm 8,13). En segundo lugar trata de la siembra del espíritu, diciendo: Mas el que siembra en el espíritu, esto es, quien ordena toda su actividad y su mente al servicio del espíritu, por la fe y la caridad al servicio de la Justicia, cosechará ciertamente del espíritu conforme a su condición. Y la condición del espíritu es ser el agente de la vida. El espíritu es quien da la vida (Jn 6,64). Y no cualquier vida, sino la vida eterna, por ser inmortal el espíritu, por lo cual del espíritu se cosecha la vida eterna.- Para el que siembra la justicia la recompensa es segura, porque nunca se seca (Prov 2,18).* Pero debemos observar que cuando trata de la siembra de la carne dice: en su carne, porque la carne es en nosotros de nuestra misma naturaleza; y en cambio cuando habla de la siembra del espíritu, no dice: en su espíritu, porque el espíritu no está en nosotros por nosotros mismos, sino por Dios.

* Traduzco este texto tal como lo trae Sto. Tomás: Seminanti justitiam merces fidelis, quia nunquam desiccatur.-La Vulgata sólo dice: Seminanti autem justitiam merces fidelis. (S. A.)

A continuación, cuando dice: No nos cansemos, pues, de hacer el bien, aconseja la perseverancia en el ministerio, porque no sólo hoy sino siempre debemos hacer el bien: ¡o cual se puede referir a las cosas que ya se han dicho, sobre los superiores y los iguales, como si dijera: Ya seamos prelados respecto a súbditos, ya iguales con los iguales, ya súbditos respecto a los prelados, no nos cansemos de hacer el bien, obrando el bien, para que no nos falte qué cosechar. Todo cuanto pudieres hacer, hazlo sin perder tiempo (Eccle 9,10). Estad firmes y constantes (ICo 15,58). Y no hay que desmayar por culpa nuestra, porque esperamos una remuneración eterna e indeficiente. Por lo cual agrega: porque a su tiempo cosecharemos si no desmayamos. Con razón dice San Agustín: Si el hombre no se aplica a dar fin a la obra, tampoco Dios se preocupará por remunerarnos. Estos irán a la vida eterna (Mt 25,46). Pero observemos que dice que a su tiempo, así como ei agricultor no recoge al instante el fruto de lo que siembra, sino en el tiempo debido. Mirad cómo el labrador, con la esperanza de recoger el precioso fruto de la tierra, aguarda con paciencia las lluvias temprana y tardía (Sant 5,7). De esta recolección se dice en 2Co 9,6: El que siembra en bendiciones, de bendiciones cosechará la vida eterna.

En seguida, cuando dice: Por tanto, mientras tenemos tiempo, etc., amonesta a servirnos mutuamente, diciendo: Porque cosechamos si no desmayamos, luego mientras tenemos tiempo, o sea, en esta vida, que es el tiempo de sembrar, Conviene que Yo haga las obras de Aquel que me ha enviado, mientras dura el día; viene la noche, etc. (Jn 9,4). Todo cuanto pudieres hacer, hazlo sin perder tiempo, puesto que ni obra, ni pensamiento, ni sabiduría, ni ciencia ha lugar en el sepulcro, hada el cual vas corriendo (Eccle 9,10). Digo que mientras tenemos tiempo hagamos el bien, y a todos1, a saber, a los hombres, que se nos unen en la divina semejanza, en cuanto todos estamos hechos a la imagen de Dios.

Objeción. Se dice en el Eclasiástico (12,5): Sé liberal con el hombre de bien, y no apoyes al pecador. Luego no debemos hacerles el bien a todos.

Respuesta. Débese decir que en el pecador hay dos cosas: la naturaleza y la culpa. Y debe ser amada en él la naturaleza, y auxiliada, aun tratándose del enemigo. Amad a vuestros enemigos (Mt 5,44). Mas debe ser repudiada en él la culpa. Así es que se dice: Sé liberal con el hombre de bien, y no apoyes al pecador, para que al pecador no le ayudes por ser pecador sino por ser hombre. Por lo cual dice Agustín: No seas indiferente para juzgar ni inhumano para ayudar. Condenemos, pues, en los malos, su propia iniquidad, y compadezcamos en ellos la común condición. Pero como no podemos hacerles el bien a todos, agrega Pablo el orden de hacer el bien: y mayormente a los familiares en la fe, que no sólo son semejantes a nosotros por la naturaleza, sino que también nos están unidos en la fe y. la gracia. No sois extraños, ni advenedizos, sino conciudadanos de los santos, y domésticos de Dios (Ef 2,19). Luego con todos hay que usar de misericordia, pero en primer término con los justos, que lo son por la fe; porque en la Primera a Timoteo (5,8), dice el Apóstol: Si hay quien no mira por los suyos, mayormente si son de la familia, este tal negado ha la fe. y es peor que un infiel.

Pero aquí surge la duda de si será lícito amar más al uno que al otro.

Sobre esto débese saber que de dos maneras se puede decir que el amor es mayor o menor. De una primera, por el objeto; de la otra, por la intensidad del acto. Porque amar a alguien es desearle el bien. Así es que puede uno querer más a alguien que a otro, o porque se le desea a aquél un mayor bien, lo cual es el objeto del amor, o porque quiere más para él el bien, esto es, por un amor más intenso. En cuanto a lo primero, todos debemos amar de manera igual, porque para todos debemos desear el bien de la vida eterna. Pero en cuanto a lo segundo, no es necesario que todos amemos de manera igual, porque como la intensidad del acto es consecuencia del principio de la acción, y el principio del amor es la unión y la semejanza, más intensamente y mejor debemos amar a los que nos están más unidos y nos son más semejantes.

40
(*+Ga 6,11-13*)

Lección 3: Gálatas 6,11-13

Les dice a los Gálatas de qué modo deben portarse con los herejes y los falsos hermanos, que falsificaban las cartas, y les hace patente cómo han de conocer sus propias letras.

11. Mirad con qué grandes letras os escribo de mi propia mano.
12. Porque todos los que quieren agradar según la carne os obligan a circuncidaros, tan sólo por no padecer persecución por la cruz de Cristo.
13. Porque tampoco los que se circuncidan guardan la Ley, sino que quieren que vosotros os circuncidéis para gloriarse en vuestra carne.

Habiendo amonestado el Apóstol a los Gálatas sobre cómo portarse con los hombres rectos y justos, aquí les enseña cómo se deben conducir con los herejes y perversos. Y primero dice cómo ha escrito su admonición; luego, agrega la propia admonición: Porque todos los que, etc. Acerca de lo primero débese saber que los herejes acostumbraban adulterar y falsificar las escrituras canónicas, aun sin mezclar alguna cosa que supiera a herejía. Y en atención a esta costumbre el Apóstol tenía el cuidado, cuando escribía algo contra ellos, de escribir al final de la carta alguna cosa que no pudiera ser adulterada, y

así les constara que procedía de él con toda seguridad, como dice en la Primera a los Corintios (16,21): La salutación de mí, Pablo, va de propio puño. Porque, dictando él, hacía que otro escribiera sus cartas, y luego, al final, algo agregaba de su propia mano. Y conforme a esta costumbre, lo que sigue desde este lugar lo escribió Pablo con su propia mano. Por lo cual dice: Mirad con qué grandes letras os escribo de mi propia mano, para que lo antes dicho más firmemente lo mantengáis, para que con la certeza de haberos enviado yo esta carta, mejor la obedezcáis. Por lo tanto, los prelados deben escribir con su propia mano, para que lo que enseñen de palabra y por escrito lo muestren como regla. Por lo cual se dice en Is 49,16: En mis manos, esto es, en mis obras, te llevo yo tatuada. En el Éxodo (31,18 y 32,15), de Moisés se dice que bajó del monte llevando dos tablas de piedra escritas con el dedo de Dios. Mas agrega la admonición, diciendo: Porque todos los que quieren agradar, etc. Y primero descubre la intención de los seductores; luego, muestra serles contraria su propia intención: A mí líbreme Dios de gloriarme sino en la cruz, etc. (Gal 6,14); finalmente, agrega su admonición a los súbditos: Sobre todos cuantos siguieren esta norma, etc. (Gal 6,16). Acerca de lo primero hace dos cosas. La primera, descubrir la mala intención de los seductores; la segunda, demostrar lo que dice: Porque tampoco los que se circuncidan guardan la Ley, etc.

Acerca de lo primero señala un hecho y dos intenciones con mutua ordenación. El hecho era el de los que inducían a la circuncisión y que con esto se proponían dos cosas. La una por la otra, a saber, para agradar con ello a los Judíos, por el mérito de introducir en la 1glesia de los Gentiles las observancias carnales de la Ley; y esto lo expresa así: Porque todos los que quieren agradar, es claro que a los Judíos infieles, según la carne, esto es, con las observancias carnales, ésos os obligan a circuncidaros, no con una coacción absoluta, sino como partiendo de una condición necesaria, diciendo: Porque si no os circuncidáis, no podréis ser salvos, como se dice en los Hechos (15,1). Pues con esto buscaban tener luego cierta seguridad. Porque los Judíos perseguían a los discípulos de Cristo por la predicación de la cruz. Nosotros predicamos a Cristo crucificado (ICo i,23). Porque por la predicación de la cruz abandonaban las prescripciones legales. Porque si juntamente con la cruz de Cristo predicaran los Apóstoles que se debían guardar dichas prescripciones, ninguna persecución promoverían los Judíos contra los Apóstoles. Por lo cual decía: En cuanto a mí, hermanos, si yo predico aún la circuncisión, ¿por qué soy todavía perseguido? (Sal 5,1 1). Así es que para no ser perseguidos por los Judíos predicaban como necesaria la circuncisión. Por lo cual dice: Y también esto no lo hacen sino por esto otro: por no padecer persecución por la cruz de Cristo, la que se sufre por la cruz de Cristo. O también lo hacían para evitar la persecución no sólo por parte de los Judíos, sino también de los Gentiles infieles. Porque los Emperadores Romanos Octavio Augusto y Calígula habían promulgado leyes para que dondequiera que estuvieren los Judíos, guardasen sus ceremonias propias con su rito propio. Por lo cual, quien creyera en Cristo y no fuera circunciso, quedaba sujeto a las persecuciones tanto de los Gentiles como de los Judíos. Así es que para no ser inquietado por la fe de Cristo, y vivir tranquilamente, los obligaban a circuncidarse, según se dice en la Glosa. Pero como los seudo-hermanos podrían decir que no por este motivo inducían a la crcuncisión, sino tan sólo por el celo de la Ley, haciendo esto a un lado, prueba el Apóstol así lo que dijera: Porque tampoco los que se circuncidan guardan la Ley, efe. Porque es claro que si por el celo de la Ley inducían a algunos a guardar sus observancias, exigirían también el cumplimiento de la Ley en todo lo demás. Pero ni los que son circuncidados, ni los falsos hermanos, en los demás puntos, a saber, en los de moral, que son superiores en la Ley y en las demás observancias, la guardan (Ninguno de vosotros observa la Ley: Jn 7,19); así es que no por celo de la Ley exigían la circuncisión. La circuncisión sirve, si observas la Ley (Rm 2,25). Pero quieren que vosotros os circuncidéis para en vuestra carne, esto es

en vuestra circuncisión carnal, gloriarse entre los Judíos, por el mérito de hacer muchos prosélitos. ¡Ay de vosotros, escribas y fariseos hipócritasi porque andáis girando por mar y tierra para hacer un prosélito, etc. (Mt 23,15).

41
(*+Ga 6,14-15*)

Lección 4: Gálatas 6,14-15

Muestra que su gloria la tiene tan sólo en la cruz de Cristo, oponiéndola a las falsas glorias que tan sólo en la carne radican.

14. En cuanto a mí, que nunca me gloríe sino en la cruz de nuestro Señor Jesucristo, por quien él mundo está crucificado para mí, y yo lo estoy para el mundo.
15. Porque en Cristo Jesús ni la circuncisión vale algo, ni el prepucio, sino la nueva criatura.

Habiendo expuesto el Apóstol la perversa intención de los seductores, aquí da a conocer su deseo. Y primero lo enuncia; luego, indica la señal de él: por quien el mundo está crucificado, etc.; finalmente, muestra la razón de su intención: Porque en Cristo Jesús, etc. Así es que dice: Se ve la intención de los seductores en que se glorían en la carne, pero yo busco otra gloria, a saber, la de la cruz. Y esto lo dice así: En cuanto a mí, que nunca me gloríe, etc. Veamos que donde el filósofo del mundo se avergüenza, allí mismo descubre el Apóstol su tesoro. Lo que al primero le parece necedad, para el Apóstol es sabiduría y gloria, como dice Agustín. Porque cada quien se gloría en aquello por lo que considera ser grande. Y así, quien se considera grande por las riquezas, en ellas se gloría, y por el estilo en lo demás. Y así era el Apóstol. Por lo cual decía: Y yo vivo, o más bien, no soy yo el que vivo, sino que Cristo vive en mí (Gal 2,20). Y por esto no se gloría sino en Cristo, y principalmente en la cruz de Cristo, y esto porque en ella hallamos todas las cosas de las que suelen gloriarse los hombres. Porque algunos se glorían de la amistad de los grandes -de los Reyes o de los príncipes-: y esto lo halla el Apóstol sobre todo en la cruz de Cristo, porque en ella se muestra el signo evidente de la amistad divina. Lo que hace brillar más la caridad de Dios para con nosotros (Rm 5,8). Porque nada nos manifiesta tanto su caridad para con nosotros como la muerte de Cristo. Con razón dice Gregorio: ¡Oh inestimable dilección de la caridad!, que para redimir al siervo has entregado al Hijo.

También se glorían algunos de la ciencia. Pero de manera excelente la halla el Apóstol en la cruz. Puesto que no me he preciado de saber otra cosa entre vosotros sino a Jesucristo (ICo 2,2). Porque en la cruz está la perfección de toda la Ley, y el arte entero de bien vivir.

Gloríanse también algunos en el poder; y tal gloria la tuvo el Apóstol al máximo por la cruz. La predicación de la cruz parece una necedad a los ojos de los que se pierden; mas para los que se salvan, esto es, para nosotros, es el poder de Dios (ICo 1,18).

Gloríanse otros por la libertad alcanzada; y ésta la consigue el Apóstol por la cruz. Nuestro hombre viejo fue crucificado juntamente con El, para que sea destruido el cuerpo del pecado, y ya no sirvamos más al pecado (Rm 6,6).

También hay quienes se glorían por su aceptación en alguna renombrada asociación. Pero por la cruz de Cristo somos recibidos en la celestial corporación. Reconciliar por El todas las cosas consigo restableciendo la paz entre cielo y tierra (Colos 1,20).

Y hay quienes se glorían en un triunfal signo de victoria. Pero la cruz es ei triunfal signo de la victoria de Cristo contra los demonios. Despojando a los principados y potestades, los sacó valerosamente en público, y llevólos delante de sí, triunfando de ellos en su propia persona (Colos 2,1 5). Bendito es el leño que sirve a la justicia (Sab 14. 7). Y agrega la señal de su intención diciendo: por quien el mundo está crucificado para mí, etc. Porque esto que dice: que nunca me gloríe sino en la cruz, etc., es una proposición restrictiva, que incluye una afirmativa y otra negativa; por lo cual da una doble señal, probando una y otra proposición. Y primero prueba ciertamente la negativa, a saber, que no se gloría sino en la cruz, diciendo: por quien el mundo está crucificado para mí, etc. Porque aquello en lo que uno se gloría no es lo que está muerto en su corazón, sino que esto es lo que más desprecia. Fui borrado de su corazón y puesto en olvido como un muerto (Ps 30,13).

Ahora bien, manifiesto es que el mundo y cuanto en el mundo hay, muertos estaban en el corazón de Pablo. Todas las cosas las miro como basura por ganar a Cristo (Ph 3,8). Así es que no se gloría en el mundo, ni en las cosas que hay en el mundo, y esto es lo que dice: En verdad en ninguna otra cosa me glorío sino en la cruz de Cristo, por quien, por Cristo crucificado, el mundo está crucificado para mí, o sea, muerto está en mi corazón, para que nada de él desee.

Y luego prueba la afirmativa, que se gloría en la cruz de Cristo, diciendo que él está crucificado para el mundo. Porque quien se gloría en algo, como cosa propia lo considera, y desea manifestarlo; pero el Apóstol nada desea tener en sí mismo ni manifestar que no pertenezca a la cruz de Cristo, por lo cual sólo en ella se gloría; y esto lo dice así: y yo lo estoy para el mundo, para el mundo estoy crucificado; como si dijera: Traigo en mí mismo las señales de la cruz, y me considero como muerto. Por lo cual, así como el mundo aborrece la cruz de Cristo, también a mí me aborrece.

Muertos estáis ya, y vuestra vida está escondida con Cristo en Dios (Colos 3,3).

Ahora bien, la razón por la cual no se gloría en ninguna otra cosa la muestra, agregando: Porque en Cristo Jesús, etc. Ya que se gloría más que nada en aquello que sirve y ayuda para unírsele a Cristo, esto es lo que el Apóstol desea: el estar con Cristo. Y como para esto no sirve el rito Judío, ni las observancias de los Gentiles, sino tan sólo la cruz de Cristo, sólo en ella se gloría, y esto lo dice así: En Cristo Jesús ni la circuncisión vale algo, o sea, el rito judaico, ni el prepucio, o sea, las ceremonias de la gentilidad, para ser justificados y unirnos a Cristo, pues para esto vale la nueva criatura. Lo cual es evidente por lo que ya se ha dicho (Gal 5,6) casi con las mismas palabras: Porque para con Jesucristo nada vale el ser circunciso o incircunciso, sino la fe, que obra animada por la caridad. Así es que la fe informada por la caridad es la nueva criatura. Porque hemos sido creados y producidos en el ser de la naturaleza por Adán; pero ciertamente aquella criatura era ya antigua y envejecida, por lo cual, al producirnos y constituirnos a nosotros el Señor en el ser de la gracia, hizo cierta nueva creatura. A fin de-que seamos las primicias de sus creaturas (Sant 1,18). Y dice nueva, porque por ella somos renovados en una vida nueva; y es por el Espíritu Santo. Envía tu Espíritu y serán creados, y renovarás la faz de la tierra (Ps 103,30). Y por la cruz de Cristo. Si alguno vive en Cristo, es una creatura nueva (2Co 5, 17). En consecuencia, por la nueva creatura, o sea, por la fe de

Cristo y la caridad de Dios, la cual es infundida en nuestros corazones, somos renovados, y nos unimos a Cristo.

42
(*+Ga 6,16-18*)

Lección 5: Gálatas 6,16-18

Los amonesta a que lo imiten, rogando que por ningún otro motivo se le importune, y deseándoles más que nada la gracia de Cristo, firma la carta con su saludo.

16. Y sobre todos los que siguieren esta norma, paz y misericordia, como sobre el 1srael de Dios.
17. En adelante nadie me importune, porque llevo en mi cuerpo los estigmas del Señor Jesús.
18. Hermanos, que la gracia de nuestro Señor Jesucristo sea con vuestro espíritu. Amén.

Habiendo descubierto la intención de los seductores e indicada la suya propia, aquí consecuentemente los amonesta el Apóstol: y primero para que lo imiten; luego para que dejen de importunarlo: En adelante nadie, etc.; finalmente, implora para ellos el auxilio de la gracia para el cumplimiento de todo lo antes dicho. Así es que primero dice: Mi deseo es no gloriarme sino en la cruz de Cristo, cosa que también vosotros debéis hacer, porque sobre todos los que siguieren esta norma,' que yo mantengo como única regla para gloriarse (No nos gloriemos desmesuradamente, sino a medida de la regla que Dios nos ha dado, etc.: 2Co 10,13), paz: paz sobre los que así se glorían, porque no se glorían sino en Cristo: la paz, digo, con la que descansen y se perfeccionen en el bien. Porque la paz es la tranquilidad del espíritu. Desde que me hallo en su presencia, como quien ha encontrado la paz (Cant 8,10). La paz de Cristo triunfe en vuestros corazones, a la cual fuisteis asimismo llamados, etc. (Colos 3,15). Y la misericordia, por la cual serán librados de los pecados. Es una misericordia del Señor el que nosotros no hayamos sido consumidos (Lám ent 3,22). Gracia y misericordia de Dios para con sus santos y providencia con sus escogidos, los cuales son 1srael (S'ab 4,15). Porque no está en lo exterior el ser Judío (Rm 2,28). Porque el 1srael de Dios es el espiritualmente 1srael delante de Dios. He aquí un verdadero israelita, en quien no hay doblez (Jn 1,47). Porque no todos los descendientes de 1srael son israelitas, etc. sino que los hijos de la promesa son los que se cuentan por descendientes (Rm 9,6). De aquí que los mismos Gentiles se convierten en el 1srael de Dios por la rectitud del espíritu. 1srael quiere decir rectísimo. 1srael será tu nombre (Gn 32,28).

En seguida, cuando dice: En adelante, etc., les pide que desistan de importunarlo. Y primero hace la petición; y luego da la razón de ella: porque llevo en mi cuerpo las señales, etc. Así es que dice: De caetero, etc., lo cual se puede explicar de dos maneras. La primera, entendiendo el de caetero con la fuerza de una sola palabra, para que el sentido sea éste: en lo sucesivo. Y la segunda, entendiéndose el de caetero con el sentido de las dos palabras, para que signifique: Por lo demás, nadie, etc.; como si dijera: Yo no me gloriaré sino en la cruz, y en cuanto a todo lo demás que nadie me importune, porque nada me importa. Pero el primer sentido es el mejor. Y esto: que nadie me importune se puede referir a los falsos, que importunaban al Apóstol, suscitando problemas y con chismorreos acerca de las observancias legales. Pero yo, mientras ellos me afligían, me cubría de cilicio, etc. (Ps 34,13). O bien se puede referir a los oyentes sin recto espíritu, para decir: Nadie me importune, esto es, ningún oyente se me presente de

modo que tenga yo necesidad de trabajar de nuevo con él, es claro que por sentir algo distinto de lo que enseño.

Y da la razón de todo esto diciendo: Porque llevo en mi cuerpo los estigmas, etc. Porque estigmas son propiamente ciertas marcas impresas en alguien.con hierro candente, como ocurre con el siervo que es marcado en el rostro por su dueño, para que nadie diga que es suyo sino que pacíficamente se le entregue a aquel cuyas marcas lleva. También de este modo dice el Apóstol que lleva los estigmas del Señor, como señalado que ha sido como siervo de Cristo. Y esto lo dice porque llevaba las señales de la Pasión de Cristo, padeciendo por El muchas tribulaciones en su cuerpo, según dice Pedro (1P 2,21): Cristo padeció por nosotros, dejándonos ejemplo, etc. Y dice Pablo en 2Co 4,10: Traemos siempre en nuestro cuerpo por todas partes la mortificación de Jesús, a fin de que la vida de Jesús se manifieste también en nuestros cuerpos. Y según esto de dos maneras se puede construir partiendo de las premisas. De la primera, como está dicho: Nadie me importune, porque yo llevo las marcas de nuestro Señor Jesucristo en mi cuerpo, y así nadie tiene poder sobre mí sino Cristo. De la segunda: Nadie me importune, porque muchas son ias angustias y muchos los estigmas que me afligen por ias persecuciones que padezco, y cosa grave es añadir aflicciones al afligido. Por lo cual se queja Job (16,15): Me ha despedazado con heridas sobre heridas. Pero la primera es la mejor.

E implora el auxilio de la gracia de Dios, diciendo: Que la gracia de nuestro Señor Jesucristo, etc., por la cual podéis cumplir lo antes dicho, sea con vuestro espíritu, esto es, con vuestra mente, para que entendáis la verdad. O loien con vuestro espíritu, con el cual debéis observar la ley, y no carnalmente. Porque no habéis recibido el espíritu de servidumbre, etc. (Rm 8,15).

Laus Deo Virginique Mariae